



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/01/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 618839Z

12/2020

DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2020

En San Vicente del Raspeig, siendo las diecisiete horas y ocho minutos del día veinticinco de noviembre de dos mil veinte, se reunieron mediante sistema tecnológico de videoconferencia, según lo dispuesto en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Javier Villar Notario, los señores Concejales:

D^a. María Belén Arques García (PSOE)
D. José Luis Lorenzo Ortega (PSOE)
D^a. María Pilar Alcolea Ríos (PSOE)
D. Jesús Arenas Ríos (PSOE)
D^a. María Asunción París Quesada (PSOE)
D. José Manuel Ferrándiz Beviá (PSOE)
D^a. María Isabel Candela Navarro (PSOE)
D. Guillermo García García (PSOE)
D^a. Lucía Rubio Escuderos (PSOE)
D. José Rafael Pascual Llópis (C's)
D. Jordi Roig Lizarraga (C's)
D^a. María Manuela Torregrosa Esteban (C's)
D^a. Sara Colomer Esteve (C's)
D. Ricardo Bernabeu Valverde (C's)
D. Óscar Tomás Lillo Tirado (PP)
D. Crisanto Gil Serna (PP)
D. Pablo José Cremades Pertusa (PP)
D^a. Lourdes Galiana Alfaro (PP)
D. Alberto Beviá Orts (EUPV)
D^a. Raquel Rodríguez Llorca (EUPV)
D. Adrián García Martínez (VOX)
D. Ramón Leyda Menéndez (COMPROMIS)

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por la Secretaria de la Corporación, D^a. Olga Pino Diez. Asiste igualmente la Interventora Municipal D^a. Elena García Martínez.

No asisten D. David García Gomis (VOX) y D. David Navarro Pastor (PODEM), justificando su ausencia.

ORDEN DEL DIA

A) PARTE RESOLUTIVA

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

1. GESTIÓN TRIBUTARIA: Expediente 573789E: Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora Impuesto Sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
2. GESTIÓN TRIBUTARIA: Expediente 573773H: Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Tramitación de Instrumentos de Gestión Urbanística, Licencias, Documentos y Otras Actuaciones de Carácter Urbanístico.
3. CONTRATACIÓN: Expediente 505408F: Reajuste del gasto en el contrato de Servicios de Limpieza de Edificios Municipales (CSERV03/18).
4. CONTRATACIÓN: Expediente 614458P: Aprobación liquidación saldo resultante de la liquidación del contrato de concesión de aparcamiento subterráneo (CO15/05), en cumplimiento de sentencia 367/17.



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/01/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KL9Q FNRF T7HW LK7Q

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria de 25 de noviembre de 2020 - SEFYCU 2508498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 72



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/01/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**
NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 618839Z

5. **CONTRATACIÓN:** Expediente 480020W: Abono gastos de mantenimiento de la garantía Obras de construcción de nuevo equipamiento municipal (CO 15/05), en ejecución sentencia nº 246/2017.

6. **RECURSOS HUMANOS:** Expediente 476205X: Rectificación error material del acuerdo del Pleno de fecha 29.07.2020 sobre modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo.

7. **RECURSOS HUMANOS:** Expediente 606582A: Aprobación de la 2º modificación parcial de la relación de puestos de trabajo 2020.

TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

8. **URBANISMO:** Expediente 496309T: Aclaración de la solicitud para la convocatoria de subvenciones de la Excm. Diputación Provincial de Alicante para el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal 2020-2023 (PLAN PLANIFICA)

9. **MEDIO AMBIENTE:** Expediente 556804P: Compromiso plenario mantenimiento de la inscripción del Ayuntamiento en el Registro de Huella de Carbono.

SERVICIOS AL CIUDADANO

10. **EDUCACIÓN:** Expediente 616731X: Aprobación prórroga vigencia III Plan Municipal de Prevención de Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos.

ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS.

11. **CONTRATACIÓN:** Expediente 474635Q: Aprobación nuevo PCJA para la contratación de servicios de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria en San Vicente del Raspeig (CSERV06/20).

12.- Despacho extraordinario, en su caso.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

13. Expediente 620733E: Dar cuenta de la ejecución de presupuestos y movimientos y situación de Tesorería del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020.

14. Expediente 603915X: Dar cuenta Información trimestral sobre el cumplimiento de plazos de pago a proveedores y periodo medio de pago de la Ley 15/2010 de Lucha Contra la Morosidad (3T-2020).

15. Expediente 582361K: Dar cuenta del informe de Intervención de evaluación del cumplimiento de los objetivos LO 2/2012 (3º TRIMESTRE/20).

16. Dar cuenta Decretos organizativos:

16.1. Expediente 613239X: Decreto nº 2891/2020, de 4 de noviembre de modificación de la composición de la Junta de Gobierno Local (5ª)

16.2. Expediente 613249K: Decreto nº 2892/2020, de 4 de noviembre de modificación 3ª Designación Tenientes de Alcalde.

16.3. Expediente 613251N: Decreto nº 2899/2020, de 4 de noviembre de Revocación y Designación de Concejales Delegados (2ª)

16.4. Expediente 623749T: Decreto nº 3016/2020 de 12 de noviembre de modificación de la Composición de la Junta de Gobierno Local (6ª)

16.5. Expediente 624090R: Decreto nº 3020/2020, de 12 de noviembre de modificación 4ª Designación Tenientes de Alcalde

17. Expediente 622337H: Dar cuenta de Decretos y Resoluciones dictadas del 14 de octubre al 10 de noviembre de 2020

18. Dar cuenta Actuaciones Judiciales:

18.1. Expediente 595687T: Sentencia 253/2020 JCA nº 1 Alicante.

18.2. Expediente 600500D: Sentencia 533/2020 TSJCV.

18.3. Expediente 613394M: Sentencia 285/2020 JCA nº 1 Alicante.

18.4. Expediente 616953E: Sentencia 501/2020 JCA nº 4 Alicante.



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/01/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KL9Q FNRF T7HW LK7Q

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria de 25 de noviembre de 2020 - SEFYCU 2508498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/01/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**
NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 618839Z



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/01/2021

19.- Mociones:

19.1.- Moción Grupo Municipal VOX: para el suministro gratuito de mascarillas higiénicas o quirúrgicas.

19.2.-Moción Grupo Municipal COMPROMÍS: para la gestión directa del servicio de recogida de animales abandonados y de calle y la creación de un albergue municipal para la protección y fomento de animales abandonados o perdidos.

19.3.-Moción Grupo Municipal PP: para la creación de una subvención para las asociaciones comerciales, empresariales y hosteleras de San Vicente del Raspeig.

19.4.- Moción Grupo Municipal C's: para que el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig promueva e implante una plataforma de venta on-line del comercio minorista local.

19.5.- Moción Grupo Municipal EUPV: para frenar la proliferación de casas de apuestas y promover alternativas de ocio saludables e inclusivas.

19.6.- Moción Grupo Municipal PODEM: transparencia municipal.

19.7.-Moción conjunta de los Grupos Municipales PSOE, COMPROMÍS, C's, EUPV, PP y PODEM: con motivo del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer.

20.- Ruegos y preguntas.

Sr. Alcalde: Para dar cumplimiento a la moción aprobada en noviembre de 2019, donde su punto número 7 decía “leer 5 minutos antes de que comience cada pleno y hacer público a toda la ciudadanía a través de los medios de comunicación el nombre de todas las mujeres asesinadas en este mes, así como otros datos de interés” ¿Isabel Candela?

D^a M^a Isabel Candela Navarro, Concejal Delegada de Servicios Sociales, Atención a la Dependencia, Integración e Igualdad: Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todas y a todos. En este mes de noviembre, el número de mujeres asesinadas por violencia de género llega a 41, 1.074 desde 2003, 301 huérfanos y huérfanas 2013, 23 en este año. Tres de noviembre en Palma de Mallorca, un hombre de 35 años de edad fue detenido por la Policía Nacional acusado de matar a su pareja de 32 años, y de tratar de ocultar su cadáver. Los hechos tuvieron lugar en la zona de Es Secar de la Real, un barrio rural situado a las afueras de la capital balear. El detenido realizó una serie de llamadas a varios familiares afirmando que había tenido un accidente de coche. La mujer tenía cuatro hijos menores de edad. Nueve de noviembre en Lloret de Mar (Girona) Un hombre acabó con la vida de su pareja, ambos de nacionalidad belga y posteriormente confesó el crimen en las dependencias de la Policía Local. La pareja estaba casada pero, según dijo el marido, él se había ido a Bélgica unos dos años con otra mujer. En diciembre pasado volvió a Lloret y retomaron la relación. Según el detenido, el domingo por la noche ella tuvo un ataque de celos, porque descubrió que seguían en contacto, se puso furiosa, le amenazó, y él la estranguló.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. En cumplimiento de la moción presentada por VOX en el pasado pleno del mes de junio en el punto uno de los acuerdos decía “adoptar un minuto de silencio en sentido recuerdo y respeto por los miles de fallecidos ocurridos por la crisis sanitaria Covid-19 en España”. Este minuto de silencio se estaba realizando en los plenos presenciales, al ser éste de forma telemática lo sustituimos por un sentido recuerdo a las víctimas que no dejan de aumentar y nuestro afecto y solidaridad con las familias, amigos de los fallecidos y fallecidas. Y antes del inicio del pleno quisiera justificar las ausencias de los Concejales David Navarro de Podemos, que a causa de una enfermedad le impide conectarse a este pleno de hoy y al que deseamos una pronta mejoría y a David García de VOX, que tampoco puede conectarse por estar asistiendo al pleno de Las Cortes Valencianas, dónde es diputado. Y pasamos ya a la sesión ordinaria de pleno de 25 de noviembre de 2020.

Abierto el acto por la Presidencia se pasa a tratar de los asuntos figurados en el correspondiente orden del día:

A) PARTE RESOLUTIVA

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KL9Q FNRF T7HW LK7Q

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria de 25 de noviembre de 2020 - SEFYCU 2508498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/01/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**
NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 618839Z

1. GESTIÓN TRIBUTARIA: EXPEDIENTE 573789E: APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: En la Junta de Portavoces se acordó que no habrían intervenciones en este punto, pasamos a la votación. Por 18 votos a favor y 5 abstenciones queda aprobado el punto.

2. GESTIÓN TRIBUTARIA: EXPEDIENTE 573773H: APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR TRAMITACIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN URBANÍSTICA, LICENCIAS, DOCUMENTOS Y OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER URBANÍSTICO.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: En este punto también se acordó que no habría intervenciones, pasamos a la votación. Por 13 votos a favor y 10 abstenciones queda aprobado el punto.

3. CONTRATACIÓN: EXPEDIENTE 505408F: REAJUSTE DEL GASTO EN EL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES (CSERV03/18).

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: En este punto también se acordó que no habría intervenciones, pasamos a su votación. Por 18 votos a favor y 5 abstenciones queda aprobado el punto.

4. CONTRATACIÓN: EXPEDIENTE 614458P: APROBACIÓN LIQUIDACIÓN SALDO RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO (CO15/05), EN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA 367/17.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿Concejal de Contratación?

D. Jesús Arenas Ríos, Concejal Delegado de Infraestructuras: Gracias Sr. Alcalde. Como todos saben, Enrique Ortiz e Hijos era la empresa concesionaria del Parking subterráneo del Ayuntamiento. De forma unilateral decidió abandonar la explotación del aparcamiento cuya concesión era en un principio de 35 años y por lo que se fijó la indemnización, en este plenario en el año 2015, de aproximadamente 1,9 millones de euros que la mercantil de Enrique Ortiz tendría que abonar. Esta liquidación, que incluye el pago de la construcción del estacionamiento, se aprobó por unanimidad de todos los grupos políticos en el pleno de diciembre. Paralelamente, Enrique Ortiz nos demandaba y nos solicitaba una compensación por los ingresos que había dejado de percibir hasta marzo de 2013 de aproximadamente 4.500.000 euros. El ayuntamiento ganó ese juicio y el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana desestimaba la solicitud de reequilibrio económico-financiero. Continuando con los 1,9 millones que el ayuntamiento solicitaba a Enrique Ortiz, se llevó por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 30 de junio de 2016 la aprobación de la liquidación por un importe total de 1.918.728,86 euros. Que recordamos era el saldo resultante de la liquidación del contrato de concesión del aparcamiento subterráneo del nuevo ayuntamiento. Sin embargo, de nuevo Enrique Ortiz acudiría a los juzgados y una nueva sentencia declaraba nulo de pleno derecho por incompetencia manifiesta de la Junta de Gobierno Local para adoptar este acuerdo. Por ello, y en cumplimiento de la sentencia hoy se trae a pleno la propuesta que aprueba la Liquidación n.º 88.388, por importe de 1.918.728,86



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/01/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KL9Q FNRF T7HW LK7Q

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria de 25 de noviembre de 2020 - SEFYCU 2508498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 72



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/01/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 618839Z

euros, para que Enrique Ortiz e Hijos Contratista de Obras S.A. abone esta cantidad al ayuntamiento. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, pasamos al turno de intervenciones ¿COMPROMIS?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: No intervendremos.

Sr. Alcalde: Gracias ¿VOX?

D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX: No intervenimos.

Sr. Alcalde: ¿Esquerra Unida?

D^a Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV: No intervenimos.

Sr. Alcalde: ¿Partido Popular?

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: No intervenimos.

Sr. Alcalde: ¿Ciudadanos?

D^a M^a Manuela Torregrosa Esteban (C's): Sí que intervenimos. Buenas tardes. El equipo de Gobierno somete a este pleno, como bien ha dicho el Sr. Arenas, la aprobación de la liquidación del saldo resultante del contrato de concesión del aparcamiento subterráneo del ayuntamiento, la cual asciende a 1.918.728 euros. Cabe recordar, que este expediente se remonta al año 2015, cuando este pleno aprobó la liquidación de la concesión, ante la renuncia unilateral por parte del concesionario. En el 2016, la Junta de Gobierno Local acordó la liquidación del ingreso, siendo recurrido este acto por el concesionario ante los tribunales, y dictándose sentencia por la que se declaró nulo de pleno derecho el acuerdo. En su sentencia, el juez argumenta que el acuerdo es nulo por no tener la Junta de Gobierno competencias para llevarlo a cabo, es decir, por incompetencia manifiesta de la Junta de Gobierno. Esta decisión ha costado a las arcas del Ayuntamiento más de 85.000 euros en concepto de costas. Y ahora se procede como se debería haber hecho en el 2015, trayendo al pleno la liquidación del saldo resultante, ya que, como establece la sentencia, es el pleno y no la Junta de Gobierno el órgano competente para hacerlo. Es importante dejar claro que el concesionario ha interpuesto varios recursos contra el Ayuntamiento sobre este asunto, y ahora mismo estamos a la espera de que se resuelva el recurso de casación ante el Tribunal Supremo. Evidentemente, estamos a favor de que se acate la sentencia que declaraba nulo el acuerdo de la Junta de Gobierno y de que se apruebe por el pleno la liquidación de los casi 2 millones de euros. No obstante, nos surge la duda de si se puede, o de si es procedente ahora mismo, hacer efectiva esta liquidación sin que el Supremo se haya pronunciado todavía. Por este motivo, estando a favor de que se lleve a cabo la liquidación, sí nos gustaría, antes de emitir nuestro voto, que nos aclarara el equipo de gobierno si podría derivarse alguna consecuencia en caso de que finalmente el Supremo no nos diera la razón una vez que se hubiera hecho efectivo el ingreso, y si se ha solicitado algún informe jurídico al letrado municipal sobre la idoneidad de realizar la liquidación en este momento procesal. A la vista de la respuesta obtenida, y aun estando de acuerdo en que se debe llevar a cabo la liquidación, en este momento procesal. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Jesús Arenas?

Sr. Arenas Ríos: Gracias Sr. Alcalde. Sra. Torregrosa, en este punto, en esta pregunta que usted me hace voy a ser muy breve. Desde contratación llevamos a efecto lo que asesoría jurídica nos dice. Si en su momento la asesoría jurídica nos hubiera dicho que es el plenario dónde se debía de haber presentado esta propuesta, pues lo hubiéramos presentado, son los técnicos al final los que valoran y señalan qué órgano debe de llevarse la propuesta y también la forma de proceder sobre todo en temas administrativos y jurídicos como este. Nosotros como políticos, yo por lo menos no pongo en duda este último punto y lo traemos a pleno porque así nos lo ha indicado los servicios técnicos que son la final los verdaderamente conocedores de los procedimientos administrativos. Gracias.



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/01/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KL9Q FNRF T7HW LK7Q

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria de 25 de noviembre de 2020 - SEFYCU 2508498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 72



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/01/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 618839Z

Sra. Torregrosa Esteban: Lo que tenemos es un informe que dijo que hace tres años tenía que venir a pleno. En estos momentos, sabemos que tiene que venir a pleno pero no sé si ha entendido que lo que estamos diciendo es que si viene a pleno y se cobra y el supremo no nos da la razón podría tener consecuencias. Si usted tiene un informe en el que está todo esto recogido, perfecto. De todas formas, como no tenemos ninguna documentación y a la vista de la respuesta y aun estando de acuerdo, vuelvo a decirlo, que se debe de llevar a cabo la liquidación, nuestro voto por una cuestión de prudencia, en este momento va a ser la abstención.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Pasamos a votar el punto, por 13 votos a favor y 10 abstenciones queda aprobado el punto.

5. CONTRATACIÓN: EXPEDIENTE 480020W: ABONO GASTOS DE MANTENIMIENTO DE LA GARANTÍA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVO EQUIPAMIENTO MUNICIPAL (CO 15/05), EN EJECUCIÓN SENTENCIA Nº 246/2017.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: En este punto el acuerdo era que no habría intervenciones, pasamos a votarlo. Por 22 votos a favor y 1 abstención, queda aprobado el punto.

6. RECURSOS HUMANOS: EXPEDIENTE 476205X: RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL DEL ACUERDO DEL PLENO DE FECHA 29.07.2020 SOBRE MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: Pasamos al turno de intervenciones ¿Compromís? ¿VOX?

D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX: Rectificación de error material en un documento, explico lo que se define por error material o de hecho, tanto jurídicamente, como en el ámbito administrativo “error material, es un error involuntario fácilmente comprobable como es un error ortográfico o numérico en relación con nombres, fechas, operaciones aritméticas...”, todo eso es una definición jurídica. Sobre el error material en el acto administrativo, que es lo que nos basamos aquí en este punto. Su definición es la siguiente “se entiende aquel cuya corrección no cambia el sentido de la resolución”. Lo que nos traen aquí parece ser que es un error aritmético, si fuese así, tal vez podríamos darlo por válido, ya que dicho error significa que no le han salido los cálculos, que la operación ha sido erróneamente realizada y por tanto, han dado un resultado equivocado, lo que es lo mismo, no da el resultado que ustedes esperaban. Vamos a estar muy pendientes Sr. Ferrándiz de que las cosas se hagan con los procedimientos legales y que si hace falta exponga usted como Concejal delegado de Recursos Humanos que es el competente para estos casos, ponga usted un panel de anuncios en este ayuntamiento y ponga los pasos a seguir a la hora de la asignación de puestos, que parece que aquí se ignora ese procedimiento o por lo menos es a lo que nosotros nos parece. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. ¿Esquerra Unida? ¿Partido Popular? ¿Ciudadanos? ¿el Concejal de Recursos Humanos quiere hacer alguna intervención? Pues pasamos a votar el punto. Por 17 votos a favor y 6 abstenciones queda aprobado el punto.

7. RECURSOS HUMANOS: EXPEDIENTE 606582A: APROBACIÓN DE LA 2ª MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO 2020.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿Concejal de Recursos Humanos?

D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de RRHH: Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. La modificación de la relación de puestos de trabajo que traemos hoy a pleno, comienza con una valoración de puestos, modificando el factor nocturnidad del complemento



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/01/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KL9Q FNRF T7HW LK7Q

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria de 25 de noviembre de 2020 - SEFYCU 2508498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/01/2021Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 618839Z



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/01/2021

específico de la policía local. Este está en un valor de 223,18 euros al mes por agente y se mantiene así desde el año 2004. El equipo de gobierno ha sido sensible a esta reivindicación recibida por escrito de los sindicatos SPPLB, CCOO y así como un escrito de los oficiales y agentes de la noche que solicitaban esta mejora del complemento por nocturnidad. Las cantidades solicitadas en estos escritos eran superiores a la que traemos hoy a aprobación a este plenario, pero por limitaciones presupuestarias no podíamos llegar a ellas, dejando para ejercicios posteriores la posibilidad de seguir mejorando este factor. Finalmente, la subida será de un 53,34%, lo que supone 119,05 euros al mes, para alcanzar un total de 342,23 euros. Por otra parte, se crean 11 puestos de administrativo, que serán ocupados por promoción interna de otros tantos auxiliares administrativos, fomentando así el crecimiento de los trabajadores de nuestro ayuntamiento. Se crean 3 jefaturas de negociado a ocupar por promoción interna a petición de los servicios para una mejor organización de las áreas de Tesorería, Recursos Humanos y Policía Local. Se modifica la provisión con respecto a la administración de origen de la Jefatura del Servicio de Gestión e Inspección Tributaria y un puesto de trabajador social que sería de ayuntamiento y Gestión Tributaria de administración local. Y por último, modificación de las fichas de funciones de la Jefatura de Servicio y del Coordinador-Jefe de Recursos Humanos, adecuándose a las necesidades organizativas y a la estructura administrativa del Servicio de Recursos Humanos.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, pasamos al turno de intervenciones ¿Compromís?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Bona vesprada a tots i totes. Des de Compromís sempre intentem parlar de forma molt clara sobre un tema tan sensible com són els Recursos Humans i no volem en aquest cas detenir-nos en idees confuses. I diem això perquè. I diem això perquè tenim gran sort de comptar amb un personal treballador de primera, que això no ho posem en dubte i que l'única cosa que es demana una vegada i una altra és que actuem amb sentit. Durant els últims anys l'àrea de Recursos Humans ha suposat un autèntic mal de cap per a aquest ajuntament i per a molts ajuntaments del nostre territori i és per unes raons molt senzilles, perquè municipis van augmentant en població i per contra i és el nostre cas, mantenen estructures que per una costat no satisfan les exigències d'un servei públic eficaç i eficient i d'altra banda, sobrecarreguen de treball a una part del personal, provocant incertesa en alguns departaments. Entenem que hi ha un compromís per part de tots els grups polítics de corregir algunes circumstàncies que ja vénen d'uns altres temps i que al llarg d'aquests plens hem debatut. El debat i la reflexió sempre van al voltant de la mena d'atenció ciutadana que volem oferir, de l'organització que ha de presentar l'ajuntament en diverses regidories que componen l'ajuntament i del repartiment de les funcions que en alguns casos ja els saben, ho hem dit per activa i per passiva, no està actualitzada. Aqueix és el camí que entenem des de Compromís que cal seguir i per descomptat per part del nostre grup sempre trobaran tot el diàleg del món. I tot això que estem parlant, evidentment companys i companyes, en algun moment hem gestionat projectes, el saben, projectes, iniciatives, programes, tot el que podem portar a terme en un equip de govern que ha de comptar amb algun personal, amb una bona organització i amb un pressupost. Aqueixa és en definitiva la visió de futur que volem compartir i aqueixa és la proposta que des de Compromís volem compartir. Però en aquest ple, en contra, es presenta una proposta de creació de nous llocs de personal i altres propostes que no compten amb informes favorables i nosaltres ja vam dir en el seu moment, exposant una vegada i una altra quina era la proposta que tenien per a recursos humans, que Compromís no votaria a favor d'una proposta que tinguera informes desfavorables per part de Secretaria. I com nosaltres actuem sempre en coherència, el vot de Compromís en aquest punt serà negatiu. Moltíssimes gràcies.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿VOX?

D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX: Buenas tardes a todas las personas que nos están siguiendo por las redes sociales. En el Pleno del mes de Julio ya nos traían la primera Modificación de la relación de puestos de trabajo, en la cual este grupo se abstuvo. Nos la traían deprisa y corriendo, sin consultar, sin consensuar con ningún partido, como hacen con todo, a base de rodillo, como también es el caso de esta segunda Modificación. Aquí traemos esto hoy y es lo que hay. Este grupo municipal se abstuvo en su momento, pero no se abstuvo por ser una propuesta ineficaz y poco productiva en la reestructuración, e incluso



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KL9Q FNFR T7HW LK7Q

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria de 25 de noviembre de 2020 - SEFYCU 2508498La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 72



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/01/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 618839Z



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/01/2021

contemplaba mejora de los trabajadores, no eran todas las propuestas desorbitadas pero sí que nos abstuvimos de ser cómplices de las colocaciones a dedo, de la asignación de puestos de trabajo o mejoras de empleo en compensación o gratificación política y discriminada, con informes desfavorables, ojo, que seguro que la mayoría de mejoras son merecedoras, pero así no. Principalmente nos abstuvimos, porque sabíamos que no era la solución a los problemas que lleva arrastrando este ayuntamiento desde hace ya unos cuantos años. Sabemos aquí más de uno, que este equipo de gobierno paga sus errores a base de talonario, de mejoras de empleo o de complementos de dudosa disponibilidad ¿o me estoy equivocando?, si es así, que me corrijan. Pagan sus errores así por su nefasta gestión, no dan una, el problema de la relación de puestos de trabajo en general no parte de estar haciendo constantes modificaciones. En primer lugar, el problema es de gestión, de distribución del personal, el problema parte desde arriba y va hacia abajo que llegaría a la necesidad de más personal en las áreas que más se necesitan y la reestructuración de las mismas. En cambio, mantienen una nefasta gestión, nula capacidad de negociación, sigue el saturamiento de trabajo, vemos que las recientes famosas citas por la web, que se encuentran de nuevo colapsadas, que no se puede pedir cita y la última que te han dado para final de diciembre, vamos que volvemos de nuevo al inicio del problema. Esto es una rueda que lo único que están haciendo es dar vueltas en ella y no hay manera de que salgan. Vemos de nuevo, y si es que alguna vez cesó, colapso de trabajo en el ayuntamiento, saturamiento del personal cada vez más fatigados “SOS Sr. Alcalde”, como decía su Concejal de Modernización.

Vemos que hasta Secretaría General recalca en su informe parcialmente desfavorable, la necesidad de una elaboración y aprobación de una nueva RPT y VPT, que se ajuste a la realidad y necesidades, así como que se convoquen los procesos selectivos de la oferta de empleo público y no entremos en las selecciones nominativas en las que no se convocan por los procedimientos legales que son por concurso. Me hizo gracia la explicación que se nos dio en la Comisión Permanente con el anterior punto, el error material, el error de cálculo lo llamaría yo. Se nos dijo en primer lugar que solo era un cambio de texto, luego que era el código del puesto amortizar que estaba mal, como si no supieran de sobra ya a que puesto pertenece cada código, y por fin nos salen que la plaza que querían amortizar no es la adecuada, ¿porque?, no lo sabe nadie. Quizás aquí nos puedan aclarar, que va ser que no, o que nos lo aclarará en el próximo pleno como hace con todo lo que trae aquí, que es lo que le manda su titiritero Señor Ferrándiz, porque ni usted mismo entiende los chanchullos que se mueven desde su departamento, si no, que se lo pregunten a la Concejal de Cultura que en esto sabe algo, ya que así manifestó diciendo “que el procedimiento para la asignación de funciones al personal se hace directamente por las Concejalías, tal y como se llevan haciendo en otros servicios y departamentos de este Ayuntamiento”. También nos gustaría que nos explicara esto si es verdad que se hace así Sr. Ferrándiz, con todo esto así funciona este ayuntamiento. Sr. Ferrándiz, usted aquí simplemente es una marioneta y el titiritero es el que le mueve todo su departamento, por lo menos si lo hiciese con coherencia y por el bien de todos, pero es que solo lo hace por el bien de uno mismo, por el bien de su propia persona. Asuma su incompetencia ya al frente de uno de los departamentos más importantes del ayuntamiento, y si esto lleva años sin solucionarse, asuma que no van hacerlo ahora ni usted ni su titiritero al mando, por lo menos así como lo están haciendo no, por supuesto entendemos que lo que a usted le han dejado sus predecesores en el despacho no tiene que ser plato de buen gusto.

Hace ya más de 2 años, ustedes mismos aprobaron por unanimidad una moción para licitar la tramitación de la RPT y la VPT, y es más, este mismo año aquí en este pleno también se ha vuelto a traer la misma propuesta, primero por este Grupo Municipal VOX, se planteó una solución inminente para solucionar los problemas de personal que este ayuntamiento viene sufriendo durante años, pero que no salió adelante por el cordón sanitario de unos grupos y por el exceso de confianza hacia este gobierno de otros. También recuerdo aquí, que otro grupo de la Oposición trajo otra propuesta para pedir una vez más esa licitación, saliendo la misma aprobada. ¿No ven lo que la gente pide? ¿No se dan cuenta que han dejado este ayuntamiento para que venga una empresa externa y ponga orden? ¿No se dan cuenta que no cuentan con el apoyo de nadie, que están solos?, con mayoría pero solos. No les apoya ni un solo sindicato. Ya está bien de jugar con la gente, que lo que a ustedes les resulta tan sencillo como mover las damas, a los trabajadores



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KL9Q FNRF T7HW LK7Q

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria de 25 de noviembre de 2020 - SEFYCU 2508498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 72



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/01/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 618839Z

y por consiguiente los vecinos de San Vicente les cuesta ansiedades, bajas, desorganización, desbordamiento, colapsos etc etc etc. Este Grupo Municipal Vox va a votar en contra de todo este chanchullo que, una vez más, de nada va a sacar a este ayuntamiento del colapso, que de nada va a resultar una mejora o por lo menos un servicio adecuado al ciudadano, y les pedimos que por favor, cumplan lo que proponen y ejecuten lo que acuerdan, sino, una vez más se retractarán como un Gobierno demagogo. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Yo quisiera solicitar que la intervención completa del portavoz de VOX, conste en acta, dónde se hace referencia a que en un departamento de este ayuntamiento se hacen chanchullos, me gustaría que constara en acta. ¿Esquerra Unida?

D^a Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV: No hay intervenciones.

Sr. Alcalde: ¿Partido Popular?

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todo el público que nos ve por televisión, por redes sociales que nos oye por radio San Vicente. Cada día nos sorprende más el Sr. Concejale de Recursos Humanos, Sr. Ferrándiz. Hace unos meses retiró in extremis un punto del orden del día para evitar lo que yo denominé el sonrojo plenario, argumentando con una frase lapidaria su postura “todo o nada”. Como suele ser costumbre en estos tiempos fáciles de desdecirse y un mes después el lapidario “todo o nada”, queda en el olvido trayendo la propuesta retirada pero a trocitos. Quizás faltó añadir el “todo o nada o parte”. Hoy nos trae otra modificación de la RPT media con calzador en las comisiones informativas, dónde por los pelos pasó el trámite de urgencia y parece que no ha aprendido o en algunas cuestiones o simplemente le importa lo más mínimo. Nos vuelve a traer una propuesta con un informe desfavorable de la Secretaria Municipal, repito, informe desfavorable. En este caso para la siguiente cuestión, la modificación del factor de nocturnidad del complemento específico de agentes y oficiales de la Policía. En esencia, se propone la revalorización de ese factor de nocturnidad. Es una propuesta que en la pasada mesa de negociación del día 9 de noviembre no obtuvo el consenso de la parte social. Todos los sindicatos, salvo uno, votaron en contra, el otro no voto a favor, se abstuvo. Esta modificación, tanto del complemento de destino, como del complemento específico, exige que se efectúe una valoración de ese puesto, me remito al informe de la Secretaria, basta con la lectura del informe propuesta de Recursos Humanos, para ver que lo que se informa jurídicamente no es lo que se propone, ya que se puede apreciar con claridad que la propuesta que se dice “revalorización del factor de nocturnidad”, no es una adecuación retributiva que con carácter singular y excepcional resulta imprescindible por el contenido de los puestos de trabajos, por la variación de puestos de efectivos asignados a cada programa o por el grado y consecución de objetivos. No se da en el caso analizado ninguna de las premisas exigidas por las leyes, para considerar esta modificación como excepcional y por tanto, excluida de las limitaciones establecidas legalmente.

No queda acreditado, por tanto, que se haya efectuado una valoración de los puestos de trabajo por la creación de estos puestos o modificación sustancial de los preexistentes realizada mediante la aplicación de conocimientos científicos, técnicos y prácticos, que tengan como objetivo la adecuación entre el contenido del puesto y su compensación económica, por mucho que así se diga en el informe suscrito por los técnicos de Recursos Humanos, sino que se trata de una simple revalorización económica de un factor recogido en el vigente sistema de valoración de puestos de trabajo por encima de los límites legalmente establecidos, con pocas palabras, vulnerando la ley. Se recuerda que el complemento de destino se asignará a cada puesto de trabajo atendiendo a criterios de especialización, responsabilidad, competencia y mando, así como la complejidad territorial y funcional de los servicios en que esté situado el puesto. Para llegar a su determinación, es necesario realizar valoración individualizada de cada uno de los puestos y la aplicación de unos criterios previamente aprobados. La motivación es un requisito imprescindible para todo este tipo de trámites. Pero bueno, en este todo o nada particular, también lo adereza con dos puntos más. Uno, la creación de puestos, 11 puestos de administrativo, que yo entiendo que no es que se incrementen 11 puestos más en la plantilla, sino que pasan de ser de una forma a otra,



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/01/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KL9Q FNRF T7HW LK7Q

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria de 25 de noviembre de 2020 - SEFYCU 2508498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 72



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/01/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 618839Z



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/01/2021

pero son 11 puestos más, se le da estabilidad a los trabajadores en virtud del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 17 de septiembre y otra modificación de puesto de trabajo que si bien se informa favorablemente, si nos ponemos a leer el contenido de la argumentación del propio informe hay muchos peros. La modificación de la ficha de funciones del Jefe de Servicio de Recursos Humanos y del Coordinador Jefe de Recursos Humanos, se informa favorablemente, pero se dice que se tiene que motivar con claridad estas modificaciones, ya que, como hemos dicho antes, la motivación es un requisito imprescindible en toda actuación administrativa. Estas modificaciones afectan a las retribuciones complementarias de los puestos modificados y su aprobación deberá ser aplicable siempre y cuando no fuera contrario a lo establecido en alguna disposición legal y dependen, obviamente, de la aprobación de los presupuestos. No quiero concluir sin hacer eco de las recomendaciones de este informe de la Secretaría Municipal, que deja a todas luces muy claro el proceder o mejor dicho, el no proceder de este equipo de gobierno y en concreto del responsable de Recursos Humanos.

A la vista de las distorsiones y desigualdad expuestas de manifiesto que se van produciendo como consecuencia de las múltiples modificaciones parciales de la RPT vigente, debido a la antigüedad de la misma, como se refleja en los distintos expedientes tramitados que ha obligado a introducir de manera continuada modificaciones, no solo de las funciones y tareas asignadas a los diferentes puestos para su adecuación a la realidad del funcionamiento, sino también de los criterios de valoración y factores previstos en el documento oficial de la valoración de puestos de trabajo. Por tanto, urge la elaboración y aprobación de una nueva RPT, que con carácter global integrador recoja las necesidades reales y actualizadas de la estructura organizativa. RPT y VPT, relación y valoración de puestos de trabajo cuya elaboración por empresa capacitada y cualificada, ante la falta de recursos propios, se encuentra pendiente de su contratación desde hace un tiempo. Así mismo, se insta a la urgente convocatoria de los procesos selectivos pendientes de las distintas ofertas de empleo público vigentes, antes de que se produzca su caducidad, así como a la convocatoria de los correspondientes procesos para la provisión de los puestos de trabajo a la vista de los numerosos nombramientos temporales o provisionales existente, en los que no se ha seguido el procedimiento correspondiente, de acuerdo con los principios de mérito, capacidad y publicidad. Concluyo y me reafirmo como ya le solicité en su día, creo que lo mejor para todos, incluso para usted Sr. Ferrándiz, es que deje las concejalías de Recursos Humanos y de la Policía, dónde también tiene bastantes frentes abiertos o bueno, si usted no lo hace que creo que no lo va a hacer, que el Sr. Alcalde intente reorganizar esas competencias municipales, porque no lo digo yo, ni lo dice el Partido Popular, creo que está a la vista de muchísimas personas y de muchísimos trabajadores y de muchísimos sindicatos, no funciona. Por favor, no siga con el todo o nada. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ciudadanos?

Dª Mariela Torregrosa Esteban (C's): Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes de nuevo. Nos traen hoy la segunda modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de este año. Una vez más, otra vez, otra modificación de la RPT. Y de nuevo vuelven a traer una propuesta al pleno con informes negativos por parte de los técnicos municipales, en este caso de los habilitados nacionales. Parece ser que es algo que no les hace rectificar en absoluto. Parece que a ustedes eso les da igual. En primer lugar, quiero manifestar el malestar de nuestro grupo Ciudadanos porque, de nuevo, una modificación de la RPT vuelve a venir por despacho extraordinario. Como ya les indicamos en la comisión informativa, si este punto es tan importante como dicen ustedes en su propuesta, lo podrían haber demostrado no trayéndolo con prisas y sin casi tiempo para que los grupos de la oposición pudiésemos estudiarlo como se merece. Ante el punto que hoy someten a debate en este pleno, con informes en contra, Ciudadanos podría haber vuelto a presentar una enmienda para que se retiraran aquellas modificaciones que tienen informe desfavorable. Así lo hicimos el pasado mes de junio, porque pensamos que iba a beneficiar a bastantes personas, pero esta vez hemos decidido no hacer un trabajo en balde. Y digo en balde, porque la enmienda que presentó Ciudadanos en el pleno de junio no se tuvo en cuenta. Tampoco la que presentó el grupo Podem. El equipo de gobierno despreció nuestro trabajo y prefirió retirar todo el punto con tal de no perder la votación. El argumento del concejal de Recursos Humanos fue entonces que ustedes



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KL9Q FNRF T7HW LK7Q

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria de 25 de noviembre de 2020 - SEFYCU 2508498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 72



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/01/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 618839Z

presentaban un pack, habían negociado un pack y se presentaba un pack. Algo así como “un todo o nada” o un “o lo tomas o lo dejas”. Y así lo hicieron y lo hicieron a sabiendas de que aquella decisión perjudicaba a algunos trabajadores, cuyas modificaciones en sus puestos eran justas y necesarias, y además tenían informes favorables. Eso a usted, señor Ferrándiz, no le importó lo más mínimo. Y, curiosamente, un mes después, volvieron a traer a pleno las modificaciones que sí tenían informes favorables, entonces el pack ya no era un pack, y donde dije “Digo, digo Diego”.

Ahora nos traen de nuevo otra modificación de la RPT, otro parche. Pero claro, lo que no hacen es lo que deberían hacer, que es cumplir con la moción aprobada en el año 2018 cuyo acuerdo era muy claro: elaborar una nueva VPT y una RPT. Lo que no hacen es abordar el fondo del asunto y optan de nuevo por hacer un apaño. Como dice el informe de Secretaría, hay distorsiones y desigualdades que se van produciendo como consecuencia de las múltiples modificaciones parciales de la RPT. Urge elaborar una nueva Relación de Puestos de Trabajo que recoja las necesidades reales y actualizadas de la estructura organizativa de este Ayuntamiento. El informe recuerda también que es necesario, de forma urgente, convocar los procesos selectivos pendientes de las distintas Ofertas de Empleo Público vigentes y dice urgente porque cabe la posibilidad de que algunos de ellos caduquen. Igual, si se hubiesen realizado ya estos procesos algunos de nuestros servicios no tendrían la carencia de personal que tienen a fecha de hoy. Señor Ferrándiz, se están llevando a cabo modificaciones que no son más que tiritas. Algunas de ellas arbitrarias, con informes negativos y que además no dan respuesta a las necesidades ni a las expectativas de los trabajadores. Muchas de las propuestas ni si quiera llegan con el acuerdo de los representantes de los trabajadores en la Mesa General de Negociación. ¿Dónde está la búsqueda del consenso? Si hasta traen un punto al que votaron en contra todos los sindicatos excepto uno, que se abstuvo. Además me ha chocado porque en su intervención nada más empezar, hacía el Sr. Ferrándiz el comentario de que comienza con una valoración de puestos de trabajo, el informe de la Secretaría que es desfavorable, realmente se basa en que exige con carácter previo se efectúe una valoración de los puestos de trabajo, lo que usted dice que se ha hecho, en el informe se dice que no se ha hecho. Nuestro grupo está a favor de algunas de las modificaciones que se recogen en este punto, pero no en todas, incluso aunque tengan informes parcialmente favorables. Porque creemos que se están duplicando puestos sin ninguna justificación, que, al final, lo único que hacen es ocasionar un doble gasto, algo que no se puede calificar precisamente de buena gestión. Pero, por supuesto, lo que no vamos a hacer es apoyar un punto que tiene un informe desfavorable. Nos resulta difícil comprender que, una vez más, traigan propuestas a este pleno con informes en contra y que no sean capaces de buscar el consenso con los representantes de los trabajadores. Como he dicho en mi intervención, nuestro voto va a ser un no. Y le recordamos al equipo de gobierno que deben cumplir con los acuerdos aprobados por pleno, que no pueden obviarlos. Por eso, una vez más, les pedimos que, aunque con dos años de demora, se elabore y se apruebe de una vez por todas, una nueva Relación de Puestos de Trabajo. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿José Manuel Ferrándiz?

Sr. Ferrándiz Beviá: Gracias Sr. Alcalde de nuevo. Lo que me sorprende de todas las intervenciones es que no, vamos, no se entra en lo que es la propuesta de modificación de puestos de trabajo. Esa revalorización del factor de la noche a nuestros policías, a las 18 plazas de policía, que sí, que los sindicatos votaron en contra, pero existía una petición previa de esos mismos sindicatos. Su voto en contra, yo no voy a hablar por ellos, me imagino que sería porque no llegaríamos a las cantidades solicitadas. Pero por otra parte, se crean 11 puestos de administrativo para una mejora de nuestros trabajadores, de auxiliares a administrativos, una promoción interna, se crean tres jefaturas de negociado, que también será una promoción interna y de esto no hablamos, esto no es bueno para los trabajadores de este ayuntamiento, es un parche más como siempre ustedes dicen, pero yo creo que esto sí que es bueno e importante para la promoción de nuestros trabajadores y su motivación personal. Sr. García, yo no voy a entrar en las descalificaciones que usted dice de chanchulleros, marionetas y demás. Creo que meterse con un funcionario público está de más y más en un pleno, una persona que viene a trabajar, que sí, que



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/01/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KL9Q FNRF T7HW LK7Q

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria de 25 de noviembre de 2020 - SEFYCU 2508498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 11 de 72



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/01/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 618839Z



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/01/2021

me asesora obviamente, pero creo que eso está de más y sobre todo lo que usted ha dicho. Yo no voy a entrar en sus palabras, no voy a darle más importancia. Con respecto a la oferta de empleo público que se comenta que se puede caducar, en el BOE del 24 de julio de 2020, se publica la ampliación del plazo de la ejecución de las ofertas de empleo público 2017 y 2018 hasta el 31 de diciembre de 2021, en el Real Decreto Ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para reactivación económica. Por tanto, queda más de un año para que se nos caduquen esas ofertas de empleo público que a partir de enero de 2020, vamos a ponernos a trabajar en sacarlas adelante, en publicar esas convocatorias y empezar a trabajar en este sentido. No tengo nada más que decir. Gracias.

Sra. Torregrosa Esteban: Sr. Alcalde ¿podemos intervenir?

Sr. Alcalde: Yo creo que los grupos han intervenido, el Concejal ha contestado, no hay ninguna alusión personal.

Sra. Torregrosa Esteban: Pero política sí, ha dicho que ningún grupo se ha pronunciado y que va a llevar a cabo otras modificaciones y sobre esas modificaciones no hemos hecho ningún comentario, es decir, nosotros lo que queremos es que quede constancia de que si el equipo de gobierno hubiese traído cómo se debe de traer todas las modificaciones con informes favorables, no nos encontraríamos en la tesitura de tener que frenar esto con un no porque no estamos de acuerdo con votar con un informe negativo. Entonces, yo le decía al Sr. Ferrándiz que creo que lo que hacen ustedes es meter dentro de cosas que hemos dicho que serían justas y que seguramente son necesarias, meten lo que usted quiere con informes negativos para que nosotros tengamos que elegir. En el pleno pasado, en el de julio, como entendemos que son muchas las modificaciones, presentamos la enmienda y no le quiero recordar porque ya lo he dicho, lo que usted hizo con la enmienda, nada, nada. Usted dijo que todo era un pack, entonces lo que tiene que hacer usted Sr. Ferrándiz es decir primero me gustaría decirle porqué trae algo con un informe negativo. Y lo segundo es, si usted sabe si esto puede tener consecuencias en aspectos legales, es decir, usted está aprobando algo aquí que un habilitado nacional le está diciendo que no es correcto. Y cuando dice que no es correcto, supongo que es que algo no se está cumpliendo. Entonces no quiera cargar a la oposición con la exposición de que vote en contra con una responsabilidad que es suya, de hacer bien su trabajo, de llegar a una negociación o siquiera si usted no quiere llegar al consenso con los sindicatos, lo que tiene que hacer es traer aquí todo con informes favorables, que es lo que exige la ley, es decir, usted tiene que traer informes favorables, nosotros le votaremos, nos gusten más los cambios o nos gusten menos. Como he dicho, hay algunos que son favorables y mi grupo político cree que a lo mejor no es necesario esa modificación. Pero ustedes son los que gobiernan, hasta ahí lo entendemos, pero no quiera que nosotros seamos los responsables de que este punto no salga. Si es usted el que quiere que este punto se traiga, lo que ha dicho “quiero que este punto salga porque hay muchas plazas de muchas personas”, retire el punto de la nocturnidad si usted quiere, que es el desfavorable. Ya sabe, Compromís ya dijo que no iba a votar un informe negativo, nosotros tampoco lo vamos a hacer. Ni ahora, ni antes quiero decir, entonces sea usted el que traiga aquí todo correctamente. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias.

Sr. García Martínez: Sr. Alcalde, por alusiones. Contestarle también al Sr. Alcalde que en mi intervención para nada me arrepiento de lo que he dicho. En cierto modo creo que es lo que hemos estado diciendo todos los demás partidos de la oposición, incluso informes por habilitados nacionales. Y al respecto a lo que dice el Sr. Ferrándiz, yo creo que aquí poca referencia vamos a hacer sobre la propuesta que usted os trae hoy a pleno, primero por el poco tiempo que nos da trayéndolo como despacho extraordinario y segundo, porque como suelen hacer ustedes, traen aquí las cosas que les interesa a base de rodillo, no nos da tiempo ni a dictaminarlo, ni analizarlo, ni a consultarlo, ni con los mismos sindicatos. No han tenido ningún sindicato favorable a las propuestas que ustedes han tenido. El tema de que se pagan aquí los errores por talonario, me refiero, no hablo al aire, me refiero por el tema también de la nocturnidad de la policía. Saben que han cometido errores muy graves que lo estamos sufriendo los ciudadanos de San Vicente, lo están sufriendo en la seguridad y en el ámbito de la toda la seguridad ciudadana. Y por ello, yo



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KL9Q FNRF T7HW LK7Q

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria de 25 de noviembre de 2020 - SEFYCU 2508498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 12 de 72



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/01/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**
NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 618839Z

creo que ustedes quieren subsanar esos errores, pues como bien he dicho, a base de talonarios y a base de en este caso y mejoras de posiciones.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias, no sé si el Concejal de Recursos Humanos quiere intervenir.

Sr. Ferrándiz Beviá: En primer lugar, entiendo que están en contra de que se les suba el factor nocturnidad a la policía después de 16 años que no se regulariza. Nosotros entendemos que bueno, es una propuesta del equipo de gobierno, que se ha informado por parte de Recursos Humanos y si se aprueba, posteriormente la Subdelegación del Gobierno dirimirá si esto se puede hacer o no se puede hacer. Nosotros entendemos que esto se puede hacer y por eso lo traemos a pleno, simplemente y ya está, no hay nada más. Se vota y asumimos lo que tenga que venir, pero entendemos que esa regularización que piden nuestros policías en el turno de noche, debe hacerse efectiva después de tantos años, cobrando la misma cantidad desde el año 2004, son 16 años sin mejorar ese factor y creemos que hay que mejorarlo. Gracias.

Sr. García Martínez: Es que está diciendo que estamos en contra de esa revalorización, no hemos dicho eso en ningún momento.

Sr. Lillo Tirado: Es que está poniendo palabras que no son.

Sr. García Martínez: Es que está diciendo lo que no es. Está faltando una vez más a la verdad Sr. Ferrándiz. Nosotros no hemos dicho, por lo menos este grupo municipal no ha dicho que estemos en contra de que se suba la nocturnidad, es más, creo recordar que no es la propuesta que han dicho los sindicatos, es la propuesta que ustedes han visto adecuada a esa subida. No ponga palabras que no hemos dicho.

Sr. Alcalde: Muy bien, solo por aclarar por si alguien que nos está escuchando. Dice que el equipo de gobierno pasa el rodillo, es que lo he dicho dos veces. Simplemente por recordar que el equipo de gobierno son 12 concejales y la oposición 13. Con 12 difícilmente se pasa el rodillo sobre 13. Pero bueno, simplemente era una aclaración matemática, porque me ha llamado la atención esa afirmación que se ha hecho. Pasamos a votar el punto. Por 12 votos a favor y 11 en contra, queda aprobado el punto.

TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

8. URBANISMO: EXPEDIENTE 496309T: ACLARACIÓN DE LA SOLICITUD PARA LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE PARA EL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL 2020-2023 (PLAN PLANIFICA)

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: En este punto se acordó que no habría intervenciones, pasamos a su votación. Por unanimidad queda aprobado el punto.

9. MEDIO AMBIENTE: EXPEDIENTE 556804P: COMPROMISO PLENARIO MANTENIMIENTO DE LA INSCRIPCIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN EL REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: En este punto también se acordó que no habría intervenciones, pasamos a su votación. Por 18 votos a favor y 5 abstenciones, queda aprobado el punto.

SERVICIOS AL CIUDADANO



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/01/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KL9Q FNRF T7HW LK7Q

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria de 25 de noviembre de 2020 - SEFYCU 2508498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/01/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 618839Z

10. EDUCACIÓN: EXPEDIENTE 616731X: APROBACIÓN PRÓRROGA VIGENCIA III PLAN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS Y OTROS TRASTORNOS ADICTIVOS.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿Concejala de Educación?

D^a Belén Arques García, Concejala Delegada de Educación: Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todas y a todos. El consumo de drogas tradicionales y el abuso de las nuevas tecnologías, viene acompañado de consecuencias que afectan a la persona en sí, a la familia y a la sociedad. Estas consecuencias repercuten negativamente en el orden, económico, cultural y de seguridad en la población. Por tanto, podemos decir que las drogodependencias suponen una preocupación colectiva que hace necesario poner en marcha programas de prevención y rehabilitación. En este sentido, en nuestro municipio, desde hace varios años se vienen realizando diversas actuaciones dirigidas a prevenir las conductas adictivas en el ámbito escolar, familiar y comunitario, recogidas en los diferentes planes municipales de drogodependencias y otros trastornos adictivos, concretamente desde 2003, año en el que se creó la entonces llamada UPC. En sesión ordinaria de fecha 30 de noviembre de 2016, el pleno del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, adoptó el acuerdo de aprobación del III plan municipal de prevención de las drogodependencias y otros trastornos adictivos, 2017-2020. Las circunstancias socio sanitarias derivadas de la situación de pandemia, han impedido afrontar los trabajos de evaluación y redacción del nuevo plan que dé continuidad al que finaliza su vigencia en este año. Al mismo tiempo concurren recientes modificaciones legislativas en el ámbito estatal y autonómico ya aprobadas como la ley 1/2020, de 11 de junio de la Generalitat, de regulación del juego y de prevención de la ludopatía en la Comunidad Valenciana o todavía en tramitación, relacionadas con la regulación del juego de apuestas y la prevención de la ludopatía que habrán de ser incorporadas y que requieren un análisis previo y una determinación de medidas acorde con las necesidades de nuestra ciudadanía. Dada la inminente convocatoria de subvención de la Conselleria de Sanidad para 2021, prevista entre los meses de diciembre y enero próximos y siendo requisito indispensable para solicitar la subvención, disponer de un plan municipal vigente. Es necesario prorrogar la vigencia del actual plan para implementar los trabajos de evaluación y redacción de uno nuevo, por lo que se propone al pleno la adopción de los acuerdos necesarios para la aprobación de la prórroga, por tiempo limitado a 1 año de la vigencia del actual III plan municipal de prevención de las drogodependencias y otros trastornos adictivos.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, pasamos al turno de intervenciones ¿Compromis?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal Compromis: Bona vesprada a tots i totes novament. Des del grup polític de Compromis, considerem que aquest Pla Municipal de prevenció drogodependències i trastorns addictius, és fonamental per a evitar catàstrofes i diem catàstrofes en majúscules perquè durant molts anys les drogodependències i els trastorns addictius han creat vertaderes catàstrofes en el si de les famílies sanvicenteras, en tots l'àmbits, el personal, laboral, escolar i familiar. Per tant, considerem que és la nostra obligació com a responsables públics, posar tot l'esforç possible a indicar mitjançant el desenvolupament de programes quins són els vertaders perills de les drogues i de les addiccions. Sabem que queda molt de camí per recórrer, però necessitem que aquestes iniciatives es mantinguen en el temps, s'implementen i s'actualitzen en temps i en forma per a donar resposta als problemes derivats de la drogodependència i la ludopatia al poble de Sant Vicent. Volem agrair a la Regidoria d'Educació i al personal adscrit a l'àrea, la voluntat de dur a terme aquesta proposta malgrat la pandèmia de la Covid-19 que desgraciadament estem patint. Per això, sabent les necessitats i els requisits que comporta la continuïtat d'aquest projecte, i sent sabedors i sabedores de la seua importància d'aquesta proposta, donarem el nostre vot afirmatiu a la pròrroga d'un any al III Pla Municipal de Prevenció de drogodependències i conductes addictives. Moltes gràcies.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿VOX?

D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX: Muchas gracias. Nos traen una prórroga del III Plan Municipal de Prevención de Drogodependencia y otros trastornos



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/01/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KL9Q FNRF T7HW LK7Q

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria de 25 de noviembre de 2020 - SEFYCU 2508498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 14 de 72



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/01/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 618839Z



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/01/2021

adictivos, Plan aprobado en el año 2016 y efectivo para 2017 a 2020. Según su propuesta, nos trae una prórroga y no un nuevo Plan, como así se debería de haberse hecho, según exponen, por las circunstancias sociosanitarias por la pandemia. Entendemos que las circunstancias cesaron, o así nos quisieron hacer ver, sobre el mes de junio. No podemos entender que no se haya hecho nada en 5 meses si es que nos acogemos a ese argumento, porque un Plan Municipal de 4 años creemos que ya da tiempo de sobra, para la evaluación y redacción del siguiente Plan, ya se debería de saber desde el 2016 que en 2020 caducaba. No entendemos esa dejadez por parte de la Concejalía de Educación, podríamos entenderla si nos hubiese justificado la saturación de su departamento, pero creo que en comparación con otros de este Consistorio sería un poco inapropiado llamarlo así. Igualmente, nos indica la necesidad de introducir las recientes modificaciones legislativas, que ya están vigentes desde Junio de este año y que no las contempla este Plan, y no me excuse como así lo hicieron en la Comisión diciendo que la Ley hay que cumplirla, por supuesto que hay que cumplirla, pero también hay que plasmarla como así se hacen en muchos Planes o documentos de este Ayuntamiento, aunque todo sea por puro postureo y luego no se cumplan los objetivos y lo bien que queda traer el trabajo hecho en casa. Una vez más queda demostrado para que sirven los planes, programas y demás proyectos municipales que aquí en este Ayuntamiento se redactan, para nada, y encima, luego quedan en papel mojado, con todo el tiempo y el trabajo que ello conlleva a nuestro personal. Pero por mucho que se haga, luego no se gestiona como se debe, es lo que tiene. Por lo menos en este plan prorrogado se actualizarán las estadísticas, los números que no serán los mismos que hace 4 años. Una vez más queda demostrado el riego de dinero público que se nos inyecta desde la Generalidad en redacciones de actividades que no se cumplen ni se exige un mínimo de justificación de su ejecución, solo que sigamos prorrogando texto y sigamos con papel mojado. Desde el Grupo Municipal Vox valoramos mucho el trabajo de los técnicos y del personal de la casa que han hecho la redacción y el estudio de dicho Plan que seguro, y así nos consta, se ha hecho con el mejor de los propósitos, pero también creemos que no es suficiente redactar papel mojado, hacer talleres o exposiciones para afrontar estos problemas que desgraciadamente los tenemos en nuestro municipio y que en alguna ocasión han causado desgracias. Pensamos que desde la Concejalía competente debería de hacerse más trabajo a pie de calle y más impacto de concienciación con políticas de choque, porque este no es un problema puntual ni aislado. Nuestros jóvenes y no tan jóvenes nos necesitan y cada vez más, hay que salir a buscarlos y no esperar que ellos nos busquen a nosotros, porque eso quiere decir que ya puede ser tarde. Muchas Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Esquerra Unida?

D^a Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV: No hay intervenciones.

Sr. Alcalde: ¿Partido Popular?

D^a Lourdes Galiana Alfaro: Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos. Por lo que respecta al contenido del plan municipal de prevención de drogodependencias y otros trastornos adictivos, poco se tiene que decir, ya que se enmarca dentro del plan nacional sobre drogas y de acuerdo al texto refundido de la ley solo sobre drogodependencias y otros trastornos adictivos. Pero sí que tenemos que decir que el plan efectuado en 2017 no puede ser el que regule específicamente la situación actual, objeto de la prórroga solicitada, es necesario actualizarlo y adecuarlo a la situación del momento. En dos mil 2016 ustedes ya sabían que en 2020 caducaba este plan, así que no nos vale que debido a lo expuesto en el informe de servicio en su punto dos, cuando nos dicen que la situación sociosanitaria ha imposibilitado el desarrollar un nuevo plan ustedes han tenido 3 años para planificarlo, valga la redundancia. Como siempre utilizan la denominada palabra prórroga, es su tónica a seguir en su mandato, sólo les pedimos desde el grupo municipal del Partido Popular, que comiencen ya en la redacción del nuevo plan, porque el tiempo es limitado a 1 año de vigencia muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ciudadanos?

D^a Sara Colomer Esteve, (C's): Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos y a todas. Nuestro voto en este punto será favorable, teniendo en cuenta que esta prórroga es necesario



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KL9Q FNRF T7HW LK7Q

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria de 25 de noviembre de 2020 - SEFYCU 2508498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 15 de 72



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/01/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 618839Z

aprobarla para la obtención de la subvención de la Conselleria de Sanidad, que nos exige contar con un Plan Municipal de Prevención de Drogodependencias en vigor. Tan solo esperamos que se siga trabajando en la elaboración del cuarto Plan Municipal con la mayor agilidad posible, y que en este cuarto Plan se incluyan todas las modificaciones legales y normativas que se han aprobado en los últimos meses en materia de prevención. Por tanto, como ya hemos adelantado, el voto de Ciudadanos en este punto será favorable. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Belén Arques?

Sra. Arques García: Gracias Sr. Alcalde, por alusiones. Sr. García, me va a permitir que le diga que manifiesta usted un desconocimiento total y absoluto de lo que es el plan municipal de prevención de drogodependencias y conductas adictivas. Si ha leído el plan, la mayor parte de las actuaciones se llevan a cabo en el ámbito escolar y la evaluación tiene, porque antes de realizar un plan nuevo, hay que evaluar el anterior. Y la evaluación comprende los 4 años y las clases se suspendieron el 13 de marzo y es lo que ha hecho imposible continuar con las actividades previstas. También ha hecho un comentario que la verdad no me ha gustado nada sobre el trabajo que desarrolla la concejalía, porque mire le voy a decir, la persona que ostenta la jefatura de educación en el mes de diciembre tuvo que elaborar el plan de igualdad municipal. En enero, el del ayuntamiento, en febrero el de vivienda y el de educación estaba previsto para marzo, pero llegó la pandemia, se paralizó todo y no se pudo seguir trabajando. Sra. Colomer, no se preocupe que vamos a empezar enseguida con la redacción del nuevo plan. Y como ya comentó la técnica, la idea es crear un grupo de trabajo en el que intervengan diferentes sectores porque tiene que ser un plan consensuado porque es a 3 años vista y creemos que las cosas se tienen que hacer así. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, pasamos a votar el punto. Por 22 votos a favor y 1 abstención, queda aprobado el punto.

ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS.

11. CONTRATACIÓN: EXPEDIENTE 474635Q: APROBACIÓN NUEVO PCJA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y LIMPIEZA VIARIA EN SAN VICENTE DEL RASPEIG (CSERV06/20).

Sr. Alcalde: Pasamos a votar la inclusión en el orden del día. Por unanimidad se aprueba su inclusión. Agradecer a todos los grupos municipales su apoyo para que este punto se incluya en el orden del día del pleno.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿Pilar Alcolea? ¿Concejal de Contratación?

D. Jesús Arenas Ríos, Concejal Delegado de Contratación: Gracias Sr. Alcalde. Voy a ser breve en este punto. Se trata de una propuesta más bien aclarativa sobre lo ya acordado en este mismo plenario hace escasamente un mes. Como saben, el Sindicato de Comisiones Obreras ha interpuesto un recurso especial a los pliegos aprobados, dónde se impugnaba la cláusula 11 del pliego de cláusulas jurídico-administrativas, en cuanto a que hace referencia a la obligación de cumplir las condiciones solidarias del convenio colectivo sectorial de aplicación. En este caso, no debía ser el acuerdo convenios colectivo sectorial, por ello, recogemos el guante y se clarifican los pliegos y aparecerán los acuerdos convenios que sí son de aplicación, en este caso el convenio colectivo de limpieza viaria y el convenio de CESPAS San Vicente del Raspeig recogía de residuos. Además, esta modificación no altera en nada a la cuantía económica del contrato al haber realizado los cálculos para la licitación con estos convenios colectivos y se trata simplemente de clarificar una cuestión que de forma genérica se suele poner en los contratos. Además, sí que aprovechamos también para ampliar el plazo de presentación de plicas hasta el 29 de enero, a propuesta de los técnicos, al ser unos pliegos muy complejos y que necesitan de un estudio importante para presentar ofertas acordes a la idiosincrasia de San Vicente. Con todo ello,



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/01/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KL9Q FNRF T7HW LK7Q

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria de 25 de noviembre de 2020 - SEFYCU 2508498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/01/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 618839Z

pretendemos ser garantes del procedimiento, siendo uno de los contratos más importantes del Ayuntamiento de San Vicente. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, pasamos al turno de intervenciones. ¿Compromis?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal Compromis: No intervendremos.

Sr. Alcalde: ¿VOX?

D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX: Vemos en este punto unas consideraciones propuestas por parte de la representación de los trabajadores de este sector. Vemos igualmente que pese a tener que interponerse recurso especial contra el Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas por una supuesta vulneración de los derechos de los trabajadores, según la Ley de Contratación del Sector Público, parece que se ha rectificado y se ha modificado dicha cláusula del Pliego, por ello, por las dimensiones y la gran complejidad del contrato, también se ha ampliado el plazo para la presentación de ofertas por las distintas empresas licitadoras en aras de una mejor competitividad. Por todo ello este Grupo Municipal no se va a oponer a dicha modificación y por tanto al nuevo Pliego de Contratación. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Esquerra Unida?

Dª Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV: No hay intervenciones.

Sr. Alcalde: ¿Partido Popular?

D. Cristian Gil Serna, (PP): Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos. El Partido Popular no se opondrá a esta modificación para la contratación de los servicios de recogida y transporte de los residuos sólidos urbanos y limpieza viaria. Pero sí nos gustaría saber antes de emitir nuestro voto, si este retraso repercutiría en la realización de una nueva prórroga del actual contrato. Y claro, una nueva prórroga esto supondría seguir San Vicente unos meses más en el estado deplorable que presenta el municipio. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ciudadanos?

D. Jordi Roig Lizarraga, Portavoz Grupo Municipal C's: No intervenimos en este punto.

Sr. Alcalde: ¿Concejal de Contratación?

Sr. Arenas Ríos: Si, por contestar rápidamente a la cuestión que me acaba de plantear el Sr. Gil. Nosotros desde contratación esperamos que no resulte una merma, al final lo que hacemos es hacer caso a la cuestión que nos plantean los técnicos también. Los técnicos nos dicen que es necesario ampliar el plazo y no soy yo quien para contradecir la opinión manifiesta de los técnicos en esta cuestión. Por ello, la propuesta es de ampliar el plazo y evidentemente, el deseo es que no tengamos que llegar a otra prórroga y espero que durante la licitación no haya más cuestiones a solventar y que sea rápida y todo lo deseable posible y poco más que añadir. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, pasamos a votar el punto. Por 12 votos a favor y 11 abstenciones, queda aprobado el punto.

12.- DESPACHO EXTRAORDINARIO, EN SU CASO.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

13. EXPEDIENTE 620733E: DAR CUENTA DE LA EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS Y MOVIMIENTOS Y SITUACIÓN DE TESORERÍA DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

Sr. Alcalde: Se da cuenta.



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/01/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KL9Q FNRF T7HW LK7Q

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria de 25 de noviembre de 2020 - SEFYCU 2508498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 17 de 72



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/01/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 618839Z

14. EXPEDIENTE 603915X: DAR CUENTA INFORMACIÓN TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE PLAZOS DE PAGO A PROVEEDORES Y PERIODO MEDIO DE PAGO DE LA LEY 15/2010 DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD (3T-2020).

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

15. EXPEDIENTE 582361K: DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS LO 2/2012 (3º TRIMESTRE/20).

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

16. DAR CUENTA DECRETOS ORGANIZATIVOS:

16.1. EXPEDIENTE 613239X: DECRETO Nº 2891/2020, DE 4 DE NOVIEMBRE DE MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (5ª).

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

16.2. EXPEDIENTE 613249K: DECRETO Nº 2892/2020, DE 4 DE NOVIEMBRE DE MODIFICACIÓN 3ª DESIGNACIÓN TENIENTES DE ALCALDE.

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

16.3. EXPEDIENTE 613251N: DECRETO Nº 2899/2020, DE 4 DE NOVIEMBRE DE REVOCACIÓN Y DESIGNACIÓN DE CONCEJALES DELEGADOS (2ª)

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

16.4. EXPEDIENTE 623749T: DECRETO Nº 3016/2020 DE 12 DE NOVIEMBRE DE MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (6ª)

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

16.5. EXPEDIENTE 624090R: DECRETO Nº 3020/2020, DE 12 DE NOVIEMBRE DE MODIFICACIÓN 4ª DESIGNACIÓN TENIENTES DE ALCALDE

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

17. EXPEDIENTE 622337H: DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADAS DEL 14 DE OCTUBRE AL 10 DE NOVIEMBRE DE 2020

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

18. DAR CUENTA ACTUACIONES JUDICIALES:

18.1. EXPEDIENTE 595687T: SENTENCIA 253/2020 JCA Nº 1 ALICANTE.

Sentencia de 19 de octubre, del JCA Nº 1 de Alicante, dimanante del recurso 519/2019.

18.2. EXPEDIENTE 600500D: SENTENCIA 533/2020 TSJCV.

Sentencia de 14 de octubre, del TSJ CV Sala de lo contencioso administrativo nº 1 de Alicante, dimanante del recurso 60/2019.

18.3. EXPEDIENTE 613394M: SENTENCIA 285/2020 JCA Nº 1 ALICANTE.



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/01/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KL9Q FNRF T7HW LK7Q

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria de 25 de noviembre de 2020 - SEFYCU 2508498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 18 de 72



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/01/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 618839Z

Sentencia de 2 de noviembre, del JCA N° 1 de Alicante, dimanante del recurso 609/2019.

18.4. EXPEDIENTE 616953E: SENTENCIA 501/2020 JCA N° 4 ALICANTE.

Sentencia de 4 de noviembre, del JCA N° 4 de Alicante, dimanante del recurso 100/2019.

19.- MOCIONES:

19.1.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL VOX: PARA EL SUMINISTRO GRATUITO DE MASCARILLAS HIGIÉNICAS O QUIRÚRGICAS.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.

Sr. Alcalde: Recordar que las mociones que se presentan que llevan un compromiso económico pese a que sean aprobadas, sería el inicio de una tramitación. Nunca puede ser un compromiso el mero hecho de la aprobación de la moción para que conlleve un gasto económico al ayuntamiento. ¿VOX?

D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX: Muchas gracias Sr. Alcalde, no sé si, yo creo que sí. Antes de empezar con mi argumento, registramos esta moción a primero de mes, sobre el 6 de noviembre y la mandamos a los distintos partidos mediante correo, para para si alguien quería aportar algo, consensuar o e incluso debatirla o adherirse y en el último momento, sí que se han puesto en contacto dos partidos de la oposición, con este grupo municipal VOX y hemos llegado a un acuerdo, hemos llegado a un consenso y hemos rectificado, hemos añadido una pequeña enmienda al punto 2. Entonces no sé si le digo ya la enmienda que hemos aplicado a la Sra. Secretaria para que se vuelva a leer e punto 2 del acuerdo, o paso a exponer el aumento.

Sra. Secretaria: Si quiere lo leo la enmienda que han introducido. Es en el punto 2 y quedaría de la siguiente manera: suministro gratuito de mascarillas higiénicas o quirúrgicas, mientras sean de uso obligatorio para todos los vecinos de San Vicente del Raspeig, mayores de 6 años y en especial situación de vulnerabilidad y riesgo de exclusión social. Eso es lo que se añade nuevo. Una vez finalizado el estado de alarma al solicitante con prescripción médica estableciendo el mecanismo más adecuado y seguro para su efectiva entrega a los vecinos. ¿Es así?, simplemente esa expresión la que se añade.

Sr. García Martínez: Sí, muchas gracias. Hoy traemos a pleno esta propuesta sobre la adquisición y distribución gratuita de mascarillas para los vecinos de San Vicente y en general pensamos que deberían hacerse a nivel nacional. Desde nuestro posicionamiento no nos queda otra que insta a la Generalidad a su Consellería competente para que destine en los presupuestos 2021 una partida en aras de abastecer a los ciudadanos de mascarillas higiénicas o quirúrgicas y lo que nos competen para los sanvicenteros en especial a los más vulnerables. Vemos a personas que no pueden sufragar dicho gasto, vemos en este ayuntamiento a personas que tienen que venir a solicitar prestaciones para poder subsistir el día a día, como para ahora tener que pagarse una mascarilla que empezaron por no ser necesarias y se han convertido en una obligación y no solo sanitaria, sino administrativa. No podemos permitir que ninguna persona debe elegir entre comprar leche o comprar mascarilla, ninguno de nuestros mayores debe elegir entre calentar su hogar o comprar mascarillas. Vemos todos los días mascarillas tiradas por el suelo, también se ha visto a personas recogiendo esas mascarillas, como si de colillas se tratara, tener que usarlas y no hacerlo ya solo sorteando su suerte para protegerse porque no tiene dinero para comprarse una, sino, para no ser excluyente social y pagar encima por ello una sanción económica o la obligatoriedad de llevar mascarillas y más en la vía pública. Esto no puede consentirse en este siglo y con los presupuestos desorbitados en gastos políticos y agenda que estamos viendo este en estos tiempos. Sabemos que conlleva un gran esfuerzo de nuestras instituciones, pero también sabemos que todo el dinero público debe volcarse en paliar los efectos de esta pandemia y que en ello debe entrar el abastecimiento de la mascarilla. También sabemos que en un primer momento se nos decía que la mascarilla no era obligatoria para población sana, que no se se necesitaba usar. Ahora son más que obligatorias, son recomendadas como principal método preventivo para el contagio. Son un elemento fundamental sanitario que no debiera costar un euro al vecino de



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/01/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KL9Q FNRF T7HW LK7Q

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria de 25 de noviembre de 2020 - SEFYCU 2508498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/01/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 618839Z

San Vicente. Esperemos que este ayuntamiento pleno, tenga la suficiente consideración y ayuden a esta gente al abastecimiento de las mascarillas y que no se queden tan solo en una propuesta por este grupo municipal. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Compromis?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal Compromis: La moción está muy clara y nosotros no vamos a intervenir.

Sr. Alcalde: ¿Esquerra Unida?

D^a. Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV: Tampoco vamos a intervenir.

Sr. Alcalde: ¿Partido Popular?

D. Cristian Gil Serna (PP): Gracias Sr. Alcalde. Vaya por delante que el Partido Popular siempre ha defendido el suministro gratuito de mascarillas. El Partido Popular al inicio de esta situación que se...de distribución de las mascarillas el cual, en esta moción lo echamos en falta. Recordar que también defendimos la bajada del IVA de las mismas, para favorecer a nuestros vecinos por el gasto adicional obligatorio que conlleva esta situación. En el punto 2 de los acuerdos, observamos que se solicita el suministro gratuito de mascarillas, mientras sean de uso obligatorio a los mayores de 6 años y a las personas con situación de vulnerabilidad y riesgo de exclusión social. A estos colectivos entre otros, son los que el Partido Popular siempre ha defendido para que se le suministrasen las mascarillas gratuitas o en su defecto se abaratarán con la reducción del IVA. Pese a que echamos en falta un plan de distribución, nuestro voto será favorable a esta moción. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ciudadanos?

D. Ricardo Bernabéu Valverde, (C's): Muchas gracias Sr. Alcalde. En primer lugar, nos gustaría agradecer al grupo municipal VOX, y en particular a su portavoz, Adrián García, por haber tenido a bien la propuesta que nuestro grupo municipal le ha hecho llegar. Es innegable la importancia de las mascarillas en la actual situación sanitaria en la que vivimos. Debemos insistir en lo necesarias que son para frenar la expansión de la pandemia, y también tenemos que seguir haciendo lo que esté en nuestras manos para que las mascarillas estén al alcance de toda la población, especialmente de las personas más vulnerables. Así lo hemos entendido en Ciudadanos desde el primer momento. De hecho, en el mes de abril, nuestro grupo municipal solicitó al equipo de gobierno la distribución de mascarillas a los ciudadanos de San Vicente, propuesta que surgía fruto de los serios problemas que tenían entonces los vecinos para adquirirlas, aun no siendo obligatorias en aquel momento. En el mes de mayo, nuestro grupo parlamentario pidió en el Congreso que el uso de las mascarillas fuera obligatorio para toda la población. Para lo que, posteriormente, llegó a un acuerdo con el Gobierno de la Nación en el que se recogía la estructuración de las diferentes fases de la desescalada, entre las que se incluía la obligación del uso de mascarilla frente al Covid. Ciudadanos siempre ha estado trabajando en pro de financiar al máximo posible la compra de mascarillas. Así lo demostró ya en el mes de mayo cuando llevó una propuesta al Congreso para bajar el IVA de las mascarillas al 4% y que fue apoyada por el resto de grupos parlamentarios, a excepción del Partido Socialista y de Unidas Podemos, que votaron en contra. Nuevamente, este mismo de noviembre volvimos a solicitar que se bajara el IVA de las mascarillas al 4%, a lo que el Gobierno volvió a votar en contra para, unos días más tarde, cambiar de criterio y anunciar en el Congreso que sí llevaría a cabo la rebaja. La sorpresa llegó cuando se publica en el BOE que esta bajada del IVA deja fuera las mascarillas de tipo FFP2, las reutilizables de tela y las higiénicas, estas últimas las más vendidas en los supermercados. En Ciudadanos seguimos pensando lo mismo, que es fundamental que se siga trabajando para que el precio de las mascarillas sea lo menor posible. Su adquisición supone, como todos sabemos, un importante desembolso económico. Un gasto que no todas las personas pueden permitirse, por lo que entendemos, que sí se les debe ayudar y proporcionar las mascarillas a las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Familias que, si en muchos casos tienen dificultades para comprar alimentos necesarios y básicos, mucho menos van a poder



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/01/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KL9Q FNRF T7HW LK7Q

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria de 25 de noviembre de 2020 - SEFYCU 2508498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/01/2021Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 618839Z

adquirir las mascarillas que son necesarias y obligatorias para una protección adecuada en el día a día. Por todo lo expuesto, y esperando que este sea un pequeño paso en la ayuda a las familias que más lo necesitan de nuestro municipio, nuestro grupo municipal votará a favor de esta moción. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Partido Socialista?

D^a. Belén Arques García, Concejala Delegada de Sanidad y Consumo: Pues yo quería comentar que sí que ha habido un reparto de mascarillas por parte del ayuntamiento, se compraron 20.000 mascarillas que se repartieron a las familias, según el criterio establecido por servicios sociales. También tengo que recordar que los centros educativos tienen a disposición del alumnado mascarillas, cuando se observa que esa mascarilla está deteriorada, se estropean, en los colegios pueden pasar muchas cosas. Y luego también desde la Concejalía de Sanidad, se ha proporcionado a los departamentos que atienden al público mascarillas para que aquellos usuarios que acceden a sus servicios y no necesitan una mascarilla la tengan de manera totalmente gratuita. Y ahora paso a comentar la moción. Sr. García, en su exposición de motivos comienzan haciendo referencia y voy a citar textualmente “En la situación actual de estado de alarma multitud de familias están viendo afectada gravemente su economía y no pueden llegar a comprar los alimentos más básicos y necesarios. Nos encontramos sin duda inmersos en una emergencia alimentaria creciente en los hogares de nuestros vecinos, posteriormente menciona los ERTES, el mínimo vital básico, para finalizar indicando que ninguna madre debe elegir entre comprar leche o mascarillas, ningún abuelo debe elegir entre calentar el hogar o comprar mascarillas”, hasta ahí completamente de acuerdo. Y cito estas frases textualmente, porque en su exposición hacen extensiva esta triste realidad de muchas familias a todas las familias de nuestro municipio. De hecho, proponen que el ayuntamiento proporcione mascarillas quirúrgicas o higiénicas no a las familias que realmente lo están pasando mal, que desafortunadamente son muchas, sino a todos los ciudadanos y ciudadanas de San Vicente y a todos los mayores de 6 años sin valorar los ingresos de la unidad familiar. En San Vicente hay muchas familias cuya situación económica se ha visto afectada por la pandemia, pero también hay otras que afortunadamente no lo están y permítanme decirles que la propuesta así tal cual, pues no me parece bien equiparar a los cientos de familias que se han visto derrumbarse su economía a causa de la pandemia, con aquellos que afortunadamente pues no han sufrido ese descalabro económico. ¿Cree usted realmente como ya le dije en una ocasión al Sr. Cremades, que los presentes en este plenario necesitamos que el ayuntamiento nos regale las mascarillas?, yo creo que no. Por otra parte, el Gobierno de España ya ha bajado el IVA de las mascarillas del 21 al 4% y ha establecido para las quirúrgicas o higiénicas a un precio máximo creo de 0,62 euros. Si hacemos cálculos con este precio para el punto 2 de su propuesta, redondeando vamos a calcular una mascarilla diaria para los aproximadamente 58.000 habitantes de San Vicente durante el tiempo que dure el estado de alarma, es decir, hasta el 9 de mayo de 2021. Si la calculadora no sé ha equivocado estaríamos hablando de unos 35.960 euros diarios, es decir, 1.078.000 euros al mes, por 6 meses, sale la cantidad de 6.472.800 euros. Eso sí, a cargo de la Generalitat Valenciana y mientras la Generalitat Valenciana dota la partida presupuestaria para ello, lo pagamos del presupuesto de bienestar social y de cuantas partidas sean necesarias. En serio Sr. García, espero con impaciencia el informe de intervención. Si se toca el presupuesto de bienestar social para hacer frente a semejante gasto, pondremos en serio peligro la atención a familias en situación vulnerable y a personas con diversidad funcional, esas personas por las que ustedes están preocupando tanto últimamente. Para finalizar Sr. García, quiero decirle que mi compañera Isabel Candela y el equipo de bienestar social, ya contempla en el presupuesto de su concejalía una partida de 10.000 euros para la compra de mascarillas para las familias que realmente lo necesiten. Pleno tras pleno, les escuchamos decir que las mociones que se presentan en este plenario deben estar relacionadas con problemas que afecten y preocupen a los sanvicenteros y a las sanvicenteras. Yo les voy a pedir que por favor presenten mociones con propuestas realistas y viables, no como la de hoy que carece de sentido ante la imposibilidad de llevarla a cabo por mucha voluntad política que se tenga de hacerlo. Por lo tanto, el voto del grupo municipal Socialista va a ser en contra. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Adrián García?



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/01/2021

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KL9Q FNRF T7HW LK7Q

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria de 25 de noviembre de 2020 - SEFYCU 2508498La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 21 de 72



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/01/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 618839Z



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/01/2021

Sr. García Martínez: Sí, muchas gracias Sr. Alcalde. A los partidos que han intervenido, gracias a PP y a Ciudadanos, que sí que es verdad que no los he mencionado antes, son los autores de esta enmienda al punto 2, que al parecer la portavoz en este caso, del grupo Socialista, parece que no se ha enterado de este punto. Ella tenía su intervención ya escrita y la ha soltado como ella ha creído conveniente. Como bien usted ha dicho, sí que aquí hubo, en su momento comenzó un reparto de mascarillas que sobraron esas mascarillas que vinieron de diputación o de las personas que las habían hecho en sus casas, vinieron y sí que es verdad que hubo un reparto y según dice usted por supuesto a criterio de bienestar social. Bienestar social, como es lógico el criterio que usa es el censo que tienen, censo si se puede llamar censo o la lista que tienen de personas que normalmente son usuarias de la misma. No significa que eso llegue a todas las clases, a todas las personas vulnerables y con riesgo de exclusión social. A mí me hace gracia, cuando usted me dice que me compara aquí como que las personas vulnerables son solo las que vienen a pedir prestaciones a los servicios sociales del ayuntamiento. Yo sé de primera mano que hay personas que no saben ni que existe este ayuntamiento, hay personas vulnerables que como bien hemos comentado antes, que como al parecer aquí es gratis hablar Sra. Arques, no voy a volver a lo anterior. Hay personas que no pasan por el ayuntamiento, hay personas que no saben ni que les pertenece una prestación. Como hay personas que son habituales que vengan a requerir los servicios de bienestar social. Usted ha dicho que hay personas que no son merecedores de esas ayudas, de esas mascarillas. Los que no son merecedores ¿son los que no son habituales?, esas personas que usted considera que no son vulnerables ¿a criterio suyo o de quién? ¿quién dice quiénes son las personas vulnerables y de riesgo de exclusión social?, porque al parecer usted ha dado a entender que esas son las personas que vienen al ayuntamiento a pedir servicios sociales. Hay muchas familias Sra. Arques, que se han visto arruinadas por esta pandemia, que han perdido sus trabajos y negocios, esas personas no son habituales, esas personas son como me puede pasar a mí o le puede pasar a usted que han estado cotizando, que han estado contribuyendo pagando los impuestos de este ayuntamiento, han contribuido a las arcas del ayuntamiento y por circunstancias a lo mejor usted y yo, dios quiera que no nos pase, no han sabido ni lo que es pedir una prestación. Esas personas ahora son vulnerables, por lo menos nosotros también nos preocupamos, sí, por esas también, las que no son habituales en el ayuntamiento, consideramos vulnerables a las personas que se han quedado sin trabajo y se han quedado en la ruina. Usted me has sacado unas cuentas, habla del IVA. Vamos hablar del IVA de qué sirve que ustedes, que este gobierno ha hecho un gran esfuerzo ha bajado el IVA, cuando este gobierno decía que no se podía bajar el IVA por orden de Europa, le recuerdo que eso fue en el mes de mayo, se podía haber bajado el IVA desde el mes de mayo, lo podrían haber bajado. Recuerdo que por ejemplo en el Reino Unido hay un 0% desde mayo. Sabiendo nosotros que existía una autorización por parte de la comisión europea y aquí hemos seguido aplicando el 20% hasta hace poco. Faltando a la verdad este gobierno estatal como usted como usted y yo sabemos, diciendo que Europa no dejaba, mentía por Europa, la comisión aviso en mayo a través de un documento que no abriría expedientes a los estados miembros que redujesen el IVA de la mascarilla, por eso por ejemplo Reino Unido 0% de IVA. Luego nos dicen que no es posible que en la bajada del IVA del 21 al 4%, porque supondría un gasto de 1.500.000.000 millones de euros en recaudación, es lo que usted también la pretendió decir con el tema del ayuntamiento. Que nosotros lo único que hemos pedido, que mientras instemos a la Generalitat y apliquen esa partida a los presupuestos de 25.000.000.000 millones de euros que tienen en la Generalitat, pues que mientras que se haga el ayuntamiento cargo de ello. Ahora ya es posible, ahora ya es posible aplicar ese 4%. De repente ya tiene el aval de Europa, que teníamos desde mayo y ahora se da la publicidad del gobierno que consiguió el logro de bajar el IVA al 4%, pero claro, con engaño porque ese 4% les recuerdo por si no lo saben, solo se aplica a las mascarillas quirúrgicas, ni a las higiénicas, ni a las que se consideran EPI. Respecto al gasto, me dice usted que, vamos a ver, esto no es un problema de unos pocos Sra. Arques, es un problema de todos. Es necesario que ayudemos a todos nuestros vecinos y todos nuestros vecinos se consideren y estén protegidos. Principalmente, le recuerdo la enmienda en el punto 2, en los que están las personas vulnerables y con riesgo de exclusión social. Siempre hemos dicho que todas las partidas del presupuesto irían a paliar los efectos del Covid. En el punto 1 de nuestro acuerdo exigimos a la Generalitat Valenciana que nos dote del presupuesto para hacer frente al gasto. Vemos que la que usted ha dicho, pues ha sido a



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KL9Q FNRF T7HW LK7Q

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria de 25 de noviembre de 2020 - SEFYCU 2508498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 22 de 72



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/01/2021Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 618839Z



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/01/2021

conveniencia de su intervención. Estamos en una crisis sanitaria de gran importancia y por tanto, las administraciones públicas deberíamos establecer las prioridades a la hora de centrar el gasto actual. Le pongo un ejemplo de gastos de este ayuntamiento, diría que, le puedo hacer ya o el informe de intervención que haría falta, pero le digo yo que uso gastos que está haciendo en este consistorio que nosotros por lo menos veíamos que se podrían reducir e incluso suprimir. Se han gastado hace poco 41.000 euros en poner unos sensores en unos ascensores, que dicen que con un gesto con la mano sin tocar el botón, el ascenso sube y baja, eso sí, una vez dentro hay que tocarlo, no entendemos eso, lo publicitan como que tiene un ciclo de 30 minutos de la luz ultravioleta que desinfecta el interior del ascensor y vamos, tiene que estar el ascensor cerrado sin que pase nadie para que el sensor no localice a ninguna persona y entonces hace efectivo desinfectar el ascensor, en un edificio público, dígame usted si en un edificio público un ascensor puede estar 30 minutos parado sin que entre ningún usuario. La semana pasada publicitaron su campaña para la retirada de plástico y para los alumnos de tercero de primaria, se quedaron solo con 9 colegios, gastaron un total de 1.400 euros, 2.100 en adquirir libretas promocionales de la Concejalía de Juventud, 4.000 euros en portamascarillas con el logo de la Concejalía del mayor, no se sorprenda Sra. Arques, que le estoy diciendo los gastos que se hacen aquí en el ayuntamiento para paliar supuestamente los efectos del Covid, 1.400 en portamascarillas y bolígrafos promocionando la Concejalía de Juventud, 2.500 en la adquisición de mochilas. En Torneo de videojuegos se invierten 5.000 euros, en un torneo de videojuegos, hay que ver la asistencia a esos torneos. Scape Room por 2.300 euros. Toda esa actividad que se van a realizar por número reducido de personas que no llegan a todas las personas, no llegan a todos los sanvienteros, como usted dice que las mascarillas no llegarían. Esos son los gastos para paliar los efectos del Covid. Y ahora paso a la agenda que tienen, que vemos que es una barbaridad, agenda ideológica, que por supuesto eso no hay recorte que valga, ahí no se recorta, ya puede pasar un tsunami que de ahí no se toca ni un euro. Se destinan 2.000 euros para bolígrafos con el logo de bienestar social e igualdad. 1.500 euros en carteles y folletos para difundir también desigualdad. Más de 16.000 euros en un contrato para estos talleres de igualdad. Más de 6.000 euros en actos del 25N. Casi 3.000 euros en campañas de medios para publicidad a la mal llamada violencia de género. Perdón, Sra. Arques, estoy hablando ahora, le toca a usted después. Y lo que aquí tiene guasa y queremos denunciar públicamente este grupo municipal VOX, porque nos parece un escándalo, que quede constancia en acta, que después de todo ese dinero que se destina a la ideología de género y dentro de esa campaña de publicidad tan solo se destinan 750 euros para el día 3 de diciembre, Día Internacional de las Personas con Diversidad Funcional, de vergüenza, para eso es para lo que quieren el dinero de los contribuyentes, para sus agendas ideológicas y sectarias y que ni hablar de ese proyecto de partido como es el pabellón, que de eso ni hablamos, de esos casi 8.000.000 de duros y seguro serán más, 4,1 millones destinados. Estos son unos pocos ejemplos de muchos gastos que se están ejecutando y que se podrían reducir o suprimir temporalmente para poder hacer frente a esto, a otros gastos de mayor necesidad, ojo, que solo he señalado algunos, como así, pero se tendría que hacer un gran esfuerzo por parte de todos, como así hacen los hosteleros y en general todo el sector relacionado con el turismo y demás entes afectados. Personal que antes contribuía a las arcas del ayuntamiento y ahora por circunstancias sobrevenidas ya no pueden, según la Sra. Arques a esos no les pertenecen, no son vulnerables y no les pertenece esa mascarilla gratuita. Creo que alguno de ustedes, no son conscientes aún de la situación en la que nos encontramos y de nuevo le digo que ustedes viven en el mundo del actual gobierno de Frankenstein de España. En un mundo virtual que no ve más allá que una agenda ideológica por encima de la salud de las personas, como se ha podido demostrar. Muchas gracias.

Sra. Arques García: Supongo que podré intervenir por alusiones. En primer lugar, a mí me ha parecido entender que en su propuesta mantenía la compra de mascarillas para todos los ciudadanos, en especial para los más vulnerables, pero que mantenía la compra, la solicitud de compra de mascarillas para todos los ciudadanos. De ahí las cuentas y claro que no es comparable la situación de todas las familias Sr. García, claro que no. Ya le he dicho que afortunadamente hay personas que siguen conservando sus trabajos y que no necesitan que el ayuntamiento les proporcione las mascarillas diarias, si lo quiere entender bien y si no, pues mire no puedo hacer nada más. Cómo no vamos a querer en el ayuntamiento que se atienda a las personas vulnerables,



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KL9Q FNRF T7HW LK7Q

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria de 25 de noviembre de 2020 - SEFYCU 2508498La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 23 de 72



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/01/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 618839Z



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/01/2021

claro que sí. Y lo que usted dice que hay personas que hasta ahora han tenido una economía una economía saneada y que han perdido su trabajo, es que esas personas sí que acuden a servicios sociales. Usted piensa que no, pero sí que acuden a servicios sociales. Y cuando se han comprado mascarillas y se han repartido a criterio de servicios sociales, ellos saben perfectamente las familias que necesitan ser atendidas en todos los aspectos. Ahí está la Sra. Candela que lo puede que confirmar. Respecto a lo que han hecho usted de exponer todos los gastos superfluos, mire yo no le voy a consentir que diga que cualquier gasto con tal de erradicar de una vez la violencia de género de este país, no le voy a permitir que diga que es un gasto superfluo. Aquí no estamos hablando de ideología de género, aquí estamos hablando de violencia de género, violencia contra las mujeres y es una lacra exactamente igual de dura que la pandemia que estamos sufriendo. Así es que no vuelva a pretender que cualquier inversión, cualquier gesto, cualquier política que se haga para evitar la violencia de género la califique usted de superfluo o de que se puede prescindir de ello y vamos, no tengo nada más que decir. Los cálculos que he hecho es que vamos, yo pienso que esos cálculos son inviables para cualquier ayuntamiento. Nosotros no nos oponemos nunca y de hecho así lo hemos demostrado en el tiempo que lleva este equipo de gobierno gobernando, hemos comprado mascarillas para las familias vulnerables, que son los que realmente lo necesitan. Pero la propuesta inicial y que yo he entendido que se mantenía de la compra para todos, vamos es que es totalmente inasumible y la veo injusta, no todas las familias de San Vicente tienen la misma situación y lo vuelvo a repetir ni los aquí presentes en este plenario, ni muchas familias de San Vicente necesita que el ayuntamiento les proporcione las mascarillas gratuitas. Gracias.

Sr. Bernabéu Valverde: Jesús, ¿puedo intervenir un segundito? Por la parte que nos toca a nosotros, la idea de nuestra enmienda y nuestra propuesta al grupo municipal de VOX, es que únicamente se les den mascarillas o se les paguen estas mascarillas a las familias más vulnerables, que imagino que bienestar social tendrá un listado o no sé cómo se están organizando, pero únicamente repito, a estas familias que realmente las necesite, porque como ha dicho la Sra. Arques, personalmente yo no necesito y muchas personas que estamos aquí dudo mucho que lo necesite. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Pasamos a...

Sr. García Martínez: Quiero contestar a la Sra. Arques

Sr. Alcalde: Solo si es contestarle.

Sr. García Martínez: Y al portavoz de Ciudadanos que sí, que efectivamente, que la Sra. Arques es la única que no ha entendido la enmienda, la hemos corregido, la Sra. Secretaria ha leído para quién iban destinadas esas mascarillas. Sra. Arques, yo en ningún momento le he dicho gasto superfluo, eso lo ha dicho usted. Y los gastos que usted ha hecho en su intervención, ya le digo que es pura conveniencia de su intervención no lo demás, entonces han entendido mal y lo que no es, lo que no tiene es voluntad de decir que sí a esta moción, simplemente díganlo y ya está.

Sr. Alcalde: Pasamos a votar la moción. Por 10 votos a favor y 13 en contra, queda rechazada la moción.

19.2.-MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL COMPROMÍS: PARA LA GESTIÓN DIRECTA DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE ANIMALES ABANDONADOS Y DE CALLE Y LA CREACIÓN DE UN ALBERGUE MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN Y FOMENTO DE ANIMALES ABANDONADOS O PERDIDOS.

Por la Secretaría se da lectura, en extracto, a la moción.

Sr. Alcalde: ¿Compromis?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Muy buenas tardes a todos y todas. Intentaremos explicar la moción, esta moción de una forma muy clara y concisa para que todos los grupos políticos la puedan compartir, la puedan debatir y podamos sacar entre todos y todas unas conclusiones que yo creo que van a ser muy beneficiosas



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KL9Q FNRF T7HW LK7Q

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria de 25 de noviembre de 2020 - SEFYCU 2508498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 24 de 72



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/01/2021Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 618839Z



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/01/2021

para el pueblo de San Vicente. Recordamos que el grupo municipal de Compromís, ya presentó en los presupuestos municipales 2020, una batería de propuestas que profundizaban en el cuidado y adopción responsables de los animales. Estas se aprobaron por parte de la Concejalía de Sanidad del equipo de gobierno, se incluyeron en las cuentas municipales de nuestro municipio y ahora, nuevamente, nuestra formación política propone medidas que ahondan en la convivencia y buen entendimiento entre los seres humanos y los animales. En la sesión plenaria de hoy, correspondiente al mes de noviembre, Compromís presenta una moción para poner las bases de un futuro albergue municipal, para la recogida de animales abandonados o perdidos. Una iniciativa, que debe decirse que está siendo muy bien recibida por parte de las entidades animalistas y de muchísimas familias sanvicenteras que sienten amor por los animales. Entendemos desde Compromís, que San Vicente debe liderar políticas de protección animal ya que estamos a la cabeza en muchas materias, pero también tenemos que estar capitaneando ésta. Y ¿por qué presentamos esta propuesta? Pues la razón es muy sencilla. San Vicente necesita cambiar el actual el modelo de gestión de animales de calle o perdidos y poner a disposición unas instalaciones verdaderamente dignas que protejan y favorezcan la adopción responsable de animales, no solamente de perros y gatos. Que se ofrezca también un mejor servicio, un mayor control y que supongan a largo plazo una reducción de nuestro presupuesto anual. San Vicente también contaría con campañas periódicas de concienciación y protección animal, con la constitución también de un Consejo de Protección Animal, donde se diera voz a las entidades animalistas que ya llevan mucho tiempo trabajando en nuestra localidad y también con la realización de un estudio real de animales que son atendidos anualmente.

Por otra parte, ya conocemos todos y todas que la gestión que realiza actualmente nuestra localidad externalizando la recogida de animales abandonados o de calle, no es satisfactoria. Ni las empresas, como ya se ha demostrado, cumplen con los requisitos mínimos, ni los animales tienen las condiciones necesarias para garantizarles un trato digno. Por eso creemos que la gestión directa municipal con la estrecha colaboración de las entidades animalistas profesionalizadas en este sector, sería la mejor garantía de transparencia y de protección de los animales. Amigos y amigas, en definitiva estamos viviendo y así lo pensamos desde Compromís, un momento histórico donde a nivel legislativo y social se está avanzando y mucho, en materia de protección animal. Hoy queremos compartir estas iniciativas con ustedes ya que pensamos que San Vicente no se debe quedar atrás en ningún terreno y menos en aquellos que impliquen amor hacia los animales. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿VOX?

D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX: Muchas gracias Sr. Alcalde. Yo voy a intervenir, voy a tener un poquito más de educación y más respeto a los votantes del partido municipal Compromís y no el que ellos le tienen a los votantes de VOX y no solo a los votantes de VOX, sino a los votantes de ningún otro partido. A raíz de la presentación de esta moción, el equipo de Gobierno ya se ha preocupado de publicitar que ya están trabajando en la construcción del albergue municipal, si bien parece que el albergue se va a centrar en perros y gatos y usted propone ampliar el número de especies allí alojados, lo cual supondría un aumento del gasto por la adaptación de las instalaciones, así como aumento o creación de personal especializado. Además, también solicita la creación de un Consejo de protección animal para participar en la construcción del proyecto de albergue. En este proyecto ya han anunciado que se está trabajando desde septiembre de 2019, más de 1 año, esperemos que no se quede en un anuncio publicitario sin más, con lo cual con todo ello supuestamente ya estará todo contemplado y sería como empezar de nuevo y retrasarlo aún más. Por todo ello, entendemos que esta moción aporta poco en este sentido, por lo que por nuestra parte el sentido de voto será abstención. Muchas Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Esquerra Unida?

D. Alberto Beviá Orts, (EUPV): No podia connectar el micro, se m'ha bloquejat. Bona vesprada a totes ja tots. Seré molt breu, Esquerra Unida felicita la Regidor Belén Arques per haver iniciat els primers passos per a portar a terme la creació d'un alberg municipal per a la protecció



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KL9Q FNRF T7HW LK7Q

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria de 25 de noviembre de 2020 - SEFYCU 2508498La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 25 de 72



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/01/2021Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 618839Z

d'animals. El nostre grup Esquerra Unida, s'alegra al fet que aquesta iniciativa de la protecció animal, perquè la creació d'un alberg d'animal absents d'acolliment, amb polítiques de sacrifici zero, ho tenim recollit en el nostre programa electoral, programa que presentem a la ciutadania per a concórrer a les eleccions de maig de 2019. Creu que està tot dit, solament dir que el Sr. Leyda ens sorprèn una vegada més amb una altra casualitat. Moltes gràcies.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Partido Popular?

D. Pablo José Cremades Pertusa (PP): Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos. Nos consta que en San Vicente son muchos los animales de compañía que se encuentran abandonados o perdidos y que debemos ser sensibles ante este tema. Cómo no vamos a ayudarles a ellos cuando ellos nos ayudan tanto a nosotros, científicamente está probado los beneficios que aporta la convivencia con animales de compañía. Para las enfermedades cardíacas, para motivar a personas mayores, también a niños con autismo y otras situaciones, los perros guía esos que tanto ayudan a las personas ciegas, y no es justo que muchas de las veces no respondamos como se merece. Desde las administraciones no solo debemos responder, sino que además debemos dar ejemplo. Se pueden llevar a cabo multitud de actuaciones en colaboración con asociaciones y voluntarios de protección animal, con las que ya contamos en nuestro municipio. Tenemos conocimiento habían hecho pero que aún nos falta mucho camino por recorrer. Por todo lo expuesto nuestro voto será favorable. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ciudadanos?

D^a Sara Colomer Esteve (C's): Gracias Sr. Alcalde. Me gustaría empezar mi intervención reconociendo que el problema del abandono animal está alcanzando cifras escalofriantes, debido a la tenencia irresponsable por parte de algunas personas, la cría descontrolada o la venta ilegal de animales, entre otros motivos. A todo ello hay que añadir la falta de apoyo y control por parte de las administraciones públicas, lo que contribuye a que un elevado número de animales sean abandonados. Estamos hablando de alrededor de 800 mascotas al año en la provincia de Alicante. Las administraciones públicas tienen, tenemos, el deber de cambiar nuestra forma de entender la protección animal. Y la propuesta que se trae hoy a pleno para la creación de un albergue animal municipal nos parece necesaria. Sin embargo, y considerando positiva esta moción, queremos precisar un par de puntos que, desde nuestro punto de vista, se deberían tener en cuenta. El primer cometido de un albergue es la recuperación física y psicológica de los animales cuando llegan, pero su finalidad va más allá; su finalidad es la adopción, encontrarles un hogar definitivo. Es esto y no otra cosa lo que diferencia un albergue de otros servicios. Así pues, para favorecer esta adopción hay todo un proceso que llevar a cabo, que no es para nada sencillo. Por ejemplo, la realización de eventos y actividades de divulgación para favorecer la adopción, junto con actividades de sensibilización y educación ciudadana para evitar actitudes irresponsables que lleven al abandono de los animales. Además de personal veterinario, todo ello requiere también de personal administrativo que se ocupe de las cuestiones legales, que gestione las adopciones, así como personal voluntario, que es imprescindible. Por tanto, no queremos que nadie se lleve a engaño. Poner en marcha un albergue municipal en condiciones, tal y como lo entendemos desde Ciudadanos, es un proyecto necesario, sí, pero es un proyecto ambicioso y costoso. Compartimos que la gestión sea municipal, pero entendemos que se tendrá que llevar a cabo mediante la firma de convenios con asociaciones de protección animal o a través de empresas especializadas. Consideramos inviable que este servicio se pueda prestar de forma directa por personal municipal. Por ello, y con el ánimo de aportar sugerencias a esta moción, consideramos que el albergue de animales, aunque se ubique en el término municipal de San Vicente, podría dar servicio a otros municipios de la comarca, que colaborasen también económicamente en su mantenimiento. En definitiva, que el Ayuntamiento de San Vicente no se vea sobrepasado con este proyecto que, como ya hemos dicho, si se hace bien es ambicioso pero es costoso. Nos consta que la concejala de Sanidad lleva meses trabajando en el proyecto de creación de este albergue municipal de animales, y compartimos con ella que es un proyecto interesante y que vale la pena trabajar para conseguirlo. Por todo ello, desde Ciudadanos nos sumamos a la creación de este albergue de animales y votaremos a favor de la propuesta. Muchas gracias.



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/01/2021

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KL9Q FNRF T7HW LK7Q

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria de 25 de noviembre de 2020 - SEFYCU 2508498La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 26 de 72



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/01/2021Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 618839Z

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Partido Socialista?

D^a M^a Belén Arques García, Concejala Delegada de Sanidad y Consumo: En primer lugar, Alberto gracias por tus palabras y a Sara también por el reconocimiento al trabajo que llevamos realizando desde hace meses desde la concejalía de protección animal. Respecto a la moción que plantea esta tarde Compromís, el voto del grupo municipal socialista va a ser en contra y a continuación voy a explicar los motivos. En primer lugar, el grupo municipal Socialista no puede apoyar una moción que en su exposición comienza faltando a la verdad. En el segundo párrafo dice usted Sr. Leyda, desde la finalización del contrato mancomunado para cubrir el servicio de recogida y albergado de los animales perdidos o abandonados de San Vicente del Raspeig, no hemos tenido en el municipio una gestión que garantice cubrir íntegramente con las necesidades de los animales que son responsabilidad desde este ayuntamiento. Esto Sr. Leyda es falso y usted lo sabe y no porque se lo haya dicho yo, que hay sociedades y asociaciones animalistas que también se lo han transmitido. Desde que la mancomunidad dejó de prestar el servicio la Concejalía de Sanidad Consumo y Bienestar Animal ha contratado con albergues y empresas, con la finalidad principal no sólo de cumplir con la recogida y albergado de los animales, sino de procurarles los cuidados veterinarios que pudieran necesitar con programas de sacrificio cero y de garantizar la atención emocional de todos ellos, con la participación altruista y adiestradores y trabajando de manera coordinada con la asociación para la gestión de las adopciones y como bien ha dicho la Sra. Colomer es el fin último de un albergue. Así que por respeto a todos ellos, al personal del ayuntamiento y a mí misma, no le voy a permitir que falte a la verdad. En estos meses se ha trabajado con todo tipo de animales además de perros, se han recibido avisos por gatos, tortugas, hurones y cobayas, los que estaban sanos han sido adoptados o puestos en libertad, algunos lamentablemente no superaron las lesiones sufridas por atropellos y los que estaban en la fase terminal de una enfermedad han sido ayudados a morir dignamente y sin sufrimiento. Así que le puedo garantizar que la gestión realizada por esta concejalía y dicho desde la humildad, ha sido mil veces mejor que la ofrecida hasta ahora por la mancomunidad. Dicho todo esto, le informo que el albergue municipal ya está en marcha. El ayuntamiento lleva trabajando en este proyecto desde septiembre de 2019. A finales de este mes la técnico envió a urbanismo un listado con las necesidades y características del albergue y estaba previsto en el presupuesto de 2020 realizar un contrato para la valoración de los costes del proyecto y la implantación del mismo. La llegada de la pandemia retrasó los trámites y la semana pasada finalmente se pudo retomar el proyecto, qué casualidad Sr. Leyda, que entonces aparece usted con esta moción. Por otra parte, he de decirle que me alegro mucho de comprobar su empatía hacia los animales y su preocupación por su bienestar. Pero no deja de ser sorprendente este inusitado interés mostrado por su grupo político en general y por usted en particular. Y digo esto, porque si no recuerdo mal, en el anterior mandato desde 2015 hasta 2019, la concejalía de sanidad y consumo en la que se integra a la protección animal, fue gestionada por ustedes, por Compromís y durante esos años no hicieron nada por impulsar la creación de un albergue municipal para animales. Y me atrevo a decir más, reconociendo el esfuerzo que hizo Begoña Monllor por los gatos que sé lo que lo que se implicó, a ustedes les importó muy poquito el destino de los animales. Ese problema no existía en San Vicente y sabe perfectamente por qué lo digo. Qué curioso, cuando tuvieron la oportunidad de proponer la creación del albergue, ni se lo plantearon y ahora que están en la oposición, justo en la semana en la que se retoma el proyecto, se les ocurre presentar esta moción. Casualidades de la vida o no. Sr. Leyda, observando su trayectoria de los últimos meses no puedo estar más de acuerdo con mi compañero de equipo de gobierno Alberto Beviá que opina que con usted la vida está llena de casualidades inexplicables y ocurrió por ejemplo al Sr. David Navarro y la creación del consejo de la juventud. Y ahora me ocurre a mí con el albergue municipal para animales abandonados o perdidos. Sr. Leyda o bien tiene usted una bola de cristal que le lleva a presentar mociones en los momentos más oportunos y que sería merecedora de que Iker Jiménez le dedicará una sección en su programa cuarto milenio o por el contrario, tiene usted un sentido del oportunismo que no de la oportunidad que dice muy poco o dice mucho de su integridad política. Y sí, San Vicente tendrá un albergue municipal para animales perdidos o abandonados, pero será gracias al trabajo y al esfuerzo de esta Concejala Socialista y de este equipo de gobierno formado por el PSOE y por Izquierda Unida. Gracias.



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/01/2021

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KL9Q FNRF T7HW LK7Q

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria de 25 de noviembre de 2020 - SEFYCU 2508498La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 27 de 72



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/01/2021Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 618839Z

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ramón Leyda?

Sr. Leyda Menéndez: Sí, voy a contestar, intentaré contestar a todos los grupos políticos. Agradezco el tono de la mayoría de los grupos políticos pero no acabamos de entender, ese tono tan agresivo y tan, digamos rabioso, digamos esa palabra, rabioso por parte del equipo de gobierno ante una propuesta que la mayoría de los sanvicenteros y sanvicenteras apoyan, como es la creación de un albergue municipal. No solamente albergue municipal, sino también de la gestión directa de la recogida de animales, que durante los últimos plenos debemos recordar, que ha suscitado mucha polémica, por la digamos, dudosa tramitación que sea llevado a cabo por carecer algunos de los requisitos por parte de las empresas. Yo de verdad, no puedo llegar a entender ese tono que ha tenido el equipo de gobierno cuando aquí en este pleno se ha debatido sobre ese punto. Respecto al respeto por parte de los partidos políticos y a los votantes de los partidos políticos, yo creo que aquí todo el mundo, casi todo el mundo guarda un respeto y unas formas y son los propios partidos los que deciden sus intervenciones en cada punto. Esto por una parte, la otra parte, sobre integridad política, sobre que si tengo una bola de cristal, sobre...yo creo que esos comentarios sobran, son comentarios que no tiene nada que ver con la propuesta que se ha hecho del grupo municipal de Compromís desde el tono que hemos utilizado y parece de verdad que cada vez que Compromís presenta una moción al PSOE y a Esquerra Unida le sienta muy mal. Yo creo que al PSOE y a Esquerra Unida, lo que me sienta mal es que Compromís tenga la representación que tiene actualmente, tanto en la Comunidad Valenciana, como en San Vicente del Raspeig y eso es lo que le hace daño al PSOE y a Esquerra Unida. Y como consecuencia, cada vez que traemos una moción es una catástrofe para Esquerra Unida y para el PSOE, parece que se acaba el mundo y parece que todo se confabula en contra del equipo de gobierno. Acostúmbrense, todos los partidos políticos presentamos mociones y cada vez que se debaten aquí se trata a todo el mundo con el mismo tono y ustedes han demostrado que no tratan a todo el mundo con el mismo rasero. Cuando presenta Compromís parece que es una catástrofe y parece que sienta muy mal. Yo, no tengo ninguna bola de cristal, ni tengo la capacidad de saber lo que ustedes están haciendo, porque entre otras cosas han demostrado una carencia de comunicación muy grande. Qué casualidad que la propuesta de esta moción se saque un miércoles y al día siguiente se diga que ya se han iniciado los trámites de un albergue municipal. Pues la misma cara de sorpresa que tendría nuestro grupo municipal, también lo tendría la mayoría de los sanvicenteros y sanvicenteras que no entendieron cómo habiéndose iniciado supuestamente ese albergue municipal, esos trámites, se saca la noticia al día siguiente, es incomprensible. Pero en tanto, en cuanto pasó eso, tampoco queremos nosotros caer en la tentación de caer en el fango y revolcarnos en el fango. Queremos hablar de esta propuesta y por supuesto estamos de acuerdo con lo que ha dicho la Sra. Colomer, por supuesto que habría un albergue municipal y gestionar la recogida de animales supone un contacto directo con las entidades animalistas. Y estas entidades animalistas son las que nos han dicho que la actual gestión no es buena y que hace falta un cambio radical, un giro de 180 grados en la política animalista. Efectivamente gestionamos la concejalía de Sanidad en el mandato anterior y se hicieron cambios muy profundos y por supuesto, se llevaron propuestas que demostraban un gran amor hacia los animales y un gran sentido de protección y de políticas de cuidado y de adopción responsable por parte de los animales. Yo creo que la moción ha quedado muy clara, la propuesta de Compromís ha quedado muy clara, creo que la mayoría de los partidos políticos, independientemente de lo que vayan a votar, han demostrado que la iniciativa es muy concisa, muy clara y responde a una necesidad y debemos recordar nuevamente, que esta propuesta que llevamos hoy, esta propuesta de creación de albergue municipal y de gestión directa de recogida de animales, se recoge también en nuestro programa electoral. Es normal que llevemos esta moción porque estaba en nuestro programa electoral, porque lo que queremos es cumplir con aquello que dijimos y con aquello que nos comprometimos antes, durante y después de las elecciones. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. ¿Belén Arques?

Sra. Arques Pastor: Sr. Leyda, claro que es lícito y normal que uno pretenda cumplir con lo que lleva en el programa electoral, a mí lo que me sorprende es que mientras estuvo en el gobierno no lo hiciera y ahora que está en la oposición se dé este cúmulo de casualidades que



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/01/2021

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KL9Q FNRF T7HW LK7Q

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria de 25 de noviembre de 2020 - SEFYCU 2508498La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 28 de 72



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/01/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 618839Z

cuando se están iniciando los trámites que no ha sido nada oculto, porque se ha hablado de ello con normalidad, presente usted su moción, ni más ni menos. Y cuando quiera hablamos del tipo de gestión que se lleva y hablamos de los núcleos zoológicos y dígame usted sinceramente si considera que el tener un núcleo zoológico es garantía de que los animales están en el lugar idóneo ¿usted me lo puede decir? ¿me lo puede asegurar que eso es así?

Sr. Leyda Menéndez: Yo supongo que cuando usted inició el procedimiento, ese requisito tener los zoológicos estaba incorporado. Con lo cual usted misma se puede responder, pero no solamente eso, sino que hay muchísimas poblaciones como Castalla, Torrevieja, Elda, Ibi, La Nucía o Alcoy, que ya cuentan con estos albergues municipales y por lo tanto, incluso el poner en cuestión, en tela de juicio la rápida instalación de este tipo de espacios suscitaría un poco de sorpresa. Pero bueno, las instalaciones con núcleo zoológico, existen y existen poblaciones cercanas como Orihuela, Denia, Alcoy, Castalla, Villena, Ibi, Elda, Benidorm, Calpe o Callosa de Ensarriá. Pueden ustedes preguntar a estas poblaciones, a estas localidades si es necesario contar. Pero en definitiva y veo que usted ha cambiado el tono a raíz de mi contestación, de mi réplica, por qué el tono era un poco agresivo, demasiado agresivo. Creemos que un albergue municipal es necesario, las entidades animalistas también lo creen, pregúnteselo si es necesario o no, que la recogida es muy mejorable y que debe llevarse por otro procedimiento. Pregúnteselo a esas entidades animalistas.

Sra. Arques García: Qué demagogia está haciendo Sr. Leyda, qué demagogia por favor. Miren, no vamos a prolongar.

Sr. Leyda Menéndez: No me interrumpa, por favor. Yo no le he interrumpido, de verdad. Creo que han quedado todas las posturas muy claras y deseamos de verdad, si es cierto que esos trámites estaban ya realizados años “a”, que se lleven a cabo cuanto antes mejor, porque de verdad es necesario toda la gente que tiene un amor por los animales, lo creen necesario, las entidades animalistas nos lo transmiten día sí y día también. Yo creo que usted también es la primera interesada que se lleve a cabo. Muchísimas gracias.

Sra. Arques García: Lo dicho Sr. Leyda, hay mucha demagogia en sus palabras, no vamos a extender el debate más de lo necesario y no se preocupe que el albergue va a salir adelante, por supuesto que sí, faltaría más. Gracias.

Sr. Alcalde: Pasamos a votar la moción. Por 10 votos a favor, 1 abstención y 12 votos en contra, queda rechazada la moción.

19.3.-MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PP: PARA LA CREACIÓN DE UNA SUBVENCIÓN PARA LAS ASOCIACIONES COMERCIALES, EMPRESARIALES Y HOSTELERAS DE SAN VICENTE DEL RASPEIG.

Por la Secretaría se da lectura, en extracto, a la moción.

Sr. Alcalde: Como he comentado en la moción del grupo Municipal de VOX, la aprobación de la moción solo llevaría un inicio de tramitación, porque no puede conllevar un compromiso económico. ¿Partido Popular?

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes de nuevo. Sí, efectivamente como bien has comentado no supone un... es un inicio de un expediente. Que tampoco necesariamente se podrá hacer a lo mejor de cara al año que viene, porque habría que crear unas bases, hay que crear unas condiciones. Pero nosotros lo que queremos es poner de manifiesto el que se inicien estos trámites precisamente para que se cree esta línea de subvenciones. No es un invento nuevo de San Vicente lo de la línea de subvenciones, muchos colectivos de nuestra localidad, deportes, cultura, fiestas, ámbito social, disponen de estas asociaciones, disponen de subvenciones para poder realizar algunas de las actividades o complementar algunas de las actividades que realizan a lo largo del año. El hecho de plantear esta esta línea de subvenciones para las asociaciones, es fruto de las reuniones que se han mantenido con ellos, es una solicitud que nos plantearon, debido sobre todo a las limitaciones a veces presupuestarias que se tienen desde el ayuntamiento para poder hacer más campañas comerciales.



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/01/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KL9Q FNRF T7HW LK7Q

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria de 25 de noviembre de 2020 - SEFYCU 2508498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/01/2021Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 618839Z



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/01/2021

Se hacen campañas durante el año con mayor o menor éxito y lo que se demanda es que se puedan hacer más actividades y que sean realmente las asociaciones las que puedan promoverlas algunas de ellas. Creemos que con eso se llega a las necesidades más reales y más directas de este tipo de colectivos, tanto empresariales, como comerciales, como de hosteleros, ellos son realmente quienes conocen esas necesidades, quienes saben realmente cuando pueden difundir o qué productos o qué época promocionar y pensamos que es muy importante dotarles de estos mecanismos para que lo puedan hacer. Muchas localidades de nuestro entorno tienen estas líneas, hay algunas con una subvención directa como creo recordar que es el caso de San Juan y otras como por ejemplo Alicante, que tiene una línea de subvenciones para las diferentes asociaciones y ellas durante el año pues van realizando actividades y luego obviamente lo justifican. Insistimos un poco en la moción, no queremos con ello ni criticar, ni muchísimo menos ni poner en duda la labor que se hace desde la Concejalía de Comercio con el tipo de campañas que se hacen, son las que se pueden hacer por los límites presupuestarios que hay, alguna vez he hablado, pero entendemos que podemos aportar algo más a las asociaciones de comercio, de empresas y de hosteleros, si les creamos una línea de subvenciones para que ellos puedan tener en cierto modo es autonomía y más sobre todo ahora en estas circunstancias tan excepcionales, que el comercio local necesita todo el apoyo, porque son fundamentalmente uno de los motores de la economía local. La moción es bastante clara en este sentido, insisto que es fruto de diferentes reuniones que hemos mantenido y esperemos que pueda salir adelante. Y repito lo dicho al inicio, no quiere decirse como bien ha dicho el Alcalde, que con esto ya se vayan a hacer, es iniciar un expediente, es empezar a trabajar. Pero nos gustaría que se empezara a trabajar en este sentido, porque más pronto que tarde creemos que esta línea de subvenciones es necesaria para este tipo de colectivos. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Compromís?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Muy buenas tardes nuevamente. Como ya sabéis la actividad comercial y hostelera influye directamente en la vida cotidiana del municipio, contribuye a la dinamización de nuestra economía local, a nuestra calidad de vida y a la interacción de los vecinos y vecinas. Por supuesto, la consolidación de una marca fuerte y visible contribuye a la atracción diaria de personas procedentes de otras localidades que eligen San Vicente para realizar sus compras diarias. Como ya hemos repetido en numerosas ocasiones, la situación del comercio y de la hostelería en general es preocupante y son necesarias las aportaciones, ideas e iniciativas de las administraciones dentro de su marco competencial para dar respuesta a las problemáticas que vienen arrastrando desde el inicio de la pandemia los sectores económicos más afectados. Y es que, desde ese inicio de la pandemia ha habido días claves donde las empresas de la localidad han visto reducidas casi a la mínima expresión sus oportunidades de desarrollo comercial. Estas empresas requieren, en mayor o menor medida, un apoyo para redefinir su modelo tradicional, adecuar sus estrategias, activar su visibilidad o relanzar su producto. Y todo para resaltar, como es lógico, el trabajo y el esfuerzo diario del comercio y la hostelería, para dinamizar las diferentes áreas comerciales y para compensar, en definitiva, los efectos adversos originados por la crisis sanitaria. Esta línea de ayudas que se trae en la tarde de hoy a sesión plenaria, ya se están programando en otros municipios cercanos con una acogida prácticamente unánime por parte de los diferentes grupos políticos con representación municipal en cada caso. Por lo tanto, el grupo municipal de Compromís votará a favor de la creación de una subvención para las asociaciones comerciales empresariales y hosteleras de San Vicente del Raspeig. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿VOX?

D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX: Muchas gracias Sr. Alcalde. Desde nuestro Grupo Municipal siempre hemos estado al lado de los comerciantes, de los hosteleros, que han sido los más castigados y demás empresarios de San Vicente. Esta moción se nos plantea como una medida más para paliar los estragos que las restricciones impuestas por la pandemia está ocasionando en ellos. Quienes mejor que ellos mismos para saber de qué manera quieren enfocar sus campañas promocionales. Y es por ello que la creación de la subvención aquí propuesta tendrá nuestro voto favorable. Muchas gracias.



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KL9Q FNRF T7HW LK7Q

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria de 25 de noviembre de 2020 - SEFYCU 2508498La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 30 de 72



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/01/2021Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 618839Z

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Esquerra Unida?

D. Alberto Beviá Orts, (EUPV): Buenas tardes de nuevo. En primer lugar quería agradecer el talante del ponente, el talante inicial que ha tenido en su intervención y decir también que el equipo de gobierno desde que tenemos esta pandemia también ha hecho todo lo posible, creo que ha hecho un esfuerzo muy importante a la hora de ayudar en ayudas directas y otro tipo de actividades a todo el sector productivo de la localidad, especialmente los comercios, los pequeños empresarios y la hostelería. En mi intervención voy a hacer muy escueto y voy a decirle al ponente del Partido Popular que no podemos, aunque no puedo votar a favor de algo en lo que estamos ya trabajando desde o en la Concejalía de Comercio. Y voy a añadir algo que seguramente usted desconoce o no, o lo conoce. Sí que les voy a decir que cuando el concejal de hacienda nos planteó empezar a hacer el borrador del presupuesto para el 2021 y concretamente el 15 de octubre de este año incluí dentro del plan estratégico de subvenciones, una subvención para la asociación de empresarios, con el fin de estudiarla en el equipo de gobierno e incluirla en los presupuestos para el año 2021. Respecto a más aspectos, decirles también no decirle que se han mantenido y se siguen manteniendo reuniones igual que ustedes las tienen, nosotros también los tenemos en el departamento de comercio. Se han mantenido y se siguen manteniendo reuniones con las asociaciones de comerciantes para tratar de incluir también una línea de subvenciones. Además le añado, que he mantenido conversaciones con el compañero Concejal de Hacienda, para estudiar su viabilidad. Y esta viabilidad y esta posibilidad, la abordaremos a la hora de concretar los presupuestos para este ejercicio 2021. Por todo lo manifestado, creemos que es innecesario votar a favor de algo en lo que ya se está trabajando. Por su parte ustedes y me refiero a la oposición, hagan lo que consideren. Nosotros estamos haciendo un trabajo que creemos que puede tener sus frutos más pronto que tarde. Pero entenderán que votar a favor de algo en lo que ya se está trabajando resulta un tanto incoherente, además de no valorarnos nosotros mismos el trabajo que se está o que estamos realizando. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ciudadanos?

D. Jordi Roig Lizárraga, Portavoz del Grupo Municipal C's: Muchas gracias Sr. Alcalde y buenas noches a todas y a todos. Nuestro grupo Ciudadanos, como ya expresamos en otra moción que se presentó a este pleno, considera positiva y necesaria cualquier tipo de colaboración del Ayuntamiento encaminada a promover y a apoyar a los comerciantes, hosteleros y empresarios de nuestro municipio. En esta moción se solicita que se cree una línea de subvenciones destinada a las asociaciones de estos tres sectores que existen en San Vicente, y extensible a las que se pudieran constituir en un futuro, destinadas a la reactivación de estas áreas, y con ellas, sugieren realizar campañas de promoción y dinamización de estos sectores. La proyección de nuestra ciudad al exterior es una cuestión que debe ser valorada en función del alcance que tiene y que representa, y esta imagen de San Vicente, como ciudad de servicios que eminentemente somos, queda configurada en gran medida por la visibilidad de sus comercios, de sus pequeñas empresas y de la hostelería. Las asociaciones de empresarios, de comerciantes y de hosteleros, cada una en su ámbito, desarrollan una actividad dirigida, por una parte, a atraer inversiones hacia nuestra población de empresas que quieran instalarse en San Vicente del Raspeig, y por otra, a materializar que el consumo de clientes y huéspedes revierta en comercios, empresas de servicios y establecimientos de hostelería radicados en nuestro municipio. La actividad comercial y hostelera influye directamente en la vida cotidiana de San Vicente, contribuye a la calidad de vida, sus locales se constituyen como el centro de interacción social y forman parte del entramado urbano. Son estas mismas asociaciones que hemos enumerado las que mejor conocen cómo realizar sus promociones y acciones para dinamizar estos sectores estratégicos de actividad económica que, en todas sus gamas y tipologías, responden a las necesidades y aspiraciones de la sociedad urbana al mismo tiempo que las impulsa, constituyendo un aliciente y foco de atracción para consumidores y visitantes en general de nuestra ciudad.

La acción de crear una línea de subvenciones como apoyo a las entidades representativas de estos sectores para mejorar su competitividad, a través de proyectos y campañas que pongan en valor a estos sectores, que dinamicen las áreas comerciales y sirvan para compensar los efectos adversos originados por la crisis sanitaria, favoreciendo la vitalidad del municipio, y siempre



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/01/2021

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KL9Q FNRF T7HW LK7Q

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria de 25 de noviembre de 2020 - SEFYCU 2508498La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 31 de 72



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/01/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 618839Z

basadas en los principios de transparencia, objetividad, concurrencia competitiva, eficiencia e igualdad, siempre será aplaudida e impulsada por nuestro partido. Por todos estos motivos que detallamos, el voto de Ciudadanos en esta moción será favorable. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Partido Socialista?

D. Guillermo García García, Concejal Delegado de Hacienda: Gracias Sr. alcalde, buenas tardes a todos y a todas. Voy a ser muy breve en la explicación de los motivos y en el posicionamiento del voto del grupo municipal Socialista. El posicionamiento del equipo de gobierno en esta materia es firme. En los últimos 8 meses se han llevado a cabo campañas de promoción, de visibilidad, actividades y ayudas directas a comercios minoristas, autónomos y desempleados. El equipo de gobierno tiene la obligación de ayudar, colaborar a reducir los efectos económicos dentro de la capacidad presupuestaria, por medio de ayudas, prestaciones, dentro del presupuesto corriente o a través de la suspensión de las reglas fiscales, es decir, los remanentes de tesorería. Como ha comentado el compañero Beviá, desde la Concejalía de Hacienda tenemos como prioridad llevará a cabo la elaboración del presupuesto para el ejercicio 2021, uno de los presupuestos de mayor relevancia dentro de la legislatura y esa subvención junto a otras van a ser fundamentales para la reconstrucción de nuestra ciudad. Por ello, como se ha mencionado no podemos votar a favor de esta moción, ya que estamos en esa línea de trabajo junto a otras concejalías, por lo tanto el voto del grupo municipal Socialista será en contra.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Partido Popular?

Sr. Lillo Tirado: Gracias Sr. Alcalde. Agradecer a los grupos políticos que han manifestado su aprobación a la moción. Yo, es que a veces sigo sin entender un poco la forma de trabajar de algunos partidos, pero bueno, parece ser que todo lo que se propone en este ayuntamiento ya se estaba haciendo, nosotros no teníamos esa información. Tan respetable es la decisión de votar que no a esta moción, como de votar que sí o abstenerse. Pero no lo entiendo, a lo mejor, quizá si se tapara el logo de quién la presenta, puede ser que a lo mejor se hubiera enfocado de otra forma. No lo sé, porque a veces te hace incluso sospechar. Espero que sea cierto que se está trabajando en esta línea de subvenciones para los comercios y para las empresas. Alberto ha comentado que para los empresarios la tenían contemplada, si no creo haber oído mal, que la tenían contemplada, pero para los comerciantes aun no, eso es lo que me ha parecido entender, que la querían incluir, bienvenido sea. Insisto en que nosotros no teníamos constancia de ello y por eso presentamos esta moción y la presentamos ahora porque creíamos que era el momento adecuado para poder empezar a trabajar en estos trámites. Insisto, por nuestra parte agradecer a los grupos políticos. Esperamos que al final si esto ha sido el motivo para que realmente se pongan estas subvenciones en marcha, esta línea de subvenciones, bienvenido sea. Muchas gracias.

Sr. Leyda Menéndez: Jesús, quería que constara en acta que esta moción que ha presentado el Partido Popular, según sostiene el equipo de gobierno, es una propuesta sobre un tema que ya se está trabajando. Yo, desde nuestro grupo político no se ha observado ningún tipo de animadversión hacia el portavoz del Partido Popular, ni la animadversión, ni las mismas palabras que han dirigido contra nuestro grupo, ni se le ha dicho que tiene una varita mágica, ni una bola de cristal, ni que se ha dudado de su integridad política, ni por supuesto se le ha puesto en duda otras capacidades, ni se le ha dicho que es un demagogo. Sí que me gustaría que constara en acta que la próxima vez que presentemos una moción, se trate a nuestro grupo de la misma manera que se trata al resto de grupos políticos. Solamente eso. Porque es muy grave bajo nuestro punto de vista, que a un grupo político como es el Partido Popular, se le dispense. Creo que por educación todo el mundo merece el mismo respeto, pero sí que es raro que el Partido Popular estando en las antípodas, se le dispense un trato un poco mejor que pueda tener Compromís compartiendo ciertas ideas y ciertos planteamientos. Nos causa estupor y nos causa sorpresa. De todas formas, ya te digo, sí que queríamos dejar constancia de eso. Si se dice que se ha presentado una propuesta sobre unos temas que ya se están trabajando, se puede contestar de la misma manera que se ha contestado al Sr. Lillo. Solamente eso.

Sr. Alcalde: Pasamos a votar la moción.



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/01/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KL9Q FNRF T7HW LK7Q

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria de 25 de noviembre de 2020 - SEFYCU 2508498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 32 de 72



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/01/2021Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 618839Z



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/01/2021

D. Alberto Beviá Orts, (EUPV): Jesús, querría intervenir un momento solamente si puede ser. No lo iba a decir, pero noto a Ramón esta tarde un poco quisquilloso, pero en fin. Simplemente a Oscar, decirle que no se trata de tapar el logo como tu manifiestas y lo manifiestas una y otra vez. ¿Sabes lo que ocurre?, que aquí se diga lo que se diga, cada uno venimos con la lección aprendida y es difícil salir un poco del camino. Da igual lo que se manifieste, da igual que se diga que se está trabajando en esta línea, da igual que se diga que el 15 de octubre se presentó ya una petición mía, se presentó para que se incluyera en el plan estratégico de subvenciones, la subvención a los empresarios. Da igual que se diga que se está trabajando con las asociaciones y que el 4 de agosto se les remitió un correo electrónico, me gustaría enseñarlo, no sé si se ve, al ser el pleno telemático es difícil observarlo, pero el 4 de agosto ya se le mandó a todas las asociaciones locales para que presentaran actividades, proyectos, etc. Este correo electrónico os lo puedo remitir para que lo veáis, con la intención de que manifestaran aquellos proyectos o aquellas actividades que les gustaría realizar en el municipio para beneficiar a todo el comercio. Eso es labor que se ha hecho, hemos tenido respuestas, conversaciones y estamos trabajando en esa línea. Otra cosa es que no sé por qué motivo que diga lo que diga el equipo de gobierno a ustedes les da exactamente lo mismo. Ustedes llevan ya escrito lo que tienen que decir y a pesar de lo que se pueda argumentar aquí, se sigue en esa misma línea de intervención. Yo creo que también habrá que respetar un poco lo que se dice por parte del equipo de gobierno. Nos cruzamos muchas veces por los pasillos, a lo mejor una pregunta o una indirecta es suficiente para saber que se está trabajando en algo, no lo sé, cualquier cosa puede ser positiva para el funcionamiento de este consistorio. Yo quería decirle que no es cuestión Oscar de tapar el logo, es cuestión de que cuando los trabajos se están haciendo, se están haciendo. Y créame que cuesta votar a favor de una cosa cuando ya se está intentando llevar a adelante, con papeles, con presentación para un plan estratégico de subvenciones y con un correo remitido a todas las asociaciones, hosteleros, empresarios y comerciantes, para que aportaran, le estoy hablando del 4 de agosto, para que aportaran actividades, proyectos y tal, con la intención por parte de la Concejalía y por parte del equipo de gobierno, para incluir o para empezar a trabajar en esas líneas de subvenciones. Muchas gracias.

Sr. Lillo Tirado: Alberto, no pongo en duda, no lo he puesto en duda en ningún momento. He dicho que me había parecido entender por lo que has dicho, que ya tenáis previsto con la asociación de empresarios, nosotros lo desconocemos, somos oposición, no estamos en el equipo de gobierno, no sabemos lo que estáis haciendo. Lo que sí que sabemos es a través de las reuniones que hemos mantenido y la última fue la semana pasada, es que esta línea de subvenciones para asociaciones de comercio en principio no estaba contemplado, porque así lo manifestaron. El correo a que te refieres, obviamente yo no tengo acceso a ese correo. Si en ese correo como tú indicas, lo que les pedís es que presenten propuestas y campañas e iniciativas, me parece fabuloso. Entiendo que sería para que el ayuntamiento lanzara una campaña, o bien en Navidad, o en las fechas que considerara oportuno para poder hacerlo. Pero creo que eso no es el tema de crear una línea de subvenciones. He dicho que no quiero quitar de un sitio para poner de otro, que la actividad que se está haciendo desde la Concejalía de Comercio me parece bien e incluso si se puede hacer más, pues mejor, porque todo lo que sea apoyar al comercio, bienvenido sea. Pero que esta línea de subvenciones sea complementaria, simplemente eso. Y lo del logo no lo digo yo, lo dicen muchos, es que cualquier moción que se presenta, o bien ya se estaba trabajando o bien eso ya lo llevábamos en el programa o tal, al final te hace dudar. Y respecto a Ramón, yo no tengo ninguna varita mágica, eso te lo puedo asegurar, ni tengo ninguna bola de cristal. Pero bueno, simplemente eso. Gracias.

Sr. Leyda Menéndez: Sr. Alcalde, creo que en este pleno, siempre que se ha referido el equipo de gobierno hacia mi persona, siempre se ha referido con un tono despectivo, creo que usted ha podido apreciarlo como presidente de la corporación y sí que me gustaría que en lo sucesivo, no pediré que lo retiren porque no lo van a retirar, no creo que lo retiren. Pero sí que me gustaría que en lo sucesivo se trataran a las personas con el debido respeto, como yo lo hago en cada sesión plenaria, solamente quiero que conste en acta y que usted vele para que eso sea así.

Sr. Alcalde: Muy bien.



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KL9Q FNRF T7HW LK7Q

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria de 25 de noviembre de 2020 - SEFYCU 2508498La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 33 de 72



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/01/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 618839Z

Sr. Beviá Orts: Simplemente una aclaración a Oscar. En el escrito a que he hecho referencia del 4 de agosto, evidentemente no lo conoce, eso está claro. Pero no es para que hagan actividades para Navidad, te leo: en vista de la preparación de presupuestos municipales para el ejercicio 2021, solicitamos nos aportéis proyectos a realizar o a iniciar durante el año 2021 y de esta forma poder contemplarlos en nuestros presupuestos 2021 y necesitamos proyectos para intentar poder manifestarlos y ponerlos en los presupuestos del año 2021. Eso fue un poco el escrito, la idea de mandar el escrito.

Sr. Lillo Tirado: Perfecto, me parece fabuloso. Pero eso no es crear una línea de subvenciones, eso es saber las necesidades para poder hacer más campaña, como se están haciendo, si es que eso yo no lo discuto. Para los presupuestos, pero no para crear una línea de subvenciones y ya está. Si da igual, si lo vais a hacer me parece fabuloso, ojalá el año que viene las asociaciones de comercio, de empresas y de hosteleros tengan esa subvención, bienvenidos sean.

Sr. Alcalde: Ahora sí, pasamos a votar la moción. Por 11 votos a favor y 12 en contra, queda rechazada la moción.

19.4.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL C'S: PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG PROMUEVA E IMPLANTE UNA PLATAFORMA DE VENTA ON-LINE DEL COMERCIO MINORISTA LOCAL.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.

Sr. Alcalde: ¿Ciudadanos?

D. Jordi Roig Lizárraga, Portavoz del Grupo Municipal C's: Muchas gracias de nuevo Sr. Alcalde. El comercio electrónico está en continuo crecimiento en nuestro país y a día de hoy, la mayor parte de comercios o negocios que quieren vender sus productos o servicios deben recurrir a la venta on-line para aumentar su facturación y obtener mayores beneficios que los que les reporta el comercio tradicional. Desde el año 2012 no han dejado de incrementarse este tipo de ventas por internet, pero ha sido en los últimos 5 años cuando se ha disparado el volumen de negocio. A este notable incremento del comercio electrónico, en perjuicio del comercio tradicional, tenemos que añadir las medidas y restricciones que las autoridades sanitarias están adoptando, con el fin de frenar la expansión de la Covid-19 en lo referente a la movilidad de los ciudadanos y a la reducción de horarios de apertura en comercios y locales, factores estos que inciden en gran medida en la caída de facturación del sector comercial y, en nuestro caso, en los comercios de nuestra población. Esta pandemia está demostrando la importancia y la necesidad de contar con los apropiados canales de venta para los comercios, incluido el comercio de proximidad, a fin de detener esta continua disminución de beneficios que vienen registrando. Por tanto, no es de extrañar que últimamente hayan ido apareciendo diferentes plataformas de venta online, las cuales permiten a los pequeños y medianos establecimientos comerciales ofertar en ellas sus propios productos y servicios, aprovechando su alcance y por consiguiente, aumentando el volumen de ventas.

La propuesta que Ciudadanos trae a este Pleno radica en que sea el Ayuntamiento quien promueva y ponga en marcha una plataforma centralizada que permita la venta on-line a los comercios y negocios de San Vicente como una importante medida de apoyo y promoción. Se trata de avanzar en la digitalización de las ventas de nuestros comercios, y de esta forma se ayudaría a aquellos comerciantes que quieren dar este paso de ofrecer sus productos o servicios en internet, pero no tienen los recursos o los conocimientos para poder hacerlo. A esta plataforma municipal centralizada de venta on-line se podrían adherir los establecimientos de San Vicente que estuvieran interesados, y sería el propio Ayuntamiento quien se encargaría de gestionarla y financiarla. Evidentemente, no estamos reclamando que sea la Concejalía de Comercio o de Modernización, por ejemplo, con personal propio quien se ocupe de todos los componentes técnicos necesarios para la creación de esta plataforma, pues consideramos más recomendable recurrir a la contratación de una empresa externa y especializada en desarrollar este tipo de



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/01/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KL9Q FNRF T7HW LK7Q

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria de 25 de noviembre de 2020 - SEFYCU 2508498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 34 de 72



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/01/2021Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 618839Z

plataformas, pero que entendemos debe impulsar y liderar el Ayuntamiento, potenciando además la marca "Comerç de Sant Vicent". Nuestro Ayuntamiento debe actuar como actor económico y social dentro de su ámbito de desarrollo local y como un servicio más que presta a la red de establecimientos comerciales de San Vicente, sería éste de impulsar y promover dicha plataforma, publicitando su presencia convenientemente, contactando con los establecimientos comerciales que quieran adherirse a ella, y, especialmente, dirigiendo los acuerdos comerciales y financiando, al menos inicialmente, la puesta en marcha y el mantenimiento de dicha plataforma.

Además, desde Ciudadanos proponemos el asesoramiento de forma gratuita a los comercios participantes, especialmente en aspectos informáticos, comerciales y de marketing, para que puedan ofertar sus productos y servicios en la plataforma, buscando para ello la colaboración de los centros de Formación Profesional de nuestra población y de la propia Universidad de Alicante. Algunos comercios de San Vicente ya han apostado por esta digitalización desde hace tiempo. Todos ellos tendrían igualmente cabida en dicha plataforma municipal, y al participar en ella, dispondrían de una presencia adicional en internet para ofertar sus productos o servicios. Existe un amplio número de usuarios que por diversos motivos es más proclive a la adquisición de productos por internet, como sucede con las generaciones de jóvenes menores de 30 años, por ejemplo, que no entienden las compras sin consultar las diferentes páginas web, otros que por motivos de facilidad o comodidad, prefieren realizar sus operaciones a través del comercio electrónico, e incluso, personas mayores o de riesgo que, a causa de la pandemia, han visto restringida su movilidad, y nos les queda otra solución que realizar sus compras de forma digital y el comercio tradicional de nuestra población se tiene que adaptar a este numeroso grupo de consumidores. Esperamos que esta propuesta que presenta Ciudadanos, mediante la que se conseguiría que muchos comercios de San Vicente se iniciaran en la venta on-line y que conocieran las grandes posibilidades de este mercado, sea aprobada por este Pleno. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Compromís?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Bona vesprada a tots i totes. El comerç de Sant Vicent i en general de tots els municipis, necessita en estos moments, cooperació, comunicació i mesures. Idees per ajudar en el marc de les nostres competències a mitigar tant com siga possible els efectes de la pandèmia en la nostra economia local. Efectivament, la situació del comerç al nostre municipi, tal com indiquen els responsables de les empreses de la localitat, és preocupant. És cert que l'Ajuntament ha tret ajudes, ha aportat el seu granet d'arena, però el dia a dia, com podem comprendre és veritablement complex. Les administracions públiques no tenim la vareta màgica per a capgirar esta terrible situació, però sí podem donar suport a iniciatives com esta que han estat presentades en altres pobles i ciutats, que fomenten i incentiven per un costat la lenta recuperació de l'economia local i per un altre costat la col·laboració mútua entre les diverses empreses i el Consistori per tal de remar junts cap a un mateix sentit. Propostes que com la creació d'una plataforma de venda on-line, en definitiva generen moviment, creen comerç de proximitat i ajuden a tindre uns ingressos que, a hores d'ara, són fonamentals per evitar el tancament de moltíssimes empreses a Sant Vicent del Raspeig. Compromís votarà a favor d'esta moció perquè la implantació municipal definitiva de la venda on-line perquè: supera les limitacions geogràfiques, arriba a un nombre de clients superior, el cost d'inici i manteniment és inferior que en el negoci tradicional, es poden mostrar millor els productes, el comprador troba també els productes amb més facilitat, s'estalvia temps a l'hora de comprar, es pot oferir més informació al comprador, este també pot comparar preus i característiques d'allò que vol adquirir i, fins i tot, es poden desenvolupar campanyes i estratègies que arriben als clients i als clients potencials. Per aquestes raons pensem que la plataforma de venda on-line és idònia i sobretot que ha vingut per a quedar-se. Totes aquestes raones també són les que ens fan apostar també per aquests procediments i que la posada en marxa siga ràpida i imminent, perquè propícia que hi haja un acostament i una difusió per part del consistori a les empreses i això provocaria una millora en la nostra economia, sinó total, parcial. Per tot això, votarem a favor d'aquesta proposta en la sessió plenària. Moltes gràcies!

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿VOX?



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/01/2021

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KL9Q FNRF T7HW LK7Q

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria de 25 de noviembre de 2020 - SEFYCU 2508498La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 35 de 72



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/01/2021Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 618839Z



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/01/2021

D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX: Muchas gracias Sr. Alcalde. Como hemos comentado hoy y en más ocasiones, estamos totalmente a favor de cualquier medida que se plantee en pro de los sanvicenteros y de sus negocios. Desde hace un tiempo y más a raíz de la situación actual, cada vez más negocios se han adaptado a la venta on-line para así ampliar sus ventas. En la Moción que hoy nos traen, piden que el ayuntamiento contrate una plataforma municipal para que las diferentes tiendas puedan anunciar sus productos a través de ella en internet, ofreciéndole de esa forma, un abanico de opciones a los clientes, podría decirse que es como un centro comercial virtual. En el punto 2 de los acuerdos proponen que centros educativos o incluso la propia Universidad de Alicante impartan formación gratuita a los comerciantes interesados para ello. Nos surgen dudas acerca de cuántos comercios estarían interesados ya que muchos de ellos ya tienen su propia venta on-line, sabemos que hoy en día a través de las propias redes sociales se hacen publicidad de sus productos e incluso ofrecen el contacto para el envío online y sin suponer apenas un gasto adicional. En cambio, la plataforma que proponen, el Marketplace, sabemos que aplica una comisión sobre cada venta, lo que reduce el margen de ganancia, lo cual entendemos que reduciría el número de interesados. También se deja en manos de la voluntad de los centros educativos y de la Universidad la formación, pero quizás al final sea el propio ayuntamiento el que deba gestionar mediante algún contrato dicha formación. Entendemos el fondo de la moción y entendemos necesaria la promoción de la digitalización de las empresas, pero nos surgen dudas acerca de cómo se gestionará al final la formación y de cuántas empresas estarán interesadas. Me ha parecido entender en la intervención del ponente, que ha dicho que en el tema de la comisión de las ventas de Marketplace, que se gestionaría por una empresa o por el ayuntamiento por el tema de las comisiones, o sea, que quedaría exenta de esas pequeñas comisiones. Si me puede corregir si me equivoco y por todo lo demás... Muchas Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Esquerra Unida?

D. Alberto Beviá Orts, (EUPV): Buenas tardes de nuevo. Sobre esta moción que nos plantea el grupo municipal de Ciudadanos, es difícil pronunciarse. Es una propuesta como he dicho del grupo municipal Ciudadanos, la mía, la de este equipo de gobierno podría coincidir con ella o no y yo desde luego como concejal que tengo delegadas las competencias en materia de comercio e industria, no puedo tomar una decisión y comprometerme en algo que afecta a los comerciantes sin conocer la opinión mayoritaria de los afectados. Es decir, la opinión mayoritaria de los mismos comerciantes. La plataforma local centralizada a que se refiere es muy difícil llevar a cabo a nivel municipal. El ayuntamiento sólo podría proporcionar la herramienta informática para que los comerciantes o asociaciones de comerciantes, se hicieran cargo de la forma de reparto de sus productos y la gestión de pagos en dicha plataforma. Yo desconozco si el grupo municipal Ciudadanos se han reunido con las distintas asociaciones para trasladarles su propuesta y conocer la opinión de éstas y la opinión pues de comerciantes que puedan estar implicados. Por nuestra parte, por la parte que compete a la Concejalía de Comercio, sí que hemos mantenido diversas reuniones con las asociaciones y también con comerciantes de la localidad para poder conocer cuál sería su opinión respecto al tema y poder empezar con el proyecto. Pero las asociaciones que se podrían hacer cargo de ello ven inconvenientes, algunos inconvenientes insalvables para ellos. De todas formas seguimos y seguiremos teniendo conversaciones con las distintas asociaciones, para ver de qué forma se podría estructurar la venta online donde todo el comercio o gran parte de él se sienta realmente cómodo. Hemos barajado distintas posibilidades, pero en definitiva si finalmente se llevara a cabo sería con un consenso, por lo menos consenso inicial y después de mantener una reunión donde pudiesen participar todos aquellos comerciantes, comercios que tuviesen interés en este asunto.

Respecto al segundo acuerdo que nos presentan en su moción, decirles que ya se ha tenido en cuenta. Yo a veces lamento, porque hay cosas que dicen bueno, pues ya lo han tenido en cuenta, tengan en cuenta que nosotros, el equipo de gobierno nos presentamos a estas elecciones con un programa. Dentro del programa hay varios puntos que tenemos que tratar de realizar a lo largo de estos 4 años de mandato y con lo cual muchas de las mociones que ustedes presentan son cuestiones que ya se están trabajando o se están iniciando o por lo menos han tenido inicialmente



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KL9Q FNRF T7HW LK7Q

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria de 25 de noviembre de 2020 - SEFYCU 2508498La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 36 de 72



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/01/2021Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 618839Z

conversaciones. Le decía, que respecto al segundo acuerdo que nos presentan en su moción decirles que ya se ha tenido en cuenta y estamos preparando un convenio de colaboración con el GIPE, para disponer de personal con formación específica en redes sociales y marketing que nos puedan ayudar a promocionar nuestro comercio en la era digital, tanto en redes sociales como en venta online. Ya término, como le he dicho al inicio de la intervención es difícil, de verdad es difícil pronunciarse, ustedes tienen su propuesta y nosotros tenemos la nuestra. El resultado de la moción no me preocupa demasiado y no lo tomen esto como un como un desprecio. Yo voy a seguir trabajando desde la Concejalía de Comercio, Industria y Mercado en la línea que acabo de exponer y ustedes evidentemente, seguirán exponiendo sus ideas y buscando el respaldo del resto de sus compañeros y compañeros de oposición para intentar sacar por mayoría sus mociones. Sin importarles a veces si el asunto ya se está trabajando por el parte del equipo de gobierno. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Partido Popular?

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. Vaya por delante que aunque es cierto que se encuentran muchas lagunas en esta moción a nuestro criterio, la idea es buena y nuestra posición como grupo municipal, nunca va a ser poner piedras este tipo de mociones, sino más bien intentar eliminar esas piedras y allanar el camino para que esas ideas aunque puedan ser genéricas, como en este caso, sí son buenas para la ciudad, como en este caso sí que lo son, pueden echar a andar y sacarlas adelante. Por eso esta moción nos parece interesante, si bien es cierto que la encontramos en algunos puntos genéricas, ya que estamos hablando de instar al ayuntamiento a promover y poner en marcha una web de venta online y que mediante la universidad o los centros de formación profesional se dé un asesoramiento gratuito y se harán prácticas. También nos genera dudas, como por ejemplo en el primer acuerdo, hablamos de una web municipal quien la va a mantener ¿el ayuntamiento? ¿cada negocio? ¿una empresa externa?. También se habla de hablar con los proveedores para que financien esa implantación. Esta cuestión tampoco nos queda muy clara, porque ¿para qué tipo de negocios va a ser esta esta web? ¿para todos los comercios?, hay que tener en cuenta que por ejemplo una tienda de comestibles puede tener cientos de proveedores, cientos. O se pretende hacer un mega centro comercial online, haber para que nos entendamos, una especie de Amazon local, la idea no es mala. Pero creo que el ámbito es un poco diferente y también para qué tipo de productos, producto local o productos que vendan comercios locales. Y sobre todo ¿quién podría entrar o quién no podría entrar en este tipo de venta online?. Hablamos sobre todo de grandes cadenas de distribución, que a lo mejor ya tienen sus canales de venta online o a lo mejor también pueden vender sus productos ahí.

El segundo punto, se habla de los alumnos en prácticas. A mí cuando me habla de algunos en prácticas siempre me viene a la vena de Recursos Humanos o mediante ¿qué tipo de colaboración sería?. Los alumnos en prácticas no son mano de obra, los alumnos en prácticas están en prácticas y por ley no pueden suplir el trabajo de un trabajador, están para formarse, si viene una persona de prácticas está para ser enseñada y formada, no para que haga un trabajo. Esto es un viejo error que se comete en las empresas y en muchos sitios, no se puede usar a las prácticas laborales como un trabajador, eso va por delante. También respecto a sobre todo a cómo se va a informar y coordinar a todos los comercios. ¿Tenemos una base de datos de todos los comercios? ¿tenemos ese censo? si existiera y estuvieran actualizados, pues no habría gran problema, porque sería utilizarlo, pero si no existen ¿hay personal suficiente a día de hoy para generar para mantener actualizado todo esto?. Se habla de enviar un mailing, pero le recuerdo mociones pretéritas donde quedó claro que no había un mailing y no se podía enviar un mailing en general a todas las empresas, no había un censo. No queríamos saturar a los departamentos municipales que en estos muchos casos están escasos de personal. Desde el Partido Popular creemos que una buena opción sería poner un acuerdo, crear ese proceso para que se inscriban aquellas empresas o comercios o autónomos que quieran participar en esta web de venta online, dejar claro si la web es municipal o cada empresa o cada empresario o cada comercio va a poder tener su autonomía y poder gestionarla, ellos conocen su negocio, ellos valorarán los recursos que necesitan o sobre todo si les interesan las condiciones que se pueden dar, se hecho antes referencias. Sería también además una forma de generar una base de datos de comercios y autónomos y



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/01/2021

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KL9Q FNRF T7HW LK7Q

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria de 25 de noviembre de 2020 - SEFYCU 2508498La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 37 de 72



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/01/2021Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 618839Z

empresas interesadas de una forma directa y no empleando recursos humanos municipales. Como he dicho, la idea de la moción nos parece bien pero faltaría concretar aspectos. Nosotros no vamos a pedirles como pasó en mociones anteriores, que se retira la moción para mejorarla ni mucho menos. Pensamos que la moción se puede echar a andar y se puede trabajar sobre ella. Por eso van a tener nuestro voto favorable, ojalá se apruebe y más que ojalá se apruebe, ojalá se pueda llevar adelante y ojalá se pueda empezar a caminar en beneficio de los comercios y de las empresas de nuestra ciudad, porque creo que lo necesitan. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Partido Socialista?

D^a Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Fiestas y Turismo: Gracias Sr. Alcalde, buenas tarde a todas y a todos, voy a ser muy breve. Compartimos los argumentos de nuestro compañero de equipo de gobierno, que al fin y al cabo es el concejal responsable del área a la que atañe esta moción directamente, el que está en continuo contacto con los comerciantes, que son a los que afecta directamente la misma y es el conocedor en primera persona de las necesidades de estos. Aun así, los demás también hablamos con los comerciantes y con los empresarios. Y lo que nos trasladan es que este tipo de plataformas no están dentro de sus prioridades en estos momentos. Para proponer algo que afecta a terceros hay que tener en cuenta su opinión y en este caso consideramos que no ha sido así. Por tanto el voto del Partido Socialista será en contra. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Jordi Roig?

Sr. Roig Lizarraga: Me gustaría tratar de explicar un poco más esta propuesta. Lo que no puedo hacer yo como que no soy técnico en comercio electrónico ni creo que ninguno de los 25 que estamos en este pleno lo somos. Es explicarles de pe a pa, como funcionan esas plataformas, pero normalmente su funcionamiento se basa en unos gastos iniciales y luego una comisión sobre ventas realizadas o bien se eliminan estos gastos iniciales y todo va en la comisión esa. Sí que he tenido especial cuidado en mencionar que lo que no queremos es sobrecargar de trabajo ni al departamento de Comercio ni a Modernización, porque si ya con los trabajadores que hay en estos departamentos no se llega, o se llega muy difícilmente a cubrir todo el trabajo que es necesario, no podemos sobrecargarlos más. Es por ese motivo que en la moción se hace constancia de que lo más conveniente sería contratar estos servicios con una firma experta y externa. Ahora, lo que sí que consideramos que tiene que actuar el ayuntamiento es en unir a todos estos comercios y como se explica en la moción. Lo que proponemos es que en primer lugar realicen una consulta con todos estos comercios para ver si les interesa, si les parece interesante, a pesar de que el comercio se está viendo que va por esta línea, habrá quien le parecerá y no le parecerá conveniente esto, pero vamos, el primer paso es la consulta, el contacto con el comerciante y saber si están interesados o no. Como también hablamos en la moción, de considerarse viable el proyecto, entonces es cuando se tiene que empezar a gestionar e incluso a dar los primeros pasos para que el ayuntamiento financie. ¿Qué se puede ofrecer a través de una plataforma de estas?, una visión global de lo que es el comercio de San Vicente, con todas las empresas que están incluidas en él y que les puede interesar vender online. Me parece que Adrián de VOX o no sé exactamente que me ha dicho. Hay empresas que ya están así, hay empresas que ya han desarrollado su comercio electrónico, pero para ellas no sería ningún inconveniente adherirse a esta plataforma, lo único que tendría una presencia duplicada en la red. A más presencia, se supone que tendrían también más ventas. Ya digo, hay muchos puntos a concretar aquí, pero el tema de basarse en las empresas de formación profesional, incluso la universidad, para que asesoren a estos comerciantes. Yo creo, también hablando con comerciantes que hay mucho interés en empezar a vender online, los que no venden, vender por internet, pero para ellos es un muro casi infranqueable entrar en ese campo. Lo que tenemos que ofrecer nosotros como ayuntamiento es facilitarles esta posibilidad de que entren. El ayuntamiento, su papel sería hacer de enlace entre estos comerciantes y la compañía que podría desarrollar esta plataforma, por ejemplo en Alicante ciudad, hay una plataforma de este tipo, que empezó con los comerciantes del mercado, es una plataforma privada que ofreció servicios a los comerciantes del mercado, empezaron a adherirse a esta plataforma y ahora ya lleva adheridos, creo que ya ronda por los 1.000 comercios, es una cosa que yo creo, yo no, todo nuestro grupo consideramos que es positivo y que el mercado va en ese camino. ¿Cómo se



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/01/2021

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KL9Q FNRF T7HW LK7Q

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria de 25 de noviembre de 2020 - SEFYCU 2508498La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 38 de 72



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/01/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 618839Z

realizaría?, hasta que no entremos primero valorando si los comerciantes de aquí están dispuestos y les interesa este comercio electrónico, hasta que no entremos en ese punto no se podrá contactar con la plataforma, ver cuáles son sus costos y su forma de operar y qué es lo que se les puede ofrecer a estos comerciantes. Esta es una labor que la tiene que hacer el ayuntamiento, lo que proponemos nosotros. Nosotros traemos la idea, para desarrollar esto como equipo que gobierna. No sé si hay alguna duda para aclarar, que no haya dejado nada.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, pasamos a votar la moción. Por 11 votos a favor y 12 en contra, queda rechazada la moción.

19.5.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL EUPV: PARA FRENAR LA PROLIFERACIÓN DE CASAS DE APUESTAS Y PROMOVER ALTERNATIVAS DE OCIO SALUDABLES E INCLUSIVAS.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.

Sr. Alcalde: ¿Esquerra Unida?

D. Jesús Arenas Ríos, Concejal Delegado de Infraestructuras: Jesús, si me permites intervenir antes, porque me gustaría si es posible plantear una serie de modificaciones o enmiendas a los acuerdos propuestos en esta moción antes de empezar a debatirla.

Sr. Alcalde: De acuerdo, si la proponente no tiene ningún inconveniente.

D^a Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV: No, no hay inconveniente.

Sr. Alcalde: Adelante.

Sr. Arenas Ríos: Desde el Partido Socialista entendemos que quizás una de las modificaciones a proponer sería incluir en el primer acuerdo, tras la palabra hostelería, una frase que sería “siempre bajo criterios sanitarios”, esa sería la primera modificación y una segunda, sería la eliminación del punto 4, la eliminación total. Actualmente la legislación vigente en materia de contratación, sobre todo a nivel estatal, establece una serie de condiciones especiales de ejecución del contrato. La contratación pública, ya sea de tipo social, medioambiental, igualdad de género, etc. Quizás este acuerdo, es un acuerdo pensado más bien para el ámbito estrictamente deportivo y de clubes, sobre todo a nivel profesional y creemos que es una cuestión que ya se está abordando directamente por el ministerio de consumo y entendemos que será ya atendida. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Esquerra Unida?

Sra. Rodríguez Llorca: Buenas tardes a todas y a todos. Antes de iniciar la defensa de la moción decir que aceptamos lo propuesto por el Partido Socialista. Inicio la defensa de la moción. Un informe reciente de la Federación Española de Jugadores Rehabilitados y de la Asociación Madrileña de Psicólogos arroja que 1 de cada 5 adolescentes españoles de entre 14 y 21 años son adictos a las apuestas deportivas y otros tipos de juegos de azar. Un inquietante dato que sitúa al territorio español con el índice de ludopatía juvenil más alto de Europa. El fácil acceso al juego online es, sin duda, uno de los factores que está contribuyendo a este problema, ya que permite un acceso fácil y resulta muy atractivo para los jóvenes. De hecho, la manera más habitual de engancharse al juego es a través de internet, siendo las apuestas deportivas y el póker online lo que más interesa a los adolescentes. Además, la proliferación de locales de apuestas también ha contribuido al crecimiento de la ludopatía entre los jóvenes y los no tan jóvenes. Es un mundo atrayente que atrapa y te engancha, como cualquier otra drogodependencia, destruyendo la vida, no solo de la persona afectada sino de toda la familia. Nuestro compañero y Ministro de Consumo, Alberto Garzón, ha estado trabajando en este sentido. El pasado martes 3 de noviembre se aprobó en el Consejo de Ministros el nuevo Real Decreto-ley de Publicidad del Juego que incorpora una serie de medidas muy importantes como la prohibición de los bonos de bienvenida, la limitación de los anuncios de juegos de apuestas y azar y la prohibición de los patrocinios en equipaciones deportivas, entre otras. No podemos obviar, que ver la publicidad de estos juegos en las camisetas



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/01/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KL9Q FNRF T7HW LK7Q

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria de 25 de noviembre de 2020 - SEFYCU 2508498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 39 de 72



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/01/2021Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 618839Z



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/01/2021

de los equipos deportivos, así como la colaboración de Clubs con los juegos de apuestas y azar o ver a su jugador favorito en un anuncio de televisión es demasiado atrayente un sector de la población. Nuestro ayuntamiento debe implicarse y poner fin a esta dependencia y por ello, debemos desarrollar, en el marco de nuestras competencias, en la medida de lo posible, lo recogido en el Artículo 8.7 de la Ley Valenciana del juego y considerar criterios de baremación positivos en líneas de ayudas, subvenciones y/o incentivos fiscales para entidades deportivas, asociaciones o medios de comunicación que realicen campañas vinculadas a la prevención y lucha contra la ludopatía. En la Comunidad Valenciana somos referente estatal en cuanto a legislación en materia de prevención de la ludopatía. En la Ley 1/2020, de 11 de junio, de la Generalitat, de regulación del juego y de prevención de la ludopatía recoge cuatro aspectos importantes respecto a las casas de apuestas, como la regulación de las distancias mínimas entre locales y a los centros educativos, mayores restricciones al acceso a los locales de apuestas y a las máquinas, prohibiciones respecto a la publicidad en vallas, exteriores de locales y promociones engañosas, Además, de una estrategia integral valenciana de prevención del juego patológico, incluyendo la perspectiva inclusiva en materia de género y vulnerabilidades sociales. Sin embargo, debemos ir más allá y debemos seguir realizando acciones, tanto de concienciación, como de búsqueda de alternativas de ocio saludable. Porque nuestra obligación es implicarnos en este problema que afecta a nuestros y nuestras jóvenes, así como a un gran número de la población. Como Ayuntamiento no debemos colaborar en el patrocinio de los locales de apuestas, por ello consideramos necesario adaptar las ordenanzas locales a la normativa de la Ley 1/2020, con el fin de eliminar cualquier cartelería del mobiliario urbano o espacio público que publicite este tipo de establecimientos.

Para finalizar querría señalar, la invisibilidad de las mujeres afectadas por la ludopatía, solo acuden a solicitar ayuda un 10% de las mujeres. Esta invisibilidad está vinculada a los estereotipos de género, que retrasa y dificulta el acceso y continuidad de su tratamiento. Por ello, es imprescindible trabajar de una forma transversal, donde nadie caiga en el olvido. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Compromís?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Moltes gràcies. Com ja sabeu, des de Compromís hem participat activament en la Llei Valenciana del Joc, Llei 1/2020 de l'11 de juny, juntament amb la resta de formacions polítiques que conformen el Govern del Botànic. Una llei que en el marc de les competències autonòmiques són clares, no porten a ambigüitat i fan un esforç considerable per a combatre un problema horrible, que destrossa moltíssimes famílies cada dia com és l'addicció al joc, la ludopatia. Entre altres coses, aquesta normativa fa esment a la distància mínima entre locals i centres educatius, la marca en 850 metres, les restriccions al seu accés i la publicitat i promocions enganyoses que també parla aquesta moció. Compromís malgrat no formar part del Govern espanyol va voler compartir la nostra experiència al Govern valencià i presentem a Madrid algunes aportacions perquè foren tingudes en compte per part del Ministeri de Consum. Si per alguna cosa destaca el Govern de la Generalitat actualment és per implantar lleis i iniciatives que després aprofiten per a posar-les en marxa al conjunt de l'Estat, per exemple la Renda Valenciana. En aquest sentit, anem un pas per davant. Estem d'acord que tenim un problema de salut pública molt greu com és l'addicció al joc i per descomptat que hem de col·laborar entre les administracions i les entitats que es preocupen per aquesta problemàtica i també per a aquelles les persones per descomptat, que han passat per la ludopatia. És fonamental atendre aquest drama des de la prevenció en l'educació, l'atenció sanitària, la integració social i els mitjans de comunicació. D'altra banda, dir que ens sorprenen que una formació política que forma part de l'equip de govern propose regulacions fetes a cura del mateix executiu. Benvingudes siguen, no les critiquem, però entenem que alguns governen i uns altres fiscalitzen, i en un tema tan sensible com la prevenció a la ludopatia, el més normal haguera sigut que vingueren vostès amb les ordenances redactades perquè pogueren ser esmenades, debatudes i si escau, aprovades. Ho entenem així, i així és com ha vingut funcionant la qüestió en els plens. En el fons d'aquest document que es presenta en el dia d'avui en sessió plenària estem totalment d'acord, no podem estar més d'acord, així i tot divergim en les formes perquè pensem



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KL9Q FNRF T7HW LK7Q

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria de 25 de noviembre de 2020 - SEFYCU 2508498La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 40 de 72



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/01/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 618839Z

que aquestes ordenances podien portar a terme des de l'equip de govern sense passar per una moció. Jo ho dic cada any, sempre que hi ha aquest tipus de proposta o iniciatives, Compromís donarà ajuda a qualsevol iniciativa que es presente per a fer front a la ludopatia per coherència i convicció. El vot de Compromís serà favorable a aquesta moció. Moltíssimes gràcies.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿VOX?

D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX: Muchas gracias Sr. Alcalde. Igual que le he dicho al compañero del grupo Compromís, nosotros al contrario que los Sres. de Esquerra Unida, vamos a tener respeto de contestar o intervenir, o por lo menos decirles nuestro sentido del voto, sea sí, abstención o no a esta moción. Sres. de Esquerra Unida, están tan obsesionados con su sectarismo ideológico, que ya meten de cualquier manera la ideología de género en donde pueda. ¿Sabe usted Sra. Rodríguez que según datos de la Dirección General de Ordenación del Juego el porcentaje de jugadores hombres asciende al 83'25% y el de las mujeres a un 16,75%?. En el punto 3 de sus acuerdos solicitan actividades con perspectiva de género y enfocar campañas de prevención y ayuda a mujeres. A diferencia de ustedes, desde VOX solicitamos que se tomen medidas para todos, hombres y mujeres por igual, a pesar de la cifra que he comentado. Tienen unas ganas increíbles de que todo en este mundo sea un problema contra la mujer y, por su puesto, culpa de todo la tiene el hombre. Por otro lado, ustedes están en el gobierno y nos traen aquí puntos que es su propio trabajo, como es la de adaptar ordenanzas locales a una ley ya vigente, instar al gobierno autonómico, ya hemos votado hoy un Plan Municipal de Prevención de Drogodependencias y otros Trastornos adictivos, traen aquí propuestas para el equipo de gobierno el propio equipo de gobierno. Esto no se entiende muy bien que lo hagamos la oposición bien, pero es que esto ya es su trabajo. Muchas Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Partido Popular?

Dª Lourdes Galiana Alfaro (PP): Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes de nuevo a todos. A diferencia de ustedes y citando las propias palabras de su partido aun estando en las antípodas, nosotros como grupo municipal si vemos o entendemos que una moción va a beneficiar a la ciudadanía la reconocemos, aunque venga de un partido totalmente opuesto. El contenido, la esencia de la misma, de la moción que hoy traen a este pleno es importante. No obstante, en 4 de sus 6 acuerdos instan al gobierno autonómico, me reitero y repito, que existen multitud de situaciones y problemas locales que este grupo municipal se preocupa activamente de todo aquello que sí se puede solventar en el ámbito local. Todo lo que sea instar a un órgano superior es muy condicional y sin límite temporal en la mayoría de los casos. Ustedes disponen una moción que es más bien ideológica que material. Y en lo que sí que estamos de acuerdo, es en aplicar debidamente lo dispuesto en la ley 1/2020, de 11 de junio de la Generalitat de regulación del juego y prevención de la ludopatía en la Comunidad Valenciana. Ya que evidentemente, es una preocupación de todos y sobre todo una regulación que está destinada a la rehabilitación y a la prevención. Aunque les aviso como reflexión, pónganse de acuerdo entre los miembros del gobierno, ya que algunos de los integrantes publicitó una de las casas de apuestas de San Vicente diciendo que generaba empleo. Ya ven, dicen que nunca llueve a gusto de todos y en este caso entre sus compañeros de gobierno también pasa. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ciudadanos?

D. Ricardo Bernabéu Valverde (C's): Muchas gracias Sr. Alcalde. Es indiscutible que la ludopatía se está convirtiendo en un problema muy importante en la sociedad actual. Una enfermedad silenciosa que sufren muchas personas en nuestro país y que cada vez afecta más a menores de edad. El sector del juego ejerce una actividad legal, pero no podemos olvidar que puede generar efectos nocivos en la población por el uso inadecuado o abusivo. En la moción que nos presenta el grupo de Esquerra Unida hoy a pleno, encontramos 4 puntos en los que se insta al gobierno autonómico a tomar una serie de decisiones, tanto de regulación normativa, como de prevención de la ludopatía. No entendemos muy bien que ustedes insten al gobierno autonómico, ya que ustedes forman parte del mismo, pero bueno, quiero pensar que antes de traer esta moción aquí ya habrán mandado las propuestas correspondientes a su grupo en las Cortes Valencianas o que incluso lo habrán planteado en las reuniones del Consell, del que forman parte ustedes. Pero



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/01/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KL9Q FNRF T7HW LK7Q

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria de 25 de noviembre de 2020 - SEFYCU 2508498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 41 de 72



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/01/2021Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 618839Z



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/01/2021

Lo que todavía entendemos menos son los 2 últimos puntos, ya que dependen de ustedes, como han dicho algunos compañeros, del equipo de gobierno. De hecho en la primera versión de esta moción que nos hicieron llegar se decía textualmente “instar al gobierno local”, como si el gobierno local no fueran ustedes. El punto quinto habla de “adaptar las ordenanzas locales”. Creo que lo que deberían traernos hoy o más adelante a pleno si lo consideran oportuno es una modificación de las ordenanzas. De hecho hoy mismo hemos aprobado dos modificaciones de ordenanzas municipales que proponen ustedes. Nos preguntamos por qué en lugar de traer una moción no traen una propuesta para modificar las ordenanzas para que las podamos debatir y probablemente apoyar. Y el último punto, propone incluir nuevos criterios de baremación positivos en las diferentes ayudas o subvenciones que reciben las entidades de nuestro municipio. No lo propongan, háganlo. No se insten a ustedes mismos, hagan su trabajo y en las siguientes subvenciones del área de deportes, por ejemplo, incluyan estos criterios. Por todo lo expuesto, aun estando de acuerdo en el fondo de algunos de los puntos que se incluyen en esta moción, nuestro grupo votará en contra, esperando que se pongan manos a la obra para traer la modificación de las ordenanzas y el cambio en los criterios de baremación de las subvenciones y ayudas que crean ustedes oportuno. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Partido Socialista?

D. Jesús Arenas Ríos, Portavoz Grupo Municipal PSOE: Gracias Sr. Alcalde, buenas noches ya. Primero agradecer a la proponente, a la Sra. Rodríguez que haya incluido las modificaciones propuestas. Desde el Partido Socialista y más concretamente desde el Partido Socialista del País Valencià, se ha trabajado arduamente para aprobar una ley autonómica que ha servido de ejemplo para el propio gobierno de España. Una ley pionera que ha tratado de incidir en la protección de la ciudadanía, especialmente a menores y a los más vulnerables a la ludopatía. Acabamos de aprobar en este plenario la prórroga del plan municipal de drogodependencia y trastornos adictivos, donde se especifica la necesidad de la prevención de la ludopatía, entre otros, que ha tenido una alta incidencia, como ya se ha dicho, entre las y los jóvenes. Un Plan que se actualizará y que tendrá en cuenta la nueva reglamentación y normativa que se ha aprobado recientemente en Les Corts y que está actualmente trabajándose en el Gobierno de España. Entendemos que sí hay cuestiones que son mejorables y de hecho, nos consta que se está trabajando en ello desde el PSPV, en coordinación con el Ministerio de Consumo y el Gobierno de España. Pero sí que creemos que podemos aportar matices que posteriormente tengan su debate parlamentario y se profundice en estas cuestiones que hoy se plantean en esta moción. Por todo ello, el voto del Partido Socialista será favorable. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Esquerra Unida?

Sra. Rodríguez Llorca: Agradecer los votos a favor. Decir que por supuesto instamos al gobierno autonómico, como bien ha terminado mi compañero Arenas, todo es mejorable y también nuestra obligación de recordar a nuestros compañeros que se tiene que seguir trabajando en la misma línea y por supuesto que cambiaremos esas ordenanzas. Y respecto al comentario de ideología de género, igual que el negacionismo lleva determinadas cosas, yo he optado por negar este tipo de comentarios incoherentes.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, pasamos a votar la moción. Por 13 votos a favor, 4 abstenciones y 6 votos en contra, queda aprobada la moción.

19.6.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PODEM: TRANSPARENCIA MUNICIPAL.

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Si no me equivoco, es solamente una aclaración. Si no me equivoco, el proponente de esta moción no ha podido asistir a este pleno. Yo creo que desde el 2015 que algunos llevamos en esta corporación es la primera vez que se presenta una moción cuyo proponente no ha asistido a la sesión plenaria. No sé si eso habrá ocurrido con anterioridad, pero si no recuerdo, es la primera vez. Entonces no sé, la situación es extraña porque si tenemos que hablar sobre esta moción y la persona o el grupo



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KL9Q FNRF T7HW LK7Q

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria de 25 de noviembre de 2020 - SEFYCU 2508498La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 42 de 72



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/01/2021Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 618839Z

no está presente, no tiene representación, es muy complicado. No sé el resto de grupos políticos qué pensarán.

Sr. Alcalde: Esta mañana he hablado con la Secretaria al conocer que el compañero David no iba a venir, la moción solo la puede retirar el proponente, desde algún grupo municipal se le ha instado a modificar los acuerdos, él los ha modificado y la ha mantenido, con lo cual es cierto que no se va a poder debatir de una manera normal, porque igual el voto de algún grupo municipal cambiaría con la opinión del proponente. Pero su decisión ha sido mantenerla y debemos de seguir adelante.

Sr. Leyda Menéndez: Gracias por la aclaración.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.

Sr. Alcalde: Al no estar el proponente, pasamos directamente a las intervenciones de los grupos municipales ¿Compromís?

Sr. Leyda Menéndez: Buenas tardes a todos y todas, ya casi buenas noches. La ciudadanía y la sociedad han ido demandando cada vez más una mayor información sobre las diferentes actuaciones y actuaciones de la administración. La ciudadanía desea un acceso libre y accesible para conocer qué, quiénes, cómo, cuánto y cuándo gastan los responsables públicos en las políticas que realizan. Desde el cambio político producido después de las elecciones municipales y autonómicas de 2015, existe una Consellería de Transparencia en el territorio valenciano, existe un Código de Buenas Prácticas Políticas elaborado de la mano del Exconseller Manuel Alcaraz, de Compromís, y donde todos los municipios de Castellón, Valencia y Alicante se debían, si así lo consideraban, adherir. San Vicente también lo hizo en un acto oficial que tuvo lugar en 2017 en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, como muchos de ustedes podrán recordar. Si bien es cierto que desde 2015 se ha avanzado, por supuesto todo es mejorable y debemos caminar para acercar lo máximo posible las instituciones a los vecinos y vecinas de nuestro municipio. Recordamos además, que la transparencia es un indicador de la calidad democrática de un gobierno y una herramienta fundamental para que la sociedad se sienta participe de un proyecto colectivo, conociendo de primera mano cuáles son las iniciativas que se deben acometer en el municipio, el coste de las mismas y su tiempo de ejecución. En otras palabras, la ciudadanía desea conocer de qué manera hará uso la administración de sus contribuciones. Cuando aumenta la información de la sociedad al generalizar el acceso en poder del sector público se propicia, en consecuencia, un mejor conocimiento de las oportunidades, circunstancias y procedimientos que existen y se abren también, por supuesto, nuevas perspectivas para la toma de decisiones. Por todo ello, consideramos acertada la presentación de esta moción, votaremos a favor, como no podía ser de otra manera y lo haremos en aras de un mejor el acceso de la información y de todo aquello que acontezca en las instituciones por parte de los sanvicenteros y sanvicenteras. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿VOX?

D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX: Muchas gracias. Siendo breve, cualquiera que intente navegar por nuestra web municipal, sobre todo por la sección de transparencia, puede vislumbrar lo poco intuitiva que es, además de la gran falta de actualización de muchos apartados. Por poner un ejemplo, en el apartado de Corporación Municipal no se puede acceder a la información de ninguno de sus miembros. Esta moción, además de solicitar que se ajuste el portal municipal a la ley de transparencia vigente, entendemos que quiere facilitar la información que se le da al ciudadano de la gestión del Ayuntamiento, de los recursos de los que dispone según sus necesidades. Vemos muy interesante además dar la información trimestral de los contratos menores ya que si bien no son inversiones del calibre de las publicadas en el portal de contratación, son gastos de los que el vecino de San Vicente tiene que ser conocedor, ya que es el dinero que aporta a través de sus impuestos. Por todo ello, nuestro voto será favorable.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Esquerra Unida?



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/01/2021

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KL9Q FNRF T7HW LK7Q

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria de 25 de noviembre de 2020 - SEFYCU 2508498La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 43 de 72



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/01/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 618839Z



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/01/2021

D. Alberto Beviá Orts, (EUPV): Gracias de nuevo. En primer lugar lamentar que no esté el ponente, David y desearle desde aquí una pronta recuperación por el estado en que se encuentra en este momento. Para hablar de transparencia yo creo que lo mejor es tener datos y poder contrastarlos con otras poblaciones que tenemos alrededor y lejos de nosotros. Hay diferentes plataformas que tienen como objetivo mediar la información pública de gobiernos, administraciones públicas, partidos políticos, etc. Yo me he basado en DINTRA, que está considerada como la primera plataforma corporativa en el mundo, que trabaja en la medición y gestión del gobierno abierto, en las organizaciones y para la sociedad civil. Es una de estas plataformas que no es partidista y es objetiva, involucrada en la medición y análisis de los organismos públicos. Según esta plataforma, lo digo por comentar datos concretos y que está referidos a nuestra localidad. En San Vicente del Raspeig, en el año 2015, reflejaba en materia de transparencia un 28% analizando distintos ítems, esta plataforma tiene unos ítems y si los ayuntamientos cumplen esos ítems, depende del cumplimiento de los ítems, obtiene una calificación en modo de porcentaje. Repito, San Vicente en el 2015 tenía el 28%. En el 2020, concretamente el 26 de febrero, que es la última fecha en que se ha evaluado este municipio, en materia de transparencia reflejaba el 35% de cumplimiento. Evidentemente, datos bajos, pero que han experimentado una subida de 7 puntos desde que este equipo de gobierno formado por el PSOE y Esquerra Unida, está en el equipo de gobierno y está gestionando este municipio. Hemos pasado del 28% al 35% en cuanto a cumplimiento, en cuanto a los ítems de transparencia que evalúa la plataforma DINTRA. La media de las ciudades españolas de más de 15.000 habitantes está en el 38,62% y en la Comunidad Valenciana está en el 35,8%. Si analizamos las poblaciones de la Comunidad Valenciana de más de 15.000 habitantes, de 74 ciudades evaluadas, San Vicente del Raspeig ocupa el puesto 35. Y si nos centramos en la provincia de Alicante, de 30 ciudades evaluadas, nuestro municipio ocupa el puesto número 12, todo ello en materia de transparencia. Como he dicho al principio son datos bajos, pero están aquí, yo estoy hablando de realidades que ha manejado esta plataforma DINTRA. Ahora bien, si profundizamos más para ver en qué estamos fallando o acertando en cuanto a la transparencia municipal, he visto los 162 ítems que analiza DINTRA y me he llevado la grata sorpresa que aquellos ítems que más parecen preocupar o interesar a la ciudadanía y sin embargo aquí no se tiene en cuenta, están recogidos y se facilitan en nuestra web para conocimiento de todos y todas. En cuanto a transparencia sobre la información económica y presupuestaria estamos en el 62%, cosa que personalmente me congratula, dato que durante el último mandato tenía las competencias de Hacienda. Pero si nos centramos en la información sobre los cargos públicos, observamos que se cumple la transparencia en muchos ítems, sobre todo en aquellos que más interesan a la ciudadanía. Algunos de estos ítems son los datos biográficos del Alcalde y Concejales, se publican las retribuciones percibidas por altos cargos, los cargos electos, se publican también las retribuciones por asistencia a Plenos, Comisiones, etc., se publica también el curriculum vitae de los Concejales y se publica la agenda del Alcalde y los Concejales, se publica la agenda de actividades municipales. En cuanto al capítulo del personal, por citar algunos, se publica de forma completa la RPT, se publica el organigrama del ayuntamiento, se publican los procesos de selección del personal. También aparecen publicadas las ordenanzas municipales, se publica el orden del día de los plenos antes de su celebración, las actas de los plenos municipales, se publica el orden del día de las reuniones de gobierno y los órganos colegiados antes de su celebración. También se publican aquellos documentos que conforme a la legislación deben ser sometidos a información pública durante su tramitación. Y otra cosa que también nos complace, según esta esta plataforma, es que los ítems de los planes de ordenación urbana y convenios urbanísticos están publicados al 100%. Creo que era necesario dar estos datos, ya he dicho al inicio de darlos que efectivamente estamos en un porcentaje bajo en 35%, pero bueno, no estamos en una situación digamos un muy, muy, muy mala en cuanto al aspecto de transparencia. Yo no sé los proponentes, los que han intervenido, a veces se dan datos que realmente no se justifican, por eso yo querido manifestar estos datos estadísticos. Donde tendríamos que mejorar sin lugar a dudas es en el open data. El fin de esta iniciativa es que la información pueda ser redistribuida y reutilizada, tanto por la ciudadanía como por las empresas para conseguir un beneficio para todas las partes. El objetivo del open data es liberar datos de interés público para que la ciudadanía pueda utilizarlos, repito, datos de interés público. Su filosofía forma parte del concepto de gobierno abierto y elemento de mejora de



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KL9Q FNRF T7HW LK7Q

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria de 25 de noviembre de 2020 - SEFYCU 2508498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 44 de 72



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/01/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 618839Z



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/01/2021

transparencia en ese sentido queremos agradecer al ponente que haya incluido en los acuerdos de la moción nuestra petición de estudiar la viabilidad de incorporar el open data en el portal de transparencia. En fin, como se puede comprobar al analizar los datos son muchos, muchos, repito los que hay. Y muchos, muchos, los que faltan por mejorar para que la transferencia obtenga un nivel adecuado. Pero estos son los datos reales que están verificados repito, por la directora de evaluación de DINTRA y son con fecha 26 de febrero de este año. Yo finalizar solamente, bueno han intervenido algunos grupos, pero sí que me gustaría hacer una reflexión o una pequeña pregunta o lanzar una pregunta al aire. Es que me gustaría conocer si a los grupos de la oposición se les está negando información por parte de miembros del equipo de gobierno. Creo que eso es fundamental, es algo que lo tendríamos que saber, a nosotros concretamente nos gustaría conocerlo. Lo digo, porque no queremos que quede en el ambiente que este equipo de gobierno formado por el Partido Socialista y Esquerra Unida, se niega a facilitar documentación a los grupos de la oposición, tendríamos que poner el remedio lo antes posible. Las cosas hay que clarificarlas y no ensombrecerlas y en eso tenemos que estar todos, tanto el equipo de gobierno, como la oposición. Nuestro voto, el voto de Esquerra Unida será favorable, porque entendernos que todo aquello que sirva para mejorar la transparencia de este municipio será bienvenido. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Partido Popular?

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Gracias Sr. Alcalde. En primer lugar, vaya por delante la felicitación al grupo municipal PODEM, por traer a pleno esta moción y el deseo de que corra mejor suerte que otras que han sido presentadas como por ejemplo la del pasado mes con una cuestión un poco similar, como era el seguimiento de las mociones y aprovecho también la ocasión para desearle la recuperación a nuestro compañero David Navarro que sé que ha trabajado mucho en esta moción y que hoy lamentablemente no puede estar con nosotros. Si hoy sale adelante esta moción, ojalá, tendremos otro escollo más y que además no va a depender de nosotros. Será que el equipo de gobierno la ponga en marcha y no la meta en el cajón de mociones aprobadas por pleno. Parece ser que esta sí se van a poner en marcha, porque como han aportado enmiendas al final, hoy a última hora pues parece ser que tiene el beneplácito y va a salir a adelante, me congratula. Ya lo ha comentado Alberto Beviá, yo también he mirado en DINTRA, en el portal web de transparencia, nuestra ciudad es la número 252 en cuanto a transparencia, claro, no sobre 8.000 municipios que tiene nuestro país, algo más de 8.000, sino sobre los 554 que evalúa DINTRA. Estamos más o menos un poquito por encima de la mitad, por debajo de la media nacional y por debajo de la media autonómica. Cumplimos únicamente con el 34,57%, partíamos de una situación de un 27%, pero en el año 2018, el 22 de mayo de 2018 estábamos en el 16,98%. Los datos están ahí, tampoco vamos a consolarnos. Pongo el ejemplo como cuando una persona está, cuando a un joven le dan el resultado de una nota “no, he sacado un 5,5, he aprobado, sí pero mis amigos han suspendido, pero fíjate en las notas buenas, no en las notas malas”. Yo creo que debemos trabajar todos para que la próxima evaluación de DINTRA o cualquier portal estemos muy por encima de estos datos y esto es cuestión de todos. Desde el Partido Popular, tenemos claro y lo hemos dicho siempre que somos representantes públicos, que tenemos la suerte de haber sido elegidos por los vecinos y el deber y la obligación de representarlos a los que nos votaron y a los que no, a todos. Y tenemos muy claro que los representantes públicos, los servidores públicos estamos al servicio de la sociedad, quien gobierna gestionando recursos y quien no gobierna realizando propuestas y fiscalizando. Por eso hablamos de transparencia y de su importancia, para que cualquier vecino pueda saber las gestiones que se están realizando, los trámites, la información sobre su ciudad de una forma clara y sobre todo accesible. Siempre hemos defendido la transparencia ¿qué de malo hay en conocer?. Hace un mes, el equipo de gobierno votó en contra de que los vecinos pudieran saber el estado de las mociones, los argumentos yo no los entendía, creo que mucha gente tampoco porque miren, yo he estado buscando en la página web si se puede ver ese seguimiento de esas mociones y no aparece, ahí está. Parece que han rectificado y por las aportaciones a esta moción se va a intentar llevar a adelante esta transparencia. Y claro, tenemos una web municipal, pero ahí es donde muchas veces nos entra el sonrojo cuando nos comparamos con otros ayuntamientos y otras localidades y vemos la información que se le ofrece al vecino. Les voy a poner dos ejemplos, hay



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KL9Q FNRF T7HW LK7Q

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria de 25 de noviembre de 2020 - SEFYCU 2508498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 45 de 72



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/01/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 618839Z



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/01/2021

un apartado que habla de subvenciones municipales, que está sin actualizar desde el año 2018, estamos en el 2020, acabándolo. Y se ha hecho referencia a los curriculums, pues si entramos en la página web del ayuntamiento de San Vicente, en el apartado de transparencia municipal, en el apartado dónde salen los curriculums de los representantes políticos, en el caso del Partido Popular hay una Concejal que lleva desde el año 2019, desde septiembre que su curriculum no aparece, no está ni el hipervínculo. Pero es que el resto, yo digo que a lo mejor ha sido un error, la saturación, puede ser, pero en el resto, picas en uno de ellos y te pone “error 404 page not found”, mi inglés no es de lo mejor, pero más que nada página no encontrada. Eso es lo que nos hemos encontrado hoy y de hecho lo he vuelto a comprobar ahora, cuando el Sr. Beviá estaba hablando de los curriculums, me he vuelto a meter y estaba igual, a lo mejor es el momento. Nosotros creemos que el equipo de gobierno tiene un problema o tiene varios, en lo concerniente a esta materia está claro que las webs no son lo suyo, o bien no se actualizan o bien se contratan y no se ponen en marcha, misterios de la red, a lo mejor somos más del Telegram, del Facebook, del Instagram y a lo mejor en un futuro del Tik Tok. Redes aparte, no concebimos que esta información no se facilite y que además viene establecida por ley, que no se les facilita a los vecinos. Pongo un símil de una entidad bancaria, cuando tienes el dinero en un banco, puedes acceder por internet, saber el saldo que tienes, saber los movimientos que han hecho, aquí hay cosas que no están del todo visibles y accesibles. Porque no es poner la información, es que sea accesible a la ciudadanía. Yo no sé si a la vista de los hechos, si no se puede o no se quiere, no lo sé, parece ser que no se puede. Pero lo cierto y verdad es que esta información a los vecinos no está de forma clara. Nos podrán decir que no hay recursos municipales para poder poner toda información, sí, han añadido el punto 4 de esta moción dónde se dice de crear en la RPT este puesto, nos parece genial, pero bueno, hay ofertas de empleo desde el año 2017 y no se ha convocado ninguna oposición. Que se ponga en la RPT tampoco es garantía de que esto se pueda solucionar. Hay empresas que se dedican a esto, se puede contratar a una empresa, se puede hacer un contrato menor o sacar una licitación, si el montante total es superior y que esta empresa pueda trabajar y pueda ofrecer estas herramientas. Yo les recomiendo que visiten páginas web de otros ayuntamientos porque hay verdaderas chulerías y monadas, como se suele decir y se puede ver información de forma muy fácil y muy accesible. Concluyo, nosotros estamos a favor de la transparencia, de la información clara, de la accesibilidad de la misma, por parte de los vecinos, a favor de que se cumplan obviamente las exigencias legales y en contra de estas opacidades y de estas excusas. Nos alegra, como el que más que se haya reconducido, que hayan reconducido su postura, que se sumen a la transparencia, que aporten a esta moción y que ojalá salga con la unanimidad de todos y se pueda llevar a adelante lo antes posible. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ciudadanos?

D^a Mariela Torregrasa Esteban (C's): Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. Empezaré diciéndole al Sr. Beviá, contestando a su pregunta de si se ha negado la información a los grupos políticos, bueno, pues no, así como se ha negado la información evidentemente no, pero sé que ha aprovechado este momento para que nos pronunciáramos sobre este asunto, pero creo que el tema de la moción no va por ahí. Es la información que se tiene que dar a la ciudadanía de San Vicente, es la información que la ley exige que se dé a los ciudadanos de San Vicente. Tengo que empezar mi intervención en primer lugar, felicitando al Sr. David Navarro por esta moción. Por supuesto, por su contundente argumento legal, se nota que es una moción que está bien trabajada, pero sobre todo por el objetivo que se pretende obtener, que es que nuestro ayuntamiento actúe con la transparencia, la transparencia que las normas vigentes exigen. Estamos, pues, ante unos acuerdos sobre el deber de transparencia basados en exigencias legales, como son la Ley de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno o la Ley de Transparencia, Buen Gobierno y Participación de la Comunitat Valenciana, entre otras. Por lo tanto, más allá de la voluntad política de avanzar hacia una transparencia cada vez mayor, algo en lo que creo que al final todos estamos de acuerdo, el objetivo de esta moción es que, al menos, se cumplan las exigencias legales en esta materia. Además, tenemos que tener en cuenta que el objetivo de esta propuesta va encaminada a que la ciudadanía tenga conocimiento, con el mayor detalle posible, de cuál es el destino del dinero de los presupuestos municipales, en definitiva en qué y cómo se administran sus impuestos desde el ayuntamiento. No creo que sea necesario recordar que la



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KL9Q FNRF T7HW LK7Q

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria de 25 de noviembre de 2020 - SEFYCU 2508498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 46 de 72



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/01/2021Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 618839Z



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/01/2021

acción pública de este ayuntamiento debe regirse por el principio de transparencia en la gestión, así como establecer instrumentos que propicien el acceso del ciudadano a los archivos, registros e información pública. Ello sería posible a través de la elaboración de una ordenanza reguladora y de un Portal de Transparencia más claro y más accesible. Por eso, los acuerdos que recoge esta moción nos lleva a dar un voto favorable a la misma, es más, algunos acuerdos diría que nos obliga a votar sí. Si bien es cierto que la Sra. Secretaria nos ha comunicado que había unos cambios, que ha habido una incorporación de acuerdos por parte del equipo de gobierno y no los vemos mal. Lo único que esperamos que los acuerdos, el estudio del punto 2, un estudio y la incorporación del estudio de dotar la RPT de un puesto en la plantilla que se encargue de mantener el portal de transparencia, no determinen el acuerdo de que se lleve a cabo lo que la ley exige y se ponga en el portal toda la información que la ley dice que tiene que estar. Lo que no queremos es que sea un pretexto alguno de estos puntos para pasar la puesta en marcha del portal tal y como debe de ser, con toda la información que la ley exige. Por eso les pediría que si de verdad creen que pueden llevarlo a cabo, es decir, el acuerdo de publicar todo lo que la ley exige, pues que voten a favor, pero si creen que alguno de los acuerdos que han incorporado va a condicionar que se lleve a cabo este punto, les rogaría que no lo aprobaran por favor. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Partido Socialista?

D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Participación Ciudadana y Transparencia: Buenas tardes, gracias Sr. Alcalde. En primer lugar satisfacción por poder hablar, cada vez cuesta más hablar en este pleno, eso no es malo, porque quiere decir que hay debate y que se tocan muchos temas. Felicitaros a todos los compañeros, concejales y concejalas, Secretaria, interventora, técnico de Radio San Vicente, Televisión de San Vicente, la verdad que estoy muy satisfecho de poder volver a hablar en este pleno que tenía bastantes ganas, la verdad. Y antes de comenzar a exponer un poco el posicionamiento del Partido Socialista, enviar un fuerte abrazo a David Navarro, que seguro que no lo está pasando bien, pero si nos está siguiendo en el pleno o luego lo puede ver, darle un abrazo y recupérate pronto y agradecerte la moción, porque sé que a ti te ha preocupado bastante la transparencia durante mucho tiempo, eres una de las personas que seguramente esta moción se la cree, seguramente en este plenario si hay alguien que se cree esta moción es David Navarro. Porque en más de una ocasión hemos tenido conversaciones al respecto y es una persona que le interesan estos temas y que estamos de acuerdo, porque merecen la pena para que luego esos datos se vean reflejados para uso de la ciudadanía. Hay un aspecto clave, que es cierto que no estaba en la moción original de David y que ha introducido Esquerra Unida y que seguramente nosotros hubiéramos introducido también y es la interoperabilidad de los datos, el open data, es un concepto reciente, pero es muy importante, porque la ciudadanía que no sepa un poco cómo funciona el ayuntamiento, ve los datos ahí, al final se puede hacer una idea o no, también en su función de nivel cultural o de análisis que pueda tener. Pero lo que es muy importante es que el open data y el portal de transparencia, sea tan accesible, como simple y esto es muy importante, porque los datos son datos. Pero si los datos, tú guías a los ciudadanos a que puedan ver esos datos de un modo real, eso es, yo creo que a nivel de la ciudadanía es lo máximo que podemos hacer los políticos. Y en este sentido imaginaros el programa que usa, por ejemplo se me ocurre ahora, el programa que usa el área de hacienda para el manejo económico, el Sicalwin, que es el programa que usa el presupuesto y datos económicos, pues imagináros la aplicación del Sicalwin conectada directamente con el portal de transparencia, con el open data y que ahí cualquier ciudadano pudiera ver dónde se destina su dinero y es súper importante, es decir, desde cuando me cobran el recibo de la tasa de basura o el IBI y desde ese concepto, lo que yo apporto al evento cultural X, lo que yo apporto al portal de transparencia X, lo que yo apporto para pagar la nómina de tal trabajador del ayuntamiento, yo creo que eso es el open data y eso es un poco el objetivo al que tenemos que llegar. La verdad, es que es un proyecto que se estaba comentando aquí por parte de algunos miembros de la oposición, que sí parece que el equipo de gobierno va a golpe de moción, es que se ponen ustedes hacer porque presentamos mociones o parece que ustedes ya lo tienen en marcha el proyecto.



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KL9Q FNRF T7HW LK7Q

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria de 25 de noviembre de 2020 - SEFYCU 2508498La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 47 de 72



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/01/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 618839Z



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/01/2021

Yo les voy a decir un poco lo mismo, es un proyecto que estamos trabajando en ello, es cierto que no va con la celeridad que nos gustaría, porque es un proyecto muy ambicioso, es un proyecto que tenemos que poner en marcha desde cero, porque partimos desde tierra quemada, aquí en la del Ayuntamiento de San Vicente, no me duele decirlo, porque hemos gobernado en la legislatura pasada, no se ha trabajado mucho en transparencia, de hecho aquí hay una persona que es Concejal y anteriormente era personal de confianza de Alcaldía que es Jesús Arenas y que gracias a Jesús Arenas el portal de transparencia nació en San Vicente, porque nadie se hacía cargo de él y había que comenzar desde cero, porque la ley de transparencia empezó prácticamente cuando arrancábamos la legislatura pasada. Así empezó el portal de transparencia en San Vicente y con los conocimientos que tiene Jesús Arenas de informática, fue construyendo una serie de enlaces, hicieron un menú principal que enlazaba a otras partes de la web que sí que disponen de sus datos, por ejemplo la RPT no tiene sentido subirla al portal de transparencia como tal, si ya se sube en otra parte de la web. O el presupuesto, si ya se sube en la parte de la web de hacienda, pues no tiene mucho sentido duplicar el archivo y ese pdf o ese archivo se vuelva a descargar desde el servidor del portal de transparencia. Pues a eso se dedicó Jesús Arenas durante la legislatura pasada, por eso hoy somos en el ranquin el número que ha dicho Alberto, en el ranquin colaborativo de DINTRA, como también ha comentado Oscar Lillo, que es seguramente el mejor portal de transparencia que existe hasta la fecha y que no somos de los peores ayuntamientos, pero es cierto que San Vicente no estamos satisfechos con el puesto que tenemos en ese ranquin nacional de transparencia. Un ranquin nacional dónde entran patronatos y entidades incluso privadas, incluso clubes deportivos y es un concepto que va más en la transparencia en su sentido amplio es muy interesante y creo que todas las instituciones, sobre todo también las privadas, que pueden ser las más reacias a publicar sus datos internos, deben de trabajar en aras de la transparencia, porque al final yo creo que eso como imagen reputacional también es bueno para las empresas. En lo que nos concierne a nosotros, en el ayuntamiento tenemos que seguir trabajando en eso. Y para que no se produzcan hechos como el que estoy comentando de Jesús Arenas actualizando el portal de transparencia en la legislatura pasada o en esta legislatura para que el Concejal de Presidencia en este caso no tenga o no es que no tenga, sino que no es correcto del todo que acabe actualizando el portal ¿por qué?, porque al final ese proyecto se va a quedar en esa parte de la legislatura y luego cuando no esté el concejal de transparencia actual o venga otro o haya un cambio de corporación, eso se va a caer, como tantos otros proyectos que sucede en ese ayuntamiento, que las cosas se caen porque no tienen una continuidad y porque no tienen una estabilidad de base. Para evitar esos dos problemas lo que tenemos que intentar dentro de que la situación es muy compleja evidentemente a nivel de personal y no se pueden crear plazas y demás. Lo que hay que intentar es dotar de una estabilidad a un departamento que no existe, es un departamento inexistente en este ayuntamiento y que debería de existir como es transparencia y que en ese portal haya alguna persona funcionaria, que es lo suyo, que esté habilitada y que pueda actualizar esos contenidos. Y lo más difícil es arrancar, que es lo que vamos a hacer esta legislatura, porque es uno de nuestros retos principales y además yo me lo he marcado como uno de mis retos principales en Presidencia en lo que resta de legislatura y además que me parece un reto bastante bonito por conseguir. Pero lo que no puede ser tampoco, es que ese reto se consiga así ahora, conseguimos mejorar el portal y se actualizan más datos y vamos mejorando en ese ranquin de DINTRA, que cuando deje de trabajarlo, pues se caiga como uno de tantos proyectos. En ese sentido, es un poco la reflexión que yo hago, que está muy bien presentar la moción, que todos defendamos la transparencia, pero lo que hay que intentar es conseguir una estabilidad en los proyectos municipales y para mí es esencial que exista esa figura en la RPT. También es cierto que se puede externalizar y que lo haga una empresa, pero es que creo que lo puedo hacer perfectamente un trabajador municipal, que incluso no sé dedique principalmente a transferencia pero que dentro de otros cometidos que tenga, pues dentro de su jornada laboral tenga la transparencia como un objetivo y que le vaya exigiendo a los diferentes departamentos municipales que tienen que actualizar las cosas y que “patrimonio que me tienes que pasar el listado del parque móvil y hacienda, que me tiene que pasar tales datos de los contratos menores o concejalías que tienen que pasar los contactos menores”, al final hay que estar detrás y los departamentos de por sí, es muy complicado sino imposible que tenían los datos de motu proprio, pero tiene que haber una persona que esté constantemente actualizando los ítems



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KL9Q FNRF T7HW LK7Q

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria de 25 de noviembre de 2020 - SEFYCU 2508498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 48 de 72



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/01/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 618839Z

y como he visto, lo que habéis podido ojear el índice de DINTRA, ese índice de DINTRA, tiene cientos de ítems, cientos de ítems. No es poner el currículum de los concejales, que aquí parece que ponemos la agenda de los concejales, que por cierto no sé por qué no va Oscar, porque acabo de entrar en la web y debería de ir, por lo menos la última vez que yo entre al portal sí que iba y también estaba el grupo de los concejales, no están en la agenda no sé porque luego no lo comprobaremos durante estos días. Y parece que ponemos la agenda o los curriculums de los concejales y ya somos un ayuntamiento transparente y eso no es transparencia, sí que es una parte de transparencia, pero no es transparencia. Hay que cumplir cientos de objetivos y eso es el portal de transparencia.

Yo sé que es un reto ambicioso pero yo personalmente me he marcado como un reto y sinceramente no lo digo porque esté poniendo para hacer nuestra esta moción, sino porque es un reto chulo en Presidencia. Sé que es cierto que quiero ser consecuente y que sin personal o sin ayuda es complicado, y va a tardar su tiempo, no va a estar ni en diciembre ni en enero el portal de transparencia. Pero yo creo que es un reto bonito para que en esta legislatura se quede un portal de transparencia hecho y a partir de ahí espero que podamos darle continuidad, con alguna persona, con una modificación de RPT o lo que sea, que pueda asumir estas competencias. Y comentar que cuando yo asumí la Concejalía de Presidencia, bueno concejalía no porque no existe como tal, sino el área de presidencia, me desplace un una mañana Valencia donde pude conocer a la anterior Director General de Transparencia, que si no me equivoco se llamaba Ignacio Blanco y la verdad que me pareció una persona bastante cabal y muy interesada en impulsar la transparencia desde la Generalitat para con los municipios y me he enterado recientemente que ahora ya no está esta persona y que si no me equivoco la cabeza, de Consellería es Rosa Pérez, compañera de David Navarro y también esperamos estar en esa conexión con la Generalitat que nosotros en su día nos comprometimos a tener. Ellos también tenían el reto de impulsar la transparencia a los municipios, porque saben de sobra que es una ley que cuesta de implantar en los municipios, como comentaba Ramón Leyda, que en su inicio nació por parte de Alcaráz, de Manuel Alcaráz, un Conseller muy respetado y muy querido por toda la sociedad Alicantina en su conjunto y que tuvo el valor de poner en marcha esta ley de transparencia que a los municipio nos enciende un poco la mecha a tener que trabajar en aras de esto. Pero no deja de ser un concepto novedoso y que tenemos que ir implantando poco a poco y que nos cuesta, lo digo porque también hemos hablado con compañeros de otros municipios y está costando arrancar la transparencia, si no es con empresas privadas que impulsen y que vayan detrás de los departamentos con correos electrónicos y demás, porque cuesta. Eso no es excusa y creo que es un reto que tiene esta corporación, no tanto el equipo de gobierno, sino lo hago participe a la corporación, porque entre todos creo que podemos colaborar y sacarlo a adelante. Nada más, agradecer la moción y el Partido Socialista en este caso, como no puede ser de otra manera, votará a favor. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, vamos a pasar a votar la moción. Por unanimidad queda aprobada la moción.

19.7.-MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE, COMPROMÍS, C'S, EUPV, PP Y PODEM: CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.

Sr. Alcalde: Entiendo que al ser una moción presentada por todos los seis grupos no habrá una presentación como tal, ¿si algún grupo desea intervenir?. Abrimos un turno de intervenciones ¿Compromís?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Si no me equivoco cuando tuvimos la reunión para para hacer esta moción conjunta, se dijo que no se iba a intervenir, no sé si se mantiene la postura o no se mantiene. Se dijo que los firmantes de esta función no iban a intervenir ¿se mantiene la postura, no se mantiene?

Sr. Alcalde: No lo sé, vosotros lo tenéis que decir, yo entiendo que si los acuerdos ya están y se han leído, no se debería intervenir, pero bueno, mi obligación es...



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/01/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KL9Q FNRF T7HW LK7Q

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria de 25 de noviembre de 2020 - SEFYCU 2508498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/01/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 618839Z

Sr. Leyda Menéndez: El resto de formaciones políticas dijeron claramente que no se iba a intervenir, en caso de que el resto de fuerzas políticas intervinieran, nosotros también querríamos tener esa oportunidad.

D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX: Sr. Alcalde, recuerdo como dice Ramón, sí que es verdad que se acordó que no intervinieran ningún partido que se adhiriera a esa moción, porque ya se han dicho los acuerdos. Sí que quedamos en que por lo menos el grupo municipal VOX, argumentara su posición. Es lo que acordamos en la Junta de Portavoces.

Dª Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV: Perdón, a mí también me gustaría saber el resto de partidos qué van a hacer, si se va a mantener lo que se acordó en la Junta de Portavoces o si van a intervenir. Porque como ha comentado Ramón, Esquerra Unida, si el resto de partidos intervienen, intervendrá.

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Por parte del Partido Popular, en la Junta de Portavoces obviamente se acordó no intervenir, con lo cual respetamos esa decisión porque así se acordó. Pero obviamente si alguien como vulgarmente se dice abre el melón, nosotros también intervendríamos. Creo que se debe respetar lo que se dijo en la Junta de Portavoces y en la reunión posterior.

D. Jesús Arenas Ríos, Concejal Delegado de Infraestructuras: En la misma línea en la que se acaba de pronunciar Oscar Lillo, si al final hay intervenciones, obviamente, desde el Partido Socialista intervendremos. Creemos que lo que se dijo en la Junta de Portavoces se debe de respetar y si hay intervenciones, evidentemente y si se abre el melón, como ha dicho Oscar Lillo, intervendremos.

Sr. Alcalde: ¿Ciudadanos?

Dª Mariela Torregrosa Esteban (C's): Ciudadanos lo mismo, lo que se acordó es que ningún partido de los que habían consensuado la moción interviniera. Evidentemente si interviene alguno, ya se está saltando lo que se acordó en la Junta de Portavoces, por lo tanto, también intervendríamos. Gracias.

Sr. Alcalde: Escuchados todos los Portavoces de los firmantes de la moción, le damos la palabra a VOX para que justifique su voto.

Sr. García Martínez: Muchas gracias Sr. Alcalde. Vamos a argumentar la postura de este grupo municipal VOX, así como la de millones de españoles que opinan exactamente igual. Este 25 de noviembre, con motivo del Día Contra la Violencia hacia la Mujer, VOX reitera su compromiso para acabar con cualquier manifestación de violencia hacia las mujeres y contra cualquier hombre, niño o anciano. El artículo 14 de nuestra Constitución consagra el principio de igualdad entre todos los españoles y ofrece la garantía legal para que hombres y mujeres tengan los mismos derechos. Condenamos cualquier atentado contra este principio constitucional por razón de nacimiento, sexo, edad, raza o ideología. Además, declaramos la necesidad de defender a cualquier víctima de violencia y de condenar por igual a los agresores y asesinos, sean hombres o mujeres. En los últimos años, algunos partidos políticos y asociaciones han instrumentalizado a niñas y mujeres mediante leyes que las colectivizan y victimizan, presentándolas como un grupo homogéneo, oprimido e incapaz de valerse por sí mismo. Estos grupos de poder tratan de dividir la sociedad en grupos excluyentes con intereses contrarios, enfrentando a la población para conseguir sus intereses partidistas. En el intento de crear esta guerra de sexos, surgió la Ley de Violencia de Género, que acaba con la presunción de inocencia y discrimina al varón por el mero hecho de serlo. Una ley que, además, ha resultado ineficaz para disminuir el número de mujeres asesinadas a manos de sus parejas, mientras que ha abandonado a grupos como las mujeres lesbianas agredidas por sus parejas, también mujeres. Así, este 25 de noviembre, VOX quiere estar con todas aquellas personas que han sido víctimas de violencia. Especialmente, queremos recordar a esas mujeres y niñas que han sido abandonadas por el feminismo sectario, por no ser útiles para sus reivindicaciones. Alzamos la voz por las niñas, menores, tuteladas en Baleares que han sido explotadas sexualmente con el silencio cómplice de un gobierno indigno. También por



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/01/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KL9Q FNRF T7HW LK7Q

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria de 25 de noviembre de 2020 - SEFYCU 2508498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/01/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 618839Z

todas esas mujeres que han sufrido violencia sexual a manos de manadas bajo el silencio cómplice de partidos y asociaciones que han callado al ver la nacionalidad de los agresores. Condenamos igualmente las agresiones a mujeres de la política por haber expresado sus ideas en manifestaciones, universidades o actos políticos y a las que el feminismo radical no ha querido defender.

Por último, reivindicamos nuestro modo de vida, que defiende la igualdad frente a culturas que no respetan a la mujer. Actualmente, asistimos con preocupación a la infiltración de esos modos de vida en nuestros barrios, poniendo en riesgo la convivencia y la seguridad de las mujeres. En muchos lugares del mundo, la violencia hacia las mujeres forma parte de culturas donde se las trata como un ser inferior o se las aboca a prácticas como la ablación genital femenina o los matrimonios forzados. En consecuencia, VOX: Condena todo ataque violento ejercido contra cualquier persona con independencia de su sexo, edad o ideología. Rechaza la colectivización y victimización de las mujeres, así como la criminalización del hombre por el hecho de serlo. Reivindica la cultura occidental, basada en la igualdad, frente a modos de vida que tratan a la mujer como un ser inferior al hombre. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Poco ha tenido que ver con la justificación del voto, porque ni siquiera sabemos qué va a votar VOX. Pero bueno...

Sr. García Martínez: Cuando pasemos al turno de votaciones o si quiere se lo adelanto.

Sr. Alcalde: No, has tenido tu oportunidad. Yo de verdad y más siendo hoy 25 de noviembre, os pediría, sé que algunos no podéis dejar de estar sentados en la silla, pero os pediría que el acuerdo a que se ha llegado entre 6 grupos municipales que no se desvirtuara en la contestación a VOX. Yo lo pediría y ahora abrimos un turno de palabras y cada uno que diga lo que considere. Pero creo que el acuerdo a que se ha llegado, ha costado mucho llegar hasta esta moción. La intención está muy clara por parte de los 6 grupos que la han firmado y que no se convirtiera esto en un pequeño circo ¿Compromís?

Sr. Leyda Menéndez: Nosotros vamos a mantener el acuerdo al cual llegamos. Ya sabíamos lo que lo que podía pasar en este pleno y con el debate de esta moción, pensamos que este tipo de emociones se tienen que llevar, se deberían llevar siempre por la declaración institucional, desgraciadamente no es lo que está pasando. Pero, es muy reseñable que 6 de los 7 grupos municipales que tienen representación municipal en el ayuntamiento, den apoyo y sobre todo estén suscribiendo esta moción en un día tan señalado como es el 25N. Nada más.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Esquerra Unida?

Sra. Rodríguez Llorca: Sí, buenas noches. Bueno, pues al igual que ha comentado Ramón, que se quede la ciudadanía, que reflexione, que solamente es un grupo político el que se ha quedado fuera de esta moción. Que hay 6 grupos que hemos intentado llegar a un consenso, hemos llegado por un motivo que es parar esta barbarie que se llama violencia machista hacia las mujeres y solamente decir una cosita más. No existe ninguna guerra de sexo, no existe ningún movimiento que luche o intente crear una guerra de sexos, el feminismo para nada odia a los hombres, simplemente lo que el feminismo dice es que existen unos privilegios que los hombres tienen y las mujeres no. Esto no tiene nada que ver con el artículo que habla de igualdad de derechos en la Constitución. Es simplemente unos privilegios que un sexo tiene y otro no, debido a un sistema que nosotras llamamos patriarcal que está en toda la estructura de nuestra sociedad. Simplemente era eso, pero que quede claro que no existe una guerra de sexos.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Partido Popular?

Sr. Lillo Tirado: Gracias Sr. Alcalde. Nosotros nos reiteramos en lo dicho anteriormente, sí que reafirmar que esta moción venía desde la Federación Valenciana de Municipios y Provincias con el acuerdo de 5 partidos. Creo que se ha conseguido incluso sumar a un sexto que era PODEMOS que en la Federación se ve que no están reflejados, con lo cual creo que a nivel municipal ha tenido mayor consenso y yo lo manifesté el otro día en la reunión que tuvimos. Creo que estas cuestiones, la política queda en un segundo plano, estas cuestiones están por encima de la política, así que creo que sobran las palabras y tenemos que ir a los hechos. Gracias.



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/01/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KL9Q FNRF T7HW LK7Q

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria de 25 de noviembre de 2020 - SEFYCU 2508498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 51 de 72



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/01/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 618839Z

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ciudadanos?

Sra. Torregrosa Esteban: gracias Sr. Alcalde. Me uno un poco al sentir de los grupos que han consensuado esta moción. Ciudadanos tiene claro que son temas que no se deben de llevar a un tema político. Tenemos que ir todos, como siempre hemos dicho, de la mano y lo que tenemos que tener claro es que las personas que están sufriendo violencia de género no necesitan solo gestos, necesitan que trabajemos por ellas. Porque además, creo que ellas están trabajando, están luchando día a día para que en un papel nosotros no podemos plasmar, su miedo, ni su lucha, por no ser totalmente doblegadas o seguir siendo ellas y yo creo que al final estas mujeres tienen que mirarse al espejo y ver algo de las mujeres que fueron y seguir luchando. Pero no pueden luchar solas, tienen que tener nuestro apoyo y tienen que saber que estaremos con ellas y haremos lo que sea necesario o lo que creamos que se debe de hacer para que puedan recuperar su vida. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Partido Socialista?

Dª Mª Isabel Candela Navarro, Concejala Delegada de Servicios Sociales, Atención a la Dependencia, Integración e Igualdad: Gracias Sr. Alcalde, buenas noches a todos. En un día tan señalado como hoy, en el que nuestro compromiso con la ciudadanía debe ser total, que además suscriben seis de los siete partidos hoy aquí presentes. Es la ciudadanía la que manifiesta la necesidad de herramientas para la inclusión e igualdad, la que nos manifiesta la necesidad de debates donde poder exponer sus ideas y aportar iniciativas. Esta Concejalía de Igualdad seguirá trabajando, realizando talleres, programas, debates y seguimiento de los mismos, para comprobar su efectividad y cuántas acciones sean necesarias para dar las herramientas necesarias a la ciudadanía sanvicentera para luchar contra la violencia de género. Y me gustaría terminar con la misma frase que terminamos el manifiesto de esta mañana a las 12. “Contra la violencia de género, más democracia. Contra la derecha extrema, más democracia. Para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, más democracia”. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, vamos a pasar a votar la moción. Por 22 votos a favor y 1 abstención, queda aprobada la moción.

20.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

20.1. PREGUNTAS PENDIENTES PLENO ANTERIOR.

- **D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS:** Preguntó a la concejala de Sanidad ¿qué presupuesto se ha ejecutado a fecha de hoy por parte del área de Sanidad en relación a la enmienda presentada por Compromís en los presupuestos municipales 2020?

Sr. Alcalde: ¿La Concejala de Sanidad?

Respuesta: Dª Mª Belén Arques García, Concejala Delegada de Sanidad y Consumo: Gracias Sr. Alcalde. Sr. Leyda, usted presentó una enmienda a los presupuestos de 2020, para que se incluyeran 2.000 euros para la señalización de las colonias felinas. La gestión de las colonias felinas por parte del ayuntamiento requiere una serie de trabajos previos.

Sr. Leyda Menéndez: No, no, no, disculpe. Para las colonias felinas no, aparte de eso para la realización de cursos de adopción responsable, etc. Lo que debería revisar, pero continúe.

Sra. Arques García: La señalización de las colonias felinas, iba diciendo que requiere la realización de unos trabajos previos, como la identificación de los puntos en el municipio dónde hay grupos de gatos ferales, elaboración de un censo aproximado de los animales existentes en dichos puntos, control del estado de salud de los animales, las condiciones de salubridad de la zona, buscar espacios adecuados en suelo público para trasladar a aquellos animales que puedan suponer un problema de salubridad o de seguridad, tanto para la ciudadanía, como para ellos mismos, elaborar un protocolo de gestión de las colonias, realizar tareas de formación para el voluntariado que colabore en la gestión de las colonias. Como puede ver hay muchas acciones previas a realizar antes de señalarlas y de realizar otras acciones y para ello, la concejalía solicité



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/01/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KL9Q FNRF T7HW LK7Q

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria de 25 de noviembre de 2020 - SEFYCU 2508498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 52 de 72



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/01/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 618839Z

la contratación a través del programa EMCORP de un veterinario o veterinaria para poner en marcha este plan de trabajo. La semana pasada se ha incorporado una bióloga, ya que en San Vicente no hay veterinarios apuntados al LABORA, para tal fin con un contrato de 6 meses y ya está trabajando en ello. Por otra parte, se están buscando ubicaciones adecuadas para instalar colonias felinas en suelo público debidamente identificadas. Como entenderán, no ha sido posible ejecutar la cantidad incluida por su grupo municipal, ya que la señalización de las colonias sería el último paso a realizar en nuestro plan de trabajo. Que va a exigir una cantidad de dinero muy por encima de los 2.000 euros que usted solicitó que se incluyeran en el presupuesto. Entiendo que hay que hacerlo extensivo también a otras actuaciones que llegarán.

Sr. Leyda Menéndez: Preguntó al concejal de Comercio ¿qué presupuesto se ha ejecutado a fecha de hoy por parte del área de Comercio en relación a la enmienda presentada por Compromís en los presupuestos municipales 2020?

Sr. Alcalde: ¿Concejal de Comercio?

Respuesta: D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Comercio: L'esmena presentada pel seu grup, Compromís, serà de 1.600 euros. S'ha executat tota la quantitat i ha suposat un augment del 3,75% del total de les despeses fetes de comerç.

- **D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP:** Preguntó si ha solicitado el Ayuntamiento la subvención convocada por Consellería para la financiación de gastos de equipamiento y los seguros de voluntarios pertenecientes a las agrupaciones locales de voluntarios protección civil, asociaciones o entidades colaboradoras en esta materia, y en caso negativo, ¿cuál ha sido el motivo?

Sr. Alcalde: ¿Concejal de Recursos Humanos?

Respuesta: D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de RRHH: Gracias Sr. Alcalde. La subvención no fue solicitada porque fuimos concedores de ella 3 días antes de la finalización del plazo de presentación y era materialmente imposible recabar toda la documentación para su solicitud. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

- **Dª Lourdes Galiana Alfaro (PP):** Preguntó si ha solicitado el Ayuntamiento la subvención convocada por la Secretaría de Estado de Comercio para proyectos de modernización y adaptación del comercio de proximidad en San Vicente, ¿Para qué proyecto? en caso negativo ¿cuál ha sido el motivo?

Sr. Alcalde: ¿Concejal de Comercio?

Respuesta: D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Comercio: No se ha solicitado la subvención, ya que a la vista de la convocatoria serían subvencionables proyectos que tendrían que desarrollarse con el tiempo necesario para poder llevarlos a cabo con todas las garantías necesarias para su éxito. Además, no se pidieron en esta convocatoria porque ninguno de los proyectos que estamos desarrollando entraría según los requisitos establecidos en la misma. En estos momentos y para próximos años estamos trabajando en un proyecto que podría entrar en la convocatoria y puesto que nos subvencionarían el 50% de los gastos subvencionables, si llegado el momento se puede encajar en alguno de los proyectos programados, se solicitaría. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

- **D. Pablo José Cremades Pertusa (PP):** Preguntó si ha solicitado el Ayuntamiento la subvención convocada por la Consellería de Educación, Cultura y Deporte para la adquisición de equipamiento para las Bibliotecas y agencias de lectura de la Comunitat Valenciana, y en caso negativo ¿cuál ha sido el motivo?

Sr. Alcalde: ¿Concejal de Cultura?

Respuesta: Dª Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV: Buenas tardes, gracias. No se ha comprado equipamiento nuevo para las bibliotecas municipales, por lo



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/01/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KL9Q FNRF T7HW LK7Q

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria de 25 de noviembre de 2020 - SEFYCU 2508498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 53 de 72



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/01/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 618839Z

tanto no ha sido necesario presentarse a esta convocatoria de subvención a un máximo del 50% de los gastos ocasionados. Sí nos hemos presentado a las subvenciones de la compra de material bibliográfico para la biblioteca. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

- **D^a Sara Colomer Esteve, (C's):** Preguntó en qué situación se encuentra la ejecución de la moción que se aprobó el año pasado para la instalación de paneles informativos en las diferentes zonas residenciales del municipio.

Sr. Alcalde: ¿Concejal de Participación Ciudadana?

Respuesta: D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal de Participación Ciudadana: Perdón, no tenía esta pregunta entre las que voy a contestar. Lo siento, pero no...voy a intentar contestarla, tenía 2 de Ciudadanos pero no contaba con esta.

Sr. Alcalde: Es sobre los paneles informativos que se tenían que poner en las diferentes asociaciones vecinales de San Vicente.

D^a Pilar Alcolea Ríos, Concejal Delegada de Servicios Urbanos: Jesús, perdona que te moleste, pero creo que en esa época era yo la Concejal de Participación Ciudadana, por eso José Luis no tiene constancia de esto. Te contesto yo.

Sr. Alcalde: Sí, sí, perfectamente.

D^a Sara Colomer Esteve (C's): Eso fue el año pasado Sra. Alcolea.

Sra. Alcolea Ríos: Sí, pero este tema se ha tratado mientras que José Luis ha estado de baja. Si no le molesta que le conteste yo. Desde la Concejalía de Participación Ciudadana, al igual que la de Mantenimiento se está viendo con las asociaciones qué tipo de panel es más conveniente para cada asociación. Estamos viendo presupuestos y a expensas de hablar con cada asociación. La contestación es que se está viendo y se está llevando a cabo.

Sra. Colomer Esteve: En las asociaciones ¿y en las urbanizaciones que no tengan asociaciones? ¿esto lo habéis contemplado?.

Sra. Alcolea Ríos: No, nosotros lo estamos viendo a través de la Federación y de las Asociaciones Vecinales.

Sra. Colomer Esteve: Te lo comento porque como en principio nosotros, cuando se aprobó la moción hacía referencia a asociaciones y/o urbanizaciones, no todas las urbanizaciones tienen asociaciones. Era para que ya que lo estáis viendo si lo podéis ampliar también a urbanizaciones que no tengan, sería interesante por lo que hemos comentado con anterioridad, para hacer llegar a toda la ciudadanía la mayor cantidad de información, tanto cultural, como de deporte, como de ocio. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

- **D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM:** Preguntó cuándo fue la última vez que se reunió la comisión de seguimiento del Velódromo y en caso de que lleve tiempo sin reunirse ¿cuáles son los motivos? y en qué estado de cumplimiento se encuentra esa explotación.

Sr. Alcalde: Esta respuesta se la haremos llegar también por correo electrónico al Concejal de PODEMOS, ya que hoy no ha podido asistir y no tenga que esperar al acta de este pleno. Se la haremos llegar por correo la contestación.

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Jesús, perdona ¿y el resto de grupos políticos? ¿no se puede contestar en el pleno?

Sr. Alcalde: No, no, que se va a contestar, pero que como él no está se la vamos a mandar también.



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/01/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KL9Q FNRF T7HW LK7Q

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria de 25 de noviembre de 2020 - SEFYCU 2508498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 54 de 72



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/01/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 618839Z



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/01/2021

Respuesta: D. Guillermo García García, Concejal Delegado de Deportes: Contesto a la pregunta de forma íntegra. La última reunión fue el 12 de julio de 2018. Se paró tras una presentación de cuentas por parte del adjudicatario que parece ser que demostraban incumplimiento del contrato y por sí solas podían ser motivo de cancelación del contrato. En cuanto a la explotación se está ejecutando una cesión de actividad tanto del pádel, gimnasio, futbolsala, bar, cafetería, de forma efectiva. En cambio el mantenimiento de limpieza no se está realizando de forma efectiva por la empresa y se han llevado a cabo informes por parte de la Concejalía de Deportes que se han remitido a la Concejalía que gestiona el servicio y el último informe fue el 26 de febrero de 2020.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

- **D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM:** Preguntó a la Concejala de Protección Animal, sobre el contrato menor para albergue de animales abandonados que ha sido adjudicado a la Protectora de Animales y Plantas de Alicante, con cuántas empresas de la provincia se pusieron en contacto para que pudieran realizar estos servicios? ¿cuántos presupuestos diferentes se han solicitado y por qué finalmente se decidió adjudicar estos servicios a esa empresa.

Sr. Alcalde: En esta hacemos lo mismo, le pediré a la Concejal que le remita la información a David Navarro ¿Belén Arques?

Respuesta: Dª Mª Belén Arques García, Concejal Delegada de Sanidad y Consumo: Desde aquí mando un abrazo a David y le deseo una pronta recuperación y voy a contestar las tres preguntas juntas. Dada la urgencia de la necesidad de disponer del servicio de recogida y albergue de animales perdidos o abandonados y ante la falta de albergues o empresas próximas a San Vicente con núcleo zoológico, se optó por contactar directamente con la Sociedad Protectora de Animales y Plantas de Alicante por cumplir con dicho requisito y por proximidad a San Vicente.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

- **D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP:** Preguntó si ha solicitado el Ayuntamiento la subvención convocada por Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas dirigidas al desarrollo de itinerarios integrados para la inserción sociolaboral de personas en situación o en riesgo de exclusión social, y en caso negativo ¿cuál ha sido el motivo?.

Sr. Alcalde: ¿Isabel Candela?

Respuesta: Dª Mª Isabel Candela Navarro, Concejal Delegada de Servicios Sociales, Atención a la Dependencia, Integración e Igualdad: No, no hemos solicitado dicha subvención. Uno de los motivos principales es el que no cumplimos los requisitos para su solicitud. Entre ellos estaba el realizar proyectos no subvencionables y evidentemente no tenemos esos proyectos que puedan subvencionarse. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

- **Dª Lourdes Galiana Alfaro (PP):** Preguntó si ha solicitado el Ayuntamiento la subvención convocada por Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas dirigidas a programas de promoción de los derechos de la infancia y de participación infantil, y en caso negativo ¿cuál ha sido el motivo?

Sr. Alcalde: ¿Isabel Candela?

Respuesta: Dª Mª Isabel Candela Navarro, Concejal Delegada de Servicios Sociales, Atención a la Dependencia, Integración e Igualdad: Siento decir que no, tampoco hemos solicitado esta subvención. Entre los motivos son los mismos, no cumplimos con los requisitos requeridos para su solicitud. Sí que intentaremos llegar en próximas convocatorias si las circunstancias nos lo permiten y podemos realizar los proyectos que son subvencionables. Gracias.



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KL9Q FNRF T7HW LK7Q

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria de 25 de noviembre de 2020 - SEFYCU 2508498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 55 de 72



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/01/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 618839Z

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

- **D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP:** Preguntó por el contrato de limpieza de instalaciones deportivas si puede asegurar que el 31 de marzo de 2021 estará adjudicado el contrato o volverán a levantar reparos incumpliendo preceptos legales.

Sr. Alcalde: ¿Jesús Arenas?

Respuesta: **D. Jesús Arenas Ríos, Concejal Delegado de Contratación:** La tramitación sigue su curso, yo no estoy en disposición de asegurar una cuestión u otra. Lo que sí que le puedo asegurar que nosotros no vamos a hacer nada ilegal y que trabajamos con la legalidad vigente. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, finalizadas las preguntas que quedaron pendientes en el pleno pasado. Veía levantar la mano a Mariela y no sé si quedaba alguna pregunta pendiente.

- **D^a M^a Manuela Torregrosa Esteban (C's):** Sí, es que creo que si no ha sido en un momento que...quedaba una pendiente mía a Isabel Candela, referente a la subvención de agentes de igualdad.

D^a M^a Isabel Candela Navarro, Concejal Delegada de Servicios Sociales, Atención a la Dependencia, Integración e Igualdad: Mariela, esa la contesté en el pleno.

Sra. Torregrosa Esteban: No la teníamos como contestada.

Sra. Candela Navarro: Está contestada.

Sra. Torregrosa Esteban: No pasa nada, si la contestaste, si estás segura que la contestaste, lo miro en el acta, pero nosotros creíamos que no habías contestado. Perdona, nada. Gracias.

Sr. Alcalde: No estaba entre las preguntas pendientes que se nos habían pasado la relación. De todas maneras mirarlo y si pensáis que no está contestada, si necesitáis cualquier aclaración os ponéis en contacto con Isabel que seguro que no tiene ningún inconveniente.

Sra. Torregrosa Esteban: Ahora lo miro. Gracias.

Sr. Alcalde: Pasamos al turno de preguntas presentadas por escrito.

20.2. PREGUNTAS FORMULADAS POR ESCRITO.

— **1 De D^a Lourdes Galiana Alfaro (PP)**
RE. 27713 de 19.11.2020

-¿En qué estado se encuentra la subvención para fomentar la actividad emprendedora del municipio de San Vicente del Raspeig cuyo plazo de presentación terminaba el 30 de Junio?

-¿Ha sido ya resuelta dicha subvención?

-¿Cuántas solicitudes han habido?

-¿Cuántas han sido aceptadas?

-¿Y cuántas rechazadas?

-De las que han sido aceptadas, ¿cuántas han sido abonadas a fecha de 23 de Noviembre?

-En el caso de no haber sido abonadas, ¿cuál ha sido el motivo?

Sr. Alcalde: ¿Alberto Beviá?

Respuesta: **D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Comercio:** Respecto a la pregunta primera y segunda. En la fase de aprobar la disposición del gasto, pendiente de fiscalización por el departamento de Intervención.



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/01/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KL9Q FNRF T7HW LK7Q

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria de 25 de noviembre de 2020 - SEFYCU 2508498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 56 de 72



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/01/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 618839Z

Las preguntas 3, 4 y 5. Ha habido 35 solicitudes presentadas, 26 admitidas y 9 rechazadas, aunque todavía tenemos pendiente de recibir el informe de fiscalización y ese dato puede variar.

En cuanto a la pregunta 6 y 7. Decirles que ninguna, se abonarán todas juntas cuando finalice el procedimiento.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **2 De D. Pablo Cremades Pertusa (PP)**

RE. 27718 de 19.11.2020

En sucesivos plenos pasados hemos preguntado por la situación de la sanción a la empresa en cuestión, sobre el expediente de las obras del auditorio.

-¿Ha cobrado ya la sanción el Ayuntamiento de San Vicente?

-En caso afirmativo, ¿en qué fecha?

-En caso negativo, ¿en qué estado se encuentra el procedimiento? ¿Cuándo prevé el ayuntamiento cobrar dicha sanción?

Sr. Alcalde: ¿Concejal de Hacienda?

Respuesta: D. Guillermo García García, Concejal Delegado de Hacienda: En las dos preguntas, tanto en la fecha como en el tema de si hemos cobrado o no. A día de hoy no hemos cobrado y en qué estado se encuentra el procedimiento. Se llevó a cabo la aprobación de la liquidación por Junta de Gobierno el 14 de marzo de 2020 y ahora mismo se encuentra en ejecutiva, ya que no pagó en el periodo voluntario, el 2 de noviembre de este año.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **3 De D. Cristian Gil Serna (PP)**

RE. 27725 de 19.11.2020

Las obras de la Calle Pelayo comenzaron el pasado 9 de septiembre con el trasplante de los árboles de un tramo de la misma, después de más de 1 año de trámites desde su adjudicación.

Tenemos constancia por más de un comerciante de las molestias que las obras están ocasionando. Estos se quejan de que hay aceras que se van a rehacer por 2 veces, ¿es esto cierto? ¿en tal caso a que se debe?

También nos comentan que hay un tramo (entre San Isidro y Santiago) donde los terrazos se combinan nuevos con antiguos, y estos cuando llueve resbalan, ¿van a cambiar todo el tramo al completo?

Por último también nos indican que se han eliminado 2 plazas para PMR, se han habilitado provisionalmente hasta que se restablezcan por las obras?

En caso afirmativo, ¿dónde se sitúan?

En caso negativo ¿por qué motivo?

Respuesta: D. Jesús Arenas Ríos, Concejal Delegado de Infraestructuras: Gracias Sr. Alcalde, gracias por la pregunta. Comentarle que sí que se va a proceder a rehacer parte de un tramo de acera, unos 20 metros aproximadamente y esto es debido a que a la hora de hacer la acera, la cota ha cambiado, la altura ha cambiado y ha hecho que algunos de los comercios de esta zona no fueran ya accesibles. Por este motivo se va a rehacer de nuevo estos 20 metros de acera aproximadamente para subir la cota, subir la altura y que de nuevo sean accesibles. También comentarle, como en todas las obras, cuando se aprecia que ha habido un fallo a la hora de ejecutar, si bien es por parte nuestra se les exige que lo rehagan conforme a proyecto o también incluso ellos mismo se dan cuenta a la hora de ejecutar, que no lo han hecho bien y lo vuelven a rehacer. En cuanto a la pregunta del tramo comprendido entre San Isidro y Santiago, comentarle



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/01/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KL9Q FNRF T7HW LK7Q

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria de 25 de noviembre de 2020 - SEFYCU 2508498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/01/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 618839Z

que en el proyecto que se realizó en 2018, en ese mismo proyecto se dice o se establece que ese tramo en concreto estaba en buenas condiciones y que por ello no se iba a llevar a cabo la sustitución de todo este tramo. Lo que sí que se está haciendo, es que a la hora de hacer el nuevo bordillo, aquellos elementos de terrazo que se estropean o se rompen, sí que se sustituyen por nuevas piezas. Como le he dicho es un proyecto del año 2018 y el propio proyecto lo fijaba así.

Por último, en cuanto a las plazas PMR, he preguntado a los técnicos y lo que me han comentado es que actualmente no se ha desplazado estas plazas PMR, lo comentaremos con tráfico que son al final quienes llevan la viabilidad de desplazarlos a otro lugar mientras se está efectuando la obra. Evidentemente, estamos ahora mismo en una obra y lo único que hay ahora mismo en esta calle es la posibilidad de acceso en esta calle a los residentes a los vados. No está ordenado el tráfico y a lo que el aparcamiento se refiere, tampoco. En cuanto pasemos al asfaltado y repintado, se volverán a poner las plazas PMR. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **4 De D^a Mariela Torregrosa Esteban (C's)**
RE. 27745 de 19.11.2020

El 15 de noviembre de 2019, hace más de un año, se iniciaron los trámites para sacar a licitación el contrato de difusión de la publicidad institucional del Ayuntamiento en prensa escrita. Transcurrido más de un año desde entonces, preguntamos

- ¿A qué se debe que no se haya sacado a licitación y adjudicado todavía este contrato?
¿Cuándo está previsto hacerlo?

- ¿Cuándo finalizó el anterior contrato de publicidad institucional en prensa escrita que se adjudicó en abril del año 2016? ¿Desde qué fecha se está contratando publicidad al margen de dicho contrato?

El 10 de enero de 2019 se iniciaron también los trámites para sacar a licitación el contrato de servicios de publicidad para actividades y eventos municipales.

- ¿En qué situación se encuentra la licitación de este contrato?

- ¿Qué servicios se incluyen en este contrato?

- ¿Se va a incluir en alguno de estos contratos la publicidad que viene realizando el Ayuntamiento en medios digitales y audiovisuales a través de contratos menores?

Sr. Alcalde: Antes de que conteste el Concejal Jesús Arenas, comentarle a la compañera Mariela Torregrosa que realmente son dos preguntas las que realiza, porque son dos contratos que no tienen nada que ver uno con el otro. Le va a contestar el Concejal, pero que realmente son dos preguntas. ¿Jesús Arenas?

Respuesta: D. Jesús Arenas Ríos, Concejal Delegado de Infraestructuras: Gracias Sr. Alcalde. Voy a ser escueto en la respuesta de todas las preguntas. Haciendo hincapié en el primer contrato, el informe de fiscalización de intervención es del 6 de noviembre, a partir de ahí, ahora mismo en contratación estamos elaborando los pliegos jurídicos con los que iniciar la licitación. El anterior contrato al que usted se refiere, la última prórroga llegaba hasta el 7 de abril de 2020, sin embargo se finalizó antes, ya que la empresa cesó su actividad en el primer trimestre. Obviamente a partir de ahí, se ha ido procediendo con contratos menores como usted ha comentado.

A la segunda parte de las cuestiones del otro contrato. Simplemente indicarle que no se ha iniciado la licitación pues no se nos ha remitido un pliego. Simplemente hay una incoación de expedientes. Los servicios que tendrán este contrato serán los que el propio pliego refleje y evidentemente cuando se nos remita el pliego se fijarán los servicios que incluyen. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/01/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KL9Q FNRF T7HW LK7Q

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria de 25 de noviembre de 2020 - SEFYCU 2508498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/01/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**
NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 618839Z

— **5 De D^a Mariela Torregrosa Esteban (C's)**
RE. 27746 de 19.11.2020

Durante al menos dos fines de semana de este mes de noviembre, el servicio nocturno de la Policía Local solo ha contado con dos agentes el primer fin de semana y tres el segundo, por lo que se tuvieron que derivar los casos a la Guardia Civil.

Ante esta situación, preguntamos

- ¿Cuál es el motivo por el cual no se pudo cubrir el servicio? ¿Qué medidas se adoptaron para intentar cubrir el servicio y por qué no fueron efectivas?

- ¿Qué decisiones han adoptado o tienen previsto adoptar para evitar que se vuelvan a dar este tipo de situaciones?

- ¿Se ha dado esta falta de agentes en el turno de noche en alguna otra ocasión en las últimas semanas?

Sr. Alcalde: ¿José Manuel Ferrándiz?

Respuesta: D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de RRHH: Gracias Sr. Alcalde. A su primera pregunta, el servicio del 6 de noviembre estaba previsto con 6 agentes del turno ordinario y uno de refuerzo, hasta que a última hora varios agentes presentaron baja por indisposición, se intentó recomponer el servicio con agentes de refuerzo de la tarde y llamando a otros agentes libres, pero en todos los casos, la respuesta fue negativa quedando por tanto dos agentes de servicio.

Esta situación se produce en gran medida por una reivindicación sindical y la advertencia de no realizar servicios extraordinarios hasta que se atendieran dichas reivindicaciones, las cuales están en vía de poder solucionarse.

A su tercera pregunta. Entre el 12 y el 16 de noviembre se prestó servicio con sólo 3 agentes ante la negativa a reforzar esos turnos por muchos agentes y no llegar a cubrir un servicio mínimo que nosotros estamos establecido de 1 central y 2 patrullas. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **6 De D^a Mariela Torregrosa Esteban (C's)**
RE. 27746 de 19.11.2020

El pasado 31 de julio se abrió el plazo de instancia para solicitar la ocupación temporal de las viviendas de titularidad municipal destinadas a emergencia social.

- A fecha de hoy, ¿cuántas de dichas viviendas sociales están ocupadas?

- ¿Cuántas solicitudes se han recibido? ¿Cuántas han sido denegadas?

Entendiendo que aquellas solicitudes que han sido denegadas no cumplían algunos de los requisitos establecidos en las bases, ¿nos podría enumerar qué requisitos no cumplían?

Sr. Alcalde: ¿Isabel Candela?

Respuesta: D^a M^a Isabel Candela Navarro, Concejal Delegada de Servicios Sociales, Atención a la Dependencia, Integración e Igualdad: Gracias Sr. Alcalde. ¿Cuántas viviendas sociales están ocupadas?. Ninguna.

¿Cuántas solicitudes se han recibido?. 21 solicitudes, 14 registradas hasta el 30 de septiembre y 7 más hasta la fecha. Denegadas en principio no hay ninguna, están todavía en estudio y valoración, por eso todavía formalmente no hay ninguna solicitud denegada.

¿Nos podría enumerar qué requisitos no cumplían?. Por lo dicho en la pregunta anterior, no podemos ofrecer todavía esta información. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/01/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KL9Q FNRF T7HW LK7Q

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria de 25 de noviembre de 2020 - SEFYCU 2508498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 59 de 72



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/01/2021Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 618839Z

— **7 De D^a Mariela Torregrosa Esteban (C's)**
RE. 27748 de 19.11.2020

El pasado 9 de noviembre se puso en marcha el sistema de cita previa online para el Civic con el fin de evitar las colas que se generaban diariamente en el Ayuntamiento. Unido a este problema, estaba el de la falta de personal en este servicio para poder hacer frente a todo el trabajo que tenían y que, siendo imposible realizar, iba acumulándose.

Ahora hemos podido comprobar que no es posible coger cita previa online para realizar trámites relacionados con el padrón de habitantes o el Registro de Entrada, dado que no existen horas libres y el sistema no permite reservar para más allá de 15 días.

Ante todo lo expuesto,

- ¿A qué se debe que no haya citas disponibles hasta al menos dentro de 15 días?
- Aunque inicialmente el alcalde afirmó que era necesario reforzar el servicio del Civic y después dijo en este salón de plenos que no iban a hacerlo, ¿sigue creyendo que con los plazos de atención al ciudadano que están dando no es necesario reforzar el servicio?
- ¿Se le está indicando a los sanvicenteros que no pueden solicitar cita previa para acudir al Civic que envíen por correo postal la documentación que quieren presentar?
- ¿Consideran que el personal del Civic volverá a tener una acumulación de trabajo y se producirá un nuevo colapso en este servicio?

Respuesta: Sr. Alcalde: A la pregunta que se refiere al Alcalde, le voy a contestar yo y al resto de preguntas contestará mi compañero José Luis Lorenzo. En cuanto a la pregunta que me formulan a mí, decirle que en el servicio de CIVIC, es uno de los servicios municipales que tiene falta de personal al igual que otros departamentos. El equipo de gobierno solicitó, pese a las críticas recibidas, poder contratar personal de la bolsa de auxiliares administrativos de Elda, de dónde se solicitaron 9 plazas y definitivamente solo se incorporaron 3 personas, que se destinaron a otros departamentos también muy necesitados de personal. Creo que es necesario ampliar la plantilla del CIVIC, a causa de la carga de trabajo que tienen que soportar. Pero los intentos de encontrar personal en nuestra bolsa o en la de otro ayuntamiento no han dado los resultados que se hubieran deseado. Ahora mismo, de los plante de empleo se han incorporado 3 trabajadores que actualmente se están formando y que seguro son una ayuda para el buen funcionamiento del CIVIC. Al resto de preguntas, José Luis Lorenzo.

Respuesta: D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Participación Ciudadana y Transparencia: Gracias de nuevo Sr. Alcalde. A su primera pregunta le contesto que me informa la Jefa de Negociado del CIVIC, que el volumen de citas que se aceptan son las que se pueden asumir por parte del departamento en estos momentos. La Jefa de Negociado del CIVIC, señala que no se puede ampliar fechas de cita a la ciudadanía, porque se van enganchando procesos diferentes que requieren de su actuación. Por ejemplo, ahora mismo está en marcha un taller de empleo que acumula 90 alumnos que van a presentar cuantiosa documentación durante más de una semana. Sucede en diversas partes del año, pero hay diferentes situaciones dónde se requiere del CIVIC. Por ejemplo cuando se termina el plazo para presentar las subvenciones de los clubes deportivos, asociaciones culturales, festeras, etc., o asociaciones o entidades de bienestar social. Cuando hay que presentar instancias para una oposición, programas de empleo, adjudicación de huertos urbanos o adjudicación de instalaciones deportivas, etc,etc.. Con esto, la Jefa de Negociado del CIVIC, lo que quiere manifestar es que son procesos colectivos que afectan al normal funcionamiento de la cita previa que además se otorga a la ciudadanía y el CIVIC es muy importante evidentemente para el correcto funcionamiento del ayuntamiento.

A la pregunta número tres, la Jefa de Negociado del CIVIC me indica que, avisan en todo momento de que se puede presentar la documentación mediante correo postal, si la Sra. Torregrosa se refiere a poner un aviso informático de gestión de la cita previa, es cierto que actualmente no aparece nada y si es posible, vamos a intentar colocar un aviso para que la



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/01/2021

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KL9Q FNRF T7HW LK7Q

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria de 25 de noviembre de 2020 - SEFYCU 2508498La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 60 de 72



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/01/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**
NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 618839Z

ciudadanía por lo menos sepa que existe esa opción dentro de la legislación vigente en materia de procedimiento administrativo.

A la pregunta número cuatro. Por suerte ahora mismo se van a incorporar durante 6 meses 3 trabajadores mediante un programa de empleo, evidentemente no es la solución y con el personal que tenemos seguimos sufriendo por el volumen de trabajo existente. No sabría acertar si habrá un nuevo colapso o no en materia de registro, pero lo que es indudable es que las trabajadoras hacen todos los días grandes esfuerzos para que así no sea. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **8 De D. Ricardo Bernabéu Valverde (C's)**
RE. 27766 de 19.11.2020

Después que el alcalde haya solicitado al departamento de Contratación la prórroga del contrato del servicio de bar-restaurante de la Ciudad Deportiva, que finaliza el próximo 26 de diciembre, preguntamos:

- ¿Cuenta esta prórroga con la aceptación expresa del adjudicatario?
- ¿Considera el equipo de gobierno que el servicio de bar-restaurante en las instalaciones deportivas municipales puede considerarse como un servicio esencial? ¿Por qué?
- ¿A qué se debe que no se haya licitado todavía el nuevo contrato, teniendo que recurrir a la prórroga del que está vigente actualmente?

Sr. Alcalde: ¿Guillermo García?

Respuesta: D. Guillermo García García, Concejal Delegado de Deportes: A la primer pregunta ¿cuenta esta prórroga con la aceptación expresa del adjudicatario?. Sí

¿Considera el equipo de gobierno que es un servicio esencial?. El equipo de gobierno considera que este servicio es esencial, ya que el técnico de deportes elaboró un informe de necesidad el 20 de febrero de 2020, en el cual manifestaba que era un servicio esencial para las instalaciones deportivas por el amplio número de personas que pasaban por las mimas. Sin embargo, hay muchos servicios que se dan en el ayuntamiento que no son esenciales ya que lo establece la norma.

En relación a la tercera pregunta. Comentar que el decreto de incoación del expediente se llevó a cabo el 7 de noviembre de 2019. Solicitud de deporte a urbanismo para elaborar los pliegos con fecha de 14 de noviembre de 2019. Reiteración por parte de deportes a urbanismo el 30 de julio de 2020 y el 5 de noviembre de 2020. En la elaboración de los mismos, el 10 de noviembre de 2020.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **9 De D. Ricardo Bernabéu Valverde (C's)**
RE. 27767 de 19.11.2020

En referencia al torneo de videojuegos 'The League of Legends', organizado por la Concejalía de Juventud,

- ¿Podría indicarnos el número exacto de participantes en el mismo?
- ¿Cuántos de estos participantes están empadronados en San Vicente?
- El coste total de este evento asciende a 4.995 euros, ¿podría desglosarnos los conceptos a los que corresponde esta cantidad?

Sr. Alcalde: ¿Lucía Rubio?

Respuesta: D^a Lucía Rubio Escuderos, Concejala Delegada de Juventud: Buenas noches. Había 100 participantes, no se sabe cuántos participantes son de San Vicente debido a



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/01/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KL9Q FNRF T7HW LK7Q

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria de 25 de noviembre de 2020 - SEFYCU 2508498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 61 de 72



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/01/2021Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 618839Z

que no había límite de participantes y no era necesario establecer criterios de exclusión y el presupuesto desglosado sin IVA que es conforme lo tenemos: identidad visual del evento, video de entrada, programa, cortinillas, etc, 200€. Diseño gráfico 150€. Música, derechos de streaming 120€. Personal Project Manager, responsable de gestión del proyecto 2 días 400€. Productor de televisión, reproducción del torneo, formación de equipo de trabajo 400€. Administración de los jugadores y organización del formato de competición, resolución de conflictos y reglamento, 400€. Sitio web 500€. Premios en material de juego 120€. Realizador 200€. Operador de sonido 150€. Operador de gráficos 100 €. Operador de repeticiones 100€. Comentaristas, 2 comentaristas 300€. Control de realización 450€, Full HD, servidor de gráficos y cableado.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **10 De D. Ricardo Bernabéu Valverde (C's)**
RE. 27768 de 19.11.2020

Después de que nuestro grupo municipal haya solicitado en varias ocasiones la actualización de la web sobre el Covid que el equipo de gobierno creó el pasado mes de marzo y cuya última actualización es del día 29 de mayo, preguntamos

- ¿Van a actualizar la web con las medidas, restricciones y diferentes noticias que se han sucedido en las últimas semanas, después de que se instaurara de nuevo el estado de alarma?
- ¿Considera el concejal de Modernización que es necesario actualizar dicha web? En caso negativo, ¿considera que no es necesario contar ya con una web en las que aparezcan las medidas y ayudas que tiene el Ayuntamiento actualmente frente al Covid-19?
- ¿Considera el concejal de Modernización que es una buena decisión gastar 2.722 euros en esta web que ha estado operativa durante apenas 3 meses?

Sr. Alcalde: ¿José Luis Lorenzo?

Respuesta: D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Modernización: Gracias de nuevo Sr. Alcalde. A la pregunta número 1, le contesto que en principio no, salvo que haya un nuevo confinamiento.

A la pregunta número 2. Le comento que esa web hizo su papel durante la duración de la desescalada, dónde el ayuntamiento operaba con servicios mínimos. Una vez instaurada la llamada nueva normalidad, el ayuntamiento ha restablecido sus servicios y son los mismos quienes comunican las particularidades relativas al Covid.

La pregunta número tres. La web del Covid, formaba parte de un plan de comunicación durante la crisis, concretamente durante el confinamiento y la desescalada. La verdad, es que estoy altamente satisfecho con la labor de comunicación que se realizó durante esta etapa bastante traumática para nuestro municipio. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **11 De D. Ricardo Bernabéu Valverde (C's)**
RE. 27769 de 19.11.2020

Al parecer algunos de los trabajadores adscritos a la Concejalía de Deportes llevan meses sin que se les remuneren las horas extraordinarias trabajadas,

- ¿Cuántos trabajadores se han visto afectados por estos retrasos? ¿Cuál es el motivo? ¿A cuánto asciende la cantidad?
- ¿Se están realizando actualmente esas horas extras? ¿Siguen sin cobrarse?
- ¿Qué solución se le va a dar a esta problemática y en cuánto tiempo van a poder percibir esta remuneración los trabajadores afectados?



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/01/2021

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KL9Q FNRF T7HW LK7Q

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria de 25 de noviembre de 2020 - SEFYCU 2508498La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 62 de 72



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/01/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 618839Z

- ¿Se han visto afectados los trabajadores de alguna otra concejalía en el retraso del pago de las horas extras? En caso afirmativo, ¿qué concejalías y cuántos trabajadores?

Sr. Alcalde: ¿José Manuel Ferrándiz?

Respuesta: D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de RRHH: Gracias Sr. Alcalde. En cuanto a su primera pregunta, se han visto afectados 8 auxiliares de instalaciones. El motivo es la comprobación de los datos de autorización y la realización efectiva de las horas. La cantidad asciende a 1.525,60€ que se abonarán en la nómina de noviembre.

En cuanto a su segunda pregunta. Sí que se están realizando horas y solicitudes de autorización pendientes de la firma del Concejal o de partes de realización. Existen 18 autorizaciones, que consta la realización del servicio para la nómina de diciembre.

En cuanto a su tercera pregunta. La problemática está solucionada y se regulariza su pago en las nóminas de noviembre y diciembre.

En cuanto a su última pregunta. Sí que ha habido más trabajadores afectados en la radio y se solucionó en la nómina de julio. Gracias.

— **12 De D. Oscar T. Lillo Tirado (PP)**
RE. 27844 de 20.11.2020

Recientemente hemos tenido varios incidentes con el número de agentes que patrullan nuestras calles en el turno de noche y queremos saber si este hecho se ha repetido más veces.

Desde el 1 de noviembre hasta el 23 de noviembre ¿cuántos efectivos policiales hubieron cada día en el turno de noche trabajando? ¿se pudieron realizar los servicios con normalidad?

Sr. Alcalde: ¿José Manuel Ferrándiz?

Respuesta: D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana: Gracias Sr. Alcalde. Paso a enumerarle, tuvimos 7 agentes el 7 y 11 de noviembre, 6 agentes el 3, 4, 5, 8, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 de noviembre. 5 agentes el 1, 2, 9 y 11 de noviembre. 4 agentes el día 10, 3 agentes el 12, 13, 14, 15 y 16 y 2 agentes el día 6 de noviembre.

Las noches con menos efectivos se realizaron los servicios con normalidad contando con el apoyo de Guardia Civil y Policía Autonómica a los cuales desde aquí les doy las gracias por su colaboración.

— **13 De D. Oscar T. Lillo Tirado (PP)**
RE. 27847 de 20.11.2020

¿Qué transferencias extraordinarias ha recibido o tiene que recibir el ayuntamiento por motivo del Covid-19 de la Administración Central?

¿Y de la Administración Autonómica?

¿Y de la Diputación Provincial?

Sr. Alcalde: ¿Guillermo García?

Respuesta: D. Guillermo García García, Concejal Delegado de Hacienda: En relación a la primera pregunta por parte de la Administración Central, a día de hoy no hemos recibido ninguna prestación, sin embargo tenemos que remitir a la plataforma del Ministerio de Hacienda todos los contratos menores y de emergencia que se están llevando a cabo, justificando por cuestiones de Covid y a día de hoy, son más de 700.000 euros. Por parte de la Administración Autonómica, en atención primaria 116.000 euros y una ayuda para alquileres para familias vulnerables con un total de 49.753,63 euros. Por último en las transferencia por parte de la diputación, autónomos y pymes, un total de...y prestaciones sociales 155.621 euros.



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/01/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KL9Q FNRF T7HW LK7Q

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria de 25 de noviembre de 2020 - SEFYCU 2508498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/01/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 618839Z

Sr. Alcalde: Muchas gracias, se han acabado las preguntas presentadas por escrito. Pasamos al turno de ruegos y preguntas.

20.3. PREGUNTAS ORALES.

Sr. Alcalde: ¿Compromís?

- **D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS:** La primera pregunta que deseáramos formular al equipo de gobierno va dirigida a la Concejalía de Recursos Humanos. Como recordarán en el pleno ordinario correspondiente al mes de junio se trajo una propuesta para crear la plaza de técnico de normalización lingüística. Esta plaza se presentó, esta creación de plaza se presentó sin dotación presupuestaria Y en el mes siguiente, ya que se retiró la propuesta global, en el mes siguiente se volvió a presentar otra modificación sin que apareciera esta creación de plaza de técnico lingüístico, de normalización lingüística. Desde nuestro grupo queremos preguntarle al Concejal de Recursos Humanos, cuándo piensa traer a pleno para posible aprobación, esta plaza que hemos comentado y dotarla finalmente de su presupuesto correspondiente.

Sr. Alcalde: ¿José Manuel Ferrándiz?

Respuesta: **D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de RRHH:** En principio no está en la agenda del equipo de gobierno llevar esta plaza, por lo menos en lo que queda de este año 2020. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Cristian Gil?

- **D. Cristian Gil Serna, (PP):** Gracias señor alcalde en. El pasado pleno de 25 de septiembre de 2019, hace más de un año. La Sra. Paris ante la pregunta de este grupo referente al gasto de gestión del servicio de información y promoción turística del 31 de junio al 31 de diciembre de 2019 por un importe de 11.360,33 euros y de un contrato menor por diagnóstico de potencial turístico y diseño de productos por un importe de 17.762,80 euros, nos responde que está trabajando en un pliego para sacar a concurso la gestión del servicio de información y promoción turística. En la pasada Junta de Gobierno del 12 de noviembre de 2020 nos encontramos con otro contrato menor por un importe de 14.784 euros sin IVA, para la gestión del servicio de información y promoción turística, por un periodo que abarca desde el 16 de noviembre de 2020 al 15 de abril de 2021, 5 meses. Curiosamente no superando los 15.000 euros para evitar sacarlo a licitación. Por lo expuesto quiero preguntarle a la Sra. Paris ¿en qué estado se encuentra el pliego que usted dijo que se estaba trabajando en ello en el pleno del mes de septiembre de 2019? ¿en qué fecha se ha iniciado el expediente? y si lo tendrá adjudicado para cuando acabe este contrato menor o seguirá trabajando en el mismo. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: ¿Asunción Paris?

Respuesta: **Dª Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Fiestas y Turismo:** Gracias por la pregunta. El contrato, el pliego se encuentra en manos de la técnico de comercio y turismo, que lleva desde no sé ya desde cuantos meses volcada en el área de comercio por todo lo acontecido desde marzo con el tema de la pandemia. La que más interés tiene por sacar ese pliego a adelante soy yo. Me gustaría que cuando termine este contrato, el pliego esté en Contratación y podamos sacar esto a adelante, pero a fecha de hoy no puedo garantizar que dentro de 6 meses esté. Ya no solamente por el área de comercio, bueno, de turismo, sino también por el área de contratación que también tiene mucho trabajo acumulado.

Sr. Alcalde: ¿Jordi Roig?

- **D. Jordi Roig Lizárraga, Portavoz del Grupo Municipal C's:** Muchas gracias Sr. Alcalde. Mi pregunta es para el Concejal de Comercio Sr. Beviá. Hemos visto esta mañana en prensa que se ha anunciado por parte de la Concejalía de Comercio una campaña como para incentivar las compras en el comercio local durante la Navidad. Con un eslogan "ahora más que nunca tu comercio...". Queríamos que nos explicaran en qué acciones de promoción de comercio



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/01/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KL9Q FNRF T7HW LK7Q

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria de 25 de noviembre de 2020 - SEFYCU 2508498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 64 de 72



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/01/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 618839Z

local se van a realizar en esta campaña Navidad y cuál es el presupuesto de la misma. Y por otra parte, en esa misma nota de prensa, indica el Sr. Beviá que es esencial para el ayuntamiento de San Vicente, contribuir a revitalizar las ventas al pequeño comercio y paliar las consecuencias económicas derivadas de la crisis sanitaria provocada por la Covid-19, así como ayudar a la modernización y profesionalización del sector. Entonces, le quería preguntar también a qué se refiere con una modernización del sector. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Alberto Beviá?

Respuesta: D. Alberto Beviá Orts, (EUPV): La última parte de la pregunta no la he entendido, porque se le ha escuchado entrecortados y lo puedes repetir, la última parte solamente.

Sr. Roig Lizarraga: Sí, perdón, a ver, es a raíz de que declaran en esa nota de prensa en que vamos a lo que considera esencial para el Ayuntamiento de San Vicente. Pero al final acaba esa declaración diciendo así, como ayudar a la modernización y profesionalización del sector. Entonces yo quería preguntar qué entendía, a qué se refería, con la modernización y profesionalización. Muchas gracias.

Sr. Beviá Orts: Respecto a la primera parte, las acciones de la campaña que se va a hacer en Navidad son gráficas, va a consistir en cartelería puesta en los diferentes MUPIS que tenemos en el municipio. También en unos carteles que van a aparecer en unos soportes de hierro que se van a poner en las aulas, se va a duplicar lo que hay en estos momentos y después, toda la cartelería y todo lo relativo a los medios de comunicación. También hay unos vídeos que saldrán aproximadamente a mediados de este...prácticamente ya, van a salir unos vídeos que se han encargado a Televisión San Vicente para promocionar también, todo lo que es el tema de la compra y potenciar, no sé, concienciarnos un poco todos de la importancia que tiene el tema del comercio local, el comercio de proximidad. Eso es un poco la función de esta campaña que queremos empezar y que ya ha empezado prácticamente con algunas noticias de prensa. En cuanto a la modernización, evidentemente lo que queremos es un poco lo que le he comentado antes cuando la moción, seguir manteniendo esas reuniones con los comerciantes a ver de qué forma se pueden actualizar y se pueden poner en funcionamiento algunas plataformas o bien de distribución o bien...lo que he comentado antes, que estamos un poco trabajando en eso. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Lourdes Galiana?

- **D^a Lourdes Galiana Alfaro (PP):** Muchas gracias Sr. Alcalde. En enero de 2020 realizamos una pregunta en referencia a una web de polígonos industriales, que se aprobó en la junta de gobierno del 4 de octubre de 2018 y contabilizada en diciembre de 2018 por valor de 5.082 euros. Hace 10 meses, el concejal nos indicó que está en fase de mejora de la web, estudiando mejoras en colaboración con AEPI, mejorando y adecuando los contenidos con la empresa que ha desarrollado la web, con la asociación que he mencionado y con otros departamentos municipales. Asimismo, se nos indicó que la dirección definitiva está sin concretar y no aparece ningún motor de búsqueda, porque todavía no está a disposición de los buscadores. Se cumplen ya más de 2 años desde que la web fue contratada y nos gustaría saber cuál es la dirección de esta web que costó 5.082 euros. ¿Por qué sigue sin aparecer en los motores de búsqueda y tampoco aparece referencia alguna en la web municipal?. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: ¿Alberto Beviá?

Respuesta: D. Alberto Beviá Orts, (EUPV): Efectivamente yo me responsabilizo desde que comenté en el pleno lo que lo que dije. Y he de mantener que el tema de la pandemia ha paralizado la empresa. Nosotros le hemos llamado en un par de ocasiones para venir a tener reuniones y la persona que está cargo en la empresa, digamos que quiere realizar las reuniones telemáticas. Al mismo tiempo se ha estado trabajando en la web, la idea es que esta web la gestione AEPI y faltan ultimar unos datos que AEPI tiene que mandar y también la Concejalía de Comercio a esta empresa para que finalmente se ponga ya una vez por todas en marcha dicha web.

Sr. Alcalde: ¿Mariela Torregrosa?



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/01/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KL9Q FNRF T7HW LK7Q

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria de 25 de noviembre de 2020 - SEFYCU 2508498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 65 de 72



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/01/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 618839Z

- **D^a M^a Manuela Torregrosa Esteban (C's)**: Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. Mi pregunta es para el Concejal de Recursos Humanos. El pasado miércoles 4 de noviembre, se hizo llegar a todos los trabajadores del ayuntamiento por parte de Recursos Humanos, la instrucción número 11 en la que se recomendaba el trabajo presencial al 50%. El día 11, un viernes a las 2 de la tarde, enviaron la instrucción n^o 13 anulando la instrucción 11, la que recomendaba el teletrabajo. Me gustaría que no aclarara qué criterios o qué originó ese cambio de criterio y que nos diera la explicación de por qué se anuló la 11.

Sr. Alcalde: ¿José Manuel Ferrándiz?

Respuesta: D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de RRHH: Gracias Sr. Alcalde. Reunido con posterioridad a esa instrucción n^o 11 que usted señalaba. Se reunió el equipo de gobierno y trasladamos el cambio de sustituir la organización de trabajo por turnos en 2 x 3 y 3 x 2 días al 50%, cosa que era voluntario y con medios informáticos propios del trabajador, la posibilidad también voluntaria de establecer turnos de mañana y tarde, todo para conseguir el objetivo marcado por el equipo de gobierno, que la atención ciudadana fuera prioritaria en nuestro ayuntamiento.

Sr. Alcalde: Ramón Leyda y Oscar Lillo después.

- **D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS:** Com ja sabem, al carrer Perú hi ha un parc, en aqueix parc hi ha unes instal·lacions esportives que es diuen calistenia. El nom tècnic és calistenia i durant els últims anys ha provocat nombroses queixes per part dels veïns i veïnes de la zona, per l'aglomeració de persones que més que fer esport, es dedicaven a fer altres qüestions que d'alguna manera molestaven la conjunyisc dels veïns que resideixen en aqueixa zona. La Regidoria de Parc i Jardins, va anunciar fa algunes setmanes que habilitaria la calistenia, les instal·lacions esportives a les quals fem referència, al barri de Santa Isabel. I la pregunta que volíem formular és quan s'habilitaran? quan estaran en funcionament aquestes instal·lacions?, perquè la gent que vol practicar esport el puga fer sense problema Moltes gràcies.

Sr. Alcalde: ¿Alberto Beviá?

Respuesta: D. Alberto Beviá Orts, (EUPV): Donar un temps en les coses de l'administració pública, és una mica complicat. Evidentment ja està el contracte menor assignat, ja està el replanteig fet en la zona on se situarà els aparells esportius, la calistenia i està tot preparat. Jo m'atreveria a dir que si no han començat, estaran en caure. Però bo, com he dit al principi, donar unes dates en l'administració pública és una mica complicat. Tots sabem de quina forma es treballa, és molt garantista i et dic la situació com està, com la conec jo i torne a dir que la intenció de l'equip de govern és començar, sabem de la problemàtica que hi havia, s'ha parlat amb tots els actors i amb les persones que patien les molèsties per aquesta mena d'aglomeracions de gent que a vegades, com tu has manifestat, no anaven precisament a fer esport. Però bo, ja et dic, si no ha començat l'obra, estarà en caure perquè està fins al replanteig fet d'on s'ha de situar l'obra en un futur que imagine que serà immediat.

Sr. Alcalde: ¿Oscar Lillo?

- **D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP:** Gracias Sr. Alcalde. Volvemos a insistir en esta pregunta para el Concejal de Participación Ciudadana. Hablamos del CESURE que es la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones que se creó en el 2015 y preocupantemente nos tenemos que remontar al año 2019 a abril, para recordar cuándo se dio cuenta de los últimos datos referidos al último trimestre de 2018 y nada se sabe ni del 2019, ni del 2020. Nosotros simplemente a modo de referencia indicamos que desde que entró en vigor la sede electrónica, el 1 de junio, se han registrado más de 300 quejas por el formulario de quejas sugerencias y reclamaciones presentadas por los vecinos. La pregunta es ¿por qué motivo no se ha convocado aun? ¿cuándo se tiene previsto hacerlo? y si le parece normal esta situación.

Sr. Alcalde: ¿José Luis Lorenzo?



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/01/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KL9Q FNRF T7HW LK7Q

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria de 25 de noviembre de 2020 - SEFYCU 2508498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 66 de 72



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/01/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 618839Z



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/01/2021

Respuesta: José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Participación Ciudadana: Gracias de nuevo Sr. Alcalde. Durante este mes es de las cosas que he intentado recuperar, retomar las que se quedaron pendientes antes de mi baja y le puedo decir que en un correo reciente que le envié a la trabajadora de Participación Ciudadana, le dije que aquí te adjunto el borrador del nuevo reglamento que pretendo llevar lo antes posible al pleno, eliminando el proceso democrático que establece el reglamento de la CESURE y haciendo que todas las entidades que eran optantes a ese proceso democrático, que todas las entidades estén presentes en la CESURE para evitar el farragoso proceso democrático, dónde tenemos que elegir 2 miembros de 9, algo un poco ilógico. Simplemente esa modificación que considero que es importante antes de poner en marcha la CESURE y tengo una repuesta de la trabajadora, que ella no me puede hacer el informe técnico, porque es una administrativo sin regularizar. Ante esta situación la verdad es que mi siguiente paso va a ser solicitar, exponer este caso al equipo de gobierno que aún no lo he podido hacer y aprovechando tu pregunta Oscar, lo hago público y lo comentaré con el equipo de gobierno y supongo que pediremos un informe a la Secretaría del ayuntamiento como operar en estos casos y si no se puede llevar a efecto esa tramitación por falta de estructura funcional, porque no hay trabajadores en Participación Ciudadana, pues yo le preguntaré a la Secretaria por escrito si el Concejal puede elevar a pleno una propuesta de modificación de un reglamento firmado el Concejal el informe técnico, porque es una modificación dónde se elimina ese proceso y se dice que todas las entidades están con voz y sin voto que es lo que dice la ley y en esta situación está la CESURE y mi intención es moverlo lo antes posible. Por supuesto, tengo un grupo de WhatsApp con todas las entidades vecinales y la verdad es que en este mes que he tomado posesión después de la revocación, la verdad es que me están preguntando bastante, que cuándo vamos a vernos y a mover cosas y tienen ganas, la verdad es un tema que nos preocupa, nos importa bastante. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Sara Colomer quería hacer un ruego?

- **D^a Sara Colomer Esteve (C's):** Gracias Sr. Alcalde. Desconocemos cuál es el motivo de la escasa iluminación que hay alrededor de la zona dónde está la Parroquia de Santa Isabel. Hay farolas fundidas, con luces muy tenues, creando un aspecto muy lúgubre, todo lo que es la parte de la zona de la Parroquia. Del mismo modo, las pistas de basket realizadas en la zona están sin luz a pesar de tener según pudimos ver, están con unos focos enfocados a esa pista de basket, pero están apagadas las luces. Entonces, ruego se proceda al encendido de estas luces, ya que a las 6 de la tarde oscurece y no hay posibilidad de usarlas y a las 6 de la tarde hay vecinos que están allí jugando y sería interesante que se encendieran esas luces. No sé cuál es el motivo, no sé quién me puede contestar.

Sr. Alcalde: Si es un ruego no hay contestación.

Sra. Colomer Esteve: Vale, pues es un ruego en general y así podremos ir a jugar.

Sr. Alcalde: Tomamos nota del ruego y veremos cómo se puede solucionar la incidencia. Jordi Roig tenía pedida la palabra y luego Ramón.

- **D. Jordi Roig Lizárraga, Portavoz del Grupo Municipal C's:** Muchas gracias Sr. Alcalde. Mi pregunta es nuevamente para comercio, para el Sr. Beviá. Es a raíz de lo que ha dicho anteriormente, dónde me ha comentado que las acciones que van a tener lugar con motivo de esta campaña de Navidad, va a consistir, van a ser de tipo gráfico mediante cartelera en diferentes MUPIS y en los soportes de las farolas además de unos vídeos de promoción para concienciar a los habitantes de San Vicente de la importancia del comercio local. Este tipo de acciones, más o menos son las mismas o parecidas a las que se han hecho en otras ocasiones, las mismas campañas de Navidad. Puesto que una de las principales acciones que hay que realizar es reactivar el comercio ¿cree el Sr. Beviá que haciendo lo mismo o casi las mismas acciones, se puede reactivar el comercio? ¿no sería necesario hacer algo más novedoso?. Por otro lado, me ha contestado como uno de los objetivos de modernización el de realizar una plataforma. Entiendo, nosotros hemos traído una moción a pleno esta tarde, que precisamente era la creación de una plataforma para promover el comercio online y quisiera saber qué diferencias hay entre la plataforma que hemos traído y la que tiene pensado el Sr. Beviá para promocionar el comercio?, caber la diferencia



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KL9Q FNRF T7HW LK7Q

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria de 25 de noviembre de 2020 - SEFYCU 2508498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 67 de 72



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/01/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 618839Z

entre una y otra ¿qué diferencia hay para que en la nuestra haya votado en contra y esta que tienen pensado?, supongo que tiene que ser diferente.

Sr. Alcalde: ¿Alberto Beviá?

Respuesta: D. Alberto Beviá Orts, (EUPV): Voy a empezar por el final, no sé qué diferencia le puedo explicar. Yo ya le he dicho, creo que se lo he explicado cuando he dicho la argumentación de la moción. Que ustedes presentan una plataforma y nosotros otra, pero básicamente nosotros la estamos hablando y dialogando con los comerciantes, con la asociación de comerciantes y le he dicho que hay diferentes posibilidades, pero que todavía no nos hemos inclinado por ninguna. Déjeme que trabajemos esto juntamente con los comerciantes que creo que es una labor que tenemos que hacer. Una vez que los comerciantes se definan y vean cuál de ellas es dónde más cómodos puedan estar la mayoría de los comercios o comerciantes de San Vicente y entonces le explicaré cuál es el motivo. Estamos dando ideas, aportando ideas, estamos hablando con los comerciantes y estamos intentando llegar a una utilidad que sea la máxima y la más cómoda para la mayoría de los comerciantes de este municipio. Y en cuanto a lo otro, evidentemente si hemos hecho algo parecido a otros años, hemos considerado que este año teníamos muchas cosas más previstas, teníamos actividades de calle, pero con esta situación en la que nos encontramos creo que es un momento un poco complicado para masificar las calles por el tema de la pandemia. Hemos sido prudentes, teníamos conjuntamente con la Concejalía de Cultura alguna programación prevista para estas fechas, todo esto se ha tenido que aplazar hasta esperemos que sea lo más rápido posible, porque era una concentración de personas en diferentes partes de la localidad y lo teníamos previsto, era algo innovador, pero que efectivamente esta pandemia o este dichoso Covid-19 nos está imposibilitando realizar algunas de las acciones que teníamos previstas. Nada más.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ramón Leyda?

- **D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS:** Muchas gracias Sr. Alcalde. Ya procedemos a la tercera pregunta que son las tres que nos corresponden en este turno de preguntas orales. Esta pregunta va dirigida al Concejal de Transportes que ya nos dijo en el pleno anterior que tenía pensado poner en marcha un plan de movilidad de gratuidad en los viajes para el transporte urbano. Entendemos que para menores de 30 años, la pregunta que queremos formular desde Compromís es muy sencilla, se puede responder con un sí o un no y es que nosotros ya presentamos mediante moción y mediante enmienda en los presupuestos municipales de 2020 una iniciativa de creación del bono 4/30, se aprobó por unanimidad la moción y se aprobó también en los presupuestos municipales, la respuesta puede ser un sí o un no. ¿Piensa usted poner en lo que queda de 2020 en marcha esta iniciativa del bono 4/30?

Sr. Alcalde: ¿Jesús Arenas?

Respuesta: D. Jesús Arenas Ríos, Concejal Delegado de Infraestructuras: Gracias Sr. A. Me vuelvo a reiterar lo ya ha contestado no sé si en uno, en dos, en tres plenos, en notas de prensa. Al final le contesto una y otra vez lo mismo, yo no tengo problema en volvérselo a decir. En las condiciones actuales en la que estamos, no permite implantar un bono 4/30 al uso en todos los transportes que como usted pretende. Lo que se va a hacer y se lo dije ya y se lo reitero ahora mismo, es iniciar un bono jove Sant Vicent, dentro del transporte urbano que tenemos actualmente como sabrá usted y todos los grupos aquí presentes. En la línea 45, 46A y 46B, son actualmente gratuitas y lo van a ser en principio hasta finales de enero del año que viene para todo el mundo y a partir de ese momento habrá un bono joven que yo esperaba presentar a finales de este mes, no ha podido ser por cuestiones con la adjudicataria actual, será un poquito más adelante y se presentará un bono jove Sant Vicent para la gente joven que utilice el transporte urbano. Posteriormente como ya le dije y se lo reitero de nuevo, se iniciará un segundo paso que será muy parecido al bono oro que hay en los mayores, pero llevado a la gente joven. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Oscar Lillo?

- **D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP:** Gracias Sr. Alcalde, nos quedan a nosotros 2 preguntas orales. La primera es dirigida al Concejal de Radio, queremos



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/01/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KL9Q FNRF T7HW LK7Q

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria de 25 de noviembre de 2020 - SEFYCU 2508498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/01/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 618839Z

saber qué criterios se usan desde la Radio Municipal para que la emisora municipal patrocine o aparezcan carteles de diferentes eventos, si se hace algún tipo de decreto o hay algún documento oficial al respecto. Y asimismo también si se hace algún tipo de decreto o documento para la emisión por televisión de programas de Radio San Vicente.

Sr. Alcalde: ¿José Luis Lorenzo?

Respuesta: D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Comunicaciones: Gracias de nuevo Sr. Alcalde. Creo que no hay ningún documento que certifique esa serie de acciones colaborativas de logotipos y retransmisión de televisión de ciertos programas.

Sr. Lillo Tirado: Pero ¿qué criterios se usan?

Sr. Lorenzo Ortega: Supongo que cuando se produce la oportunidad, entiendo que los profesionales y colaboradores en este caso es una relación habitual en la radio, pues se tomarán las decisiones conforme se produzcan, supongo. No existen criterios, ni hay un reglamento, ni hay una planilla dónde los colaboradores o profesionales actúen en este sentido.

Sr. Lillo Tirado: ¿Es decisión de la concejalía o cualquier actividad se puede patrocinar?

Sr. Lorenzo Ortega: Concretamente con respecto a algún logotipo ¿te refieres?.

Sr. Lillo Tirado: Qué eventos se patrocinan y que no se patrocina. Si existe ese criterio, si no existe ese criterio entiendo que cualquier cosa se puede patrocinar. Eres el concejal y tendrás que saberlo, me imagino.

Sr. Lorenzo Ortega: Yo no voy por la vida sabiendo las cosas, Oscar. Yo vengo aquí para intentar trabajar y solucionar algún problema que me puedo encontrar y si me voy solucionando el problema pues bien hecho está. No voy sabiendo las cosas por la vida. Entonces, ahora mismo estas diciendo una cosa que entiendo que si algún particular y/o asociación, club o entidad decide que quiere estar agradecido a la radio municipal por prestar una colaboración por una entrevista o por una retransmisión, pues yo entiendo, ya no como Concejal, sino como ciudadano de San Vicente que eso es de ser agradecidos. No sé si te refieres a eso o si quieres buscar polémica por otra cosa.

Sr. Lillo Tirado: Simplemente he preguntado, tú has respondido y punto. Es saber el criterio, la pregunta es muy clara. La siguiente pregunta es para la Concejalía de Comercio, va al hilo de la respuesta que Alberto nos ha hecho referente a las subvenciones para emprendedores, me ha parecido entender que había 26 solicitudes. Yo recuerdo al principio de la pandemia que hablábamos y una de las propuestas era ampliar esta ayuda de emprendedores y en una conversación que tuvimos, se valoró y la pregunta viene ahí. Si se va a poder llevar a cabo o no, porque la partida presupuestaria de esta subvención son 22.000 euros, si son 26 solicitudes y todas son correctas, entendemos que serían todas correctas, no saldrían a los 1.000 euros que es lo máximo que se puede. ¿Sabe el concejal si se va a poder finalmente llevar a adelante la propuesta de ampliación de esa subvención para que pudieran llegar a cubrir igualmente a todas las entidades? ¿o al final se va a tener que hacer de forma proporcional?. Lo digo porque lo comentamos en una charla que tuvimos, a ver si se podía hacer, simplemente es la pregunta.

Sr. Alcalde: ¿Alberto Beviá?

Respuesta: D. Alberto Beviá Orts, (EUPV): En esta ocasión no, las bases ya estaban y es evidente y tú sabes que no se pueden modificar. Sí que hay intención de que para las próximas bases que salgan, si así lo aprueba el equipo de gobierno, incrementar la partida destinada a este capítulo de emprendedores.

- D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX: Era en relación al día 3 de diciembre, Día Nacional de las Personas con Diversidad Funcional. Mi pregunta era si tenían pensado hacer alguna actividad de concienciación, adaptación, inclusión o cualquier otra actividad para ese día tan especial para estas personas.

Sr. Alcalde: ¿Isabel Candela?



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/01/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KL9Q FNRF T7HW LK7Q

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria de 25 de noviembre de 2020 - SEFYCU 2508498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 69 de 72



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/01/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 618839Z



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/01/2021

Respuesta: D^a M^a Isabel Candela Navarro, Concejal Delegada de Servicios Sociales, Atención a la Dependencia, Integración e Igualdad: Gracias. Me alegro que me haga esta pregunta Sr. García, claro que se van a hacer cosas, lo que pasa que evidentemente no se pueden hacer como se hicieron el año pasado, que hubo un evento en la Plaza de la Comunidad Valenciana con mucha gente, sabe perfectamente que son personas vulnerables, no pueden ahora mismo, no podemos hacer una gran aglomeración de gente en la plaza. Se harán cosas porque hay que hacerlas y se lo merecen y hay que dinamizar al colectivo de diversidad funcional y contamos con ellos. Se hará un vídeo y se hará una presentación.

Sr. García Martínez: Me sorprende un poquito con la actitud que me contesta, pero bien. Entiendo que se hace un vídeo y una presentación ¿es lo único que se va a hacer?

Sra. Candela Navarro: Vamos a ver, estamos preparando ahora mismo la programación, estamos todavía con el 25 N y de momento tenemos un vídeo y una presentación. Se informará de todo.

Sr. García Martínez: Mi segunda pregunta era que sabemos que el presupuesto para 2020 de la partida presupuestaria de Memoria Histórica que es de 12.000 euros y que estamos ya a finales de este ejercicio. La pregunta era si se ha ejecutado dicho presupuesto en su totalidad y si nos podría hacer un breve resumen para ver en qué se ha gastado y si no se ha gastado, cuál ha sido el motivo.

Sr. Alcalde: ¿Concejala de Memoria Histórica?

Respuesta: D^a Raquel Rodríguez Llorca, Concejal Delegada de Memoria Histórica: Gracias. Hicimos una modificación de crédito que se nos solicitó desde hacienda ya que debido al Covid teníamos organizadas unas jornadas de memoria histórica para el mes de abril, incluso la publicación de un libro que no ha sido posible. Habían exposiciones, habían conciertos y se tuvo todo que dejar para el año que viene. Hemos hecho una modificación de crédito por solicitud de hacienda de esos 12.000 euros para poder colaborar en otras partidas y lo que sí que hemos estado haciendo respecto a memoria histórica es meterla dentro de actividades culturales. En la semana del teatro tuvimos una obra de teatro relacionada con la memoria histórica y vamos intentando combinar actividades culturales con un poquito de memoria. Pero este año que viene cuanto podamos hacer esta jornada y la publicación del libro que es el de Francisco Santana Orts.

Sr. García Martínez: Mi siguiente pregunta era relacionada al tema de los alumnos de los institutos, que al parecer en los recreos de los diferentes institutos del municipio, por medidas sanitarias no se dejaban a los alumnos quedarse en el patio por lo que tiene que salir fuera de los institutos y como es en el caso por ejemplo del IES San Vicente o Canastell, sabemos que hay viviendas que colindan con él, con esos institutos y se llegan a ver imágenes como grupos de más de 20 personas, más de 20 jóvenes sin mascarilla, sin distancia de seguridad y fumando. Y lo que es peor y lo más temeroso que se ha visto hoy que se reúnen habitualmente junto a un centro de día. La pregunta es si se están aplicando algunas medidas de seguridad o se está sancionando por esas negligencias tan graves como son éstas ¿se está realizando alguna campaña local de concienciación por parte del ayuntamiento a este efecto? y si no es así, cual es el motivo de que se pase por alto y no se haga nada. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Concejala de Policía?

Respuesta: D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana: Le contestaré en el próximo pleno porque abarca varias concejalías, no solo de seguridad, con lo cual en el próximo pleno le daremos respuesta. Gracias.

Sr. García Martínez: Y mi última pregunta es relacionada a la natación adaptada que preguntamos hace un pleno o dos, en el anterior pleno creo recordar. Preguntábamos si usted tenía pendiente a las personas con diversidad funcional por el tema de que están realizando unos cursos de natación adaptada y demás, que se han paralizado por motivo del Covid y no se han vuelto a instaurar. Y nos dijeron que se estaba estudiando actividades no acuáticas para ellos y que ya el 2 de noviembre sabríamos algo. Estamos a 25 de noviembre, no sabemos nada y nuestra pregunta es si se tiene algo previsto o se están haciendo actividades deportivas a día de hoy y por qué no



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KL9Q FNRF T7HW LK7Q

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria de 25 de noviembre de 2020 - SEFYCU 2508498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 70 de 72



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/01/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**
NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 618839Z

se han contemplado las actividades que aun siendo prescrita por facultativos para estas personas con diversidad funcional específicas no se están realizando para estas personas.

Sr. Alcalde: ¿Concejal de Deportes?

Respuesta: D. Guillermo García García, Concejal Delegado de Deportes: Se están llevando a cabo este tipo de actividades, se sustituyó la natación adaptada por deporte en seco. En su momento se solicitó al técnico un informe sobre la viabilidad al tratarse de población vulnerable y población de riesgo, tomamos la decisión desde la concejalía de llevar a cabo esta actividad como alternativa.

Sr. García Martínez: Podría decirme el deporte que están haciendo.

Sr. García García: Psicomotricidad.

Sr. Alcalde: Veo que Mariela levanta la mano, pero a Ciudadanos no les quedan más preguntas para hacer. Ahora no se te oye a ti Mariela.

D. Jordi Roig Lizárraga, Portavoz del Grupo Municipal C's: Perdón, en la Junta de Portavoces se acordó que Ciudadanos tenía derecho a 12 preguntas, hemos preguntado 8 por escrito, 2 orales y 1 ruego. Creo que si no me fallan los cálculos...

- D^a M^a Manuela Torregrosa Esteban (C's): Queda pendiente una, hemos hecho 11. Es respecto a una de las preguntas que hemos hecho escritas en la que decíamos que el 10 de enero del 2019 se iniciaron también los trámites para sacar a licitación el contrato de servicios de publicidad para actividades y eventos municipales. Aquí el concejal, el Sr. Jesús Arenas nos ha dicho que no se habían iniciado porque todavía no habían remitido el pliego. Mi pregunta es ¿quién tiene que remitir ese pliego?, por lo tanto ¿quién tiene que elaborarlo también?. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Jesús Arenas?

Respuesta: D. Jesús Arenas Ríos, Concejal Delegado de Contratación: Gracias Sr. Alcalde, agradezco que me haga esta pregunta. Es un pliego que en su día se estaba trabajando en comunicación, como también ha comentado antes el Sr. Lorenzo en materia de participación ciudadana en este caso, es una persona de confianza del grupo, en este caso Ana, quien ha trabajado todo esto y además quién está en ello. Es una cuestión que estamos viendo, que estamos trabajando y lo que tardemos. Como comprenderá todo el trabajo que conlleva la comunicación no solo en el ayuntamiento, sino también durante toda la pandemia que ya ha resaltado el Sr. Lorenzo que ha sido muy buena y que yo creo que también es destacable y se ha centrado en lo que tocaba en ese momento. Esperamos que en la mayor brevedad, cuando se pueda, se pueda retomar de nuevo este trabajo o a lo mejor deriva en otro pliego, porque como le he dicho lo que hay ahora mismo es solo una incoación de expediente.

Sra. Torregrosa Esteban: Sr. Arenas, perdone. No sé si le he entendido, porque luego se ha puesto un poco a dar una explicación y me he perdido. La persona que tiene que hacer el pliego y remitirlo es personal de confianza.

Sr. Arenas Ríos: No es el primer pliego que hace un personal de confianza, se lo recuerdo. Gracias.

Sra. Torregrosa Esteban: Si yo no pongo pegas a que sea, disculpe, no me malinterprete. Es que usted ha dicho personal de confianza y nosotros queríamos saber de quién dependía, de qué concejalía dependía. Al final, yo al personal de confianza no le podemos decir nada, tiene que haber un concejal y es a lo que me refería, el pliego no he puesto ninguna pega a quien lo haga.

Sr. Arenas Ríos: El concejal que lleve el tema de la comunicación, obviamente. No tiene más. Gracias.

D. Ricardo Bernabéu Valverde (C's): Jesús, yo quería hacer un ruego.

Sr. Alcalde: Perfecto.

Sr. Bernabéu Valverde: El ruego va enfocado a que el equipo de gobierno dé respuesta a las quejas que los vecinos de la zona de La Bayona, en concreto las calles Marjal y Salines que



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/01/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KL9Q FNRF T7HW LK7Q

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria de 25 de noviembre de 2020 - SEFYCU 2508498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 71 de 72



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/01/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**
NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 618839Z

tienen grave problemas con la falta de desbroce y quejas que también hemos transmitido nosotros, nuestro grupo por medio de una instancia y nos gustaría que se le diera respuesta. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Tomamos nota de su ruego. ¿Oscar Lillo?

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Gracias Sr. Alcalde. Yo tenía varios ruegos, porque las preguntas ya las hemos acabado. El primero de ellos, es respecto a la contestación que se nos ha dado del CESURE. Elegir 2 candidatos de 9, en todos los consejos municipales se hace esa representación, pero bueno, si se decide que sea participativo. Pero yo sí que rogaría es que a expensas de tener que esperar a ese informe y esperar el nuevo reglamento, se convocara ya con lo que hay, porque insisto, de junio a aquí hay más de 300 quejas y llevamos sin saber nada desde finales de 2018. Mientras se trabaja en ese reglamento y en decidir quién tiene que hacer el informe o quién no lo tiene que hacer, por lo menos vayamos adelantando trabajo. Ese era el primero de los ruegos.

El segundo de los ruegos, por la pregunta que hemos respecto a la calle Pelayo que al parecer hay que volver a rehacer obra, a hacer retrabajos. Yo espero que no se demore en el tiempo y eso suponga un retraso. Rogaría que se agilizaran esos trabajos, porque la verdad es que los comerciantes de allí lo están pasando mal y cada vez que pasamos nos insisten mucho en la situación en la que se está.

El tercero de los ruegos, va un poco en referencia a la respuesta de la oficina de turismo. Se dice que es que la técnico no ha podido hacer su trabajo, es que le recuerdo a la Sra. Paris que desde septiembre de 2019 hasta marzo no hubo pandemia. Yo rogaría que no siempre referencia a que la pobre técnico no lo pueda hacer, hay que estar encima de las cosas. Ya nos pasó con un correo electrónico que no se respondió y se perdió una subvención. Rogaría que se estuviera encima de esas cuestiones, porque el Covid a veces no sirve como excusa.

El último ruego es que haya un poquito de coordinación, porque nos ha comentado el Sr. Beviá con el tema de la pregunta que ha hecho Jordi Roig de Ciudadanos por el tema de las campañas de Navidad, de que no se quiere masificar, no se quieren hacer actos para masificar. Yo supongo que lo dirá por esas fotos que aparecieron en redes sociales de actos como el 9 de octubre dónde hay informe policial bastante contundente con la aglomeración de gente que hubo en el Parque Juan XXIII. Y me llama la atención, porque hemos visto que en la Concejalía de Fiestas hay un contrato por algo más de 4.000 euros para una campaña de animación navideña días 22, 23 y 24. Entonces, si por una parte se dice no hacer actos masivos y por otra se hace una campaña de animación, queríamos saber esa coordinación. Yo rogaría que se coordinaran simplemente. Eso es todo. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Algún ruego más? Darle las gracias a todos los vecinos y vecinas que nos han estado siguiendo durante este pleno y recordar que el próximo será el día 22 de diciembre. Buenas noches.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las veintitrés horas y dieciséis minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/01/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KL9Q FNRF T7HW LK7Q

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria de 25 de noviembre de 2020 - SEFYCU 2508498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>